LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 17 de Mayo de 1885 | AÑO V---Número 1397

SUMARIO

Los equinoccios electorales.
El Intendente Municipal.
Telegramas.
«Mefistófeles».
Propaganda argentina.
Ojeadas literarias.
Folletin—Solange de Croix Saint Luc.
Noticias
Teatros.
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

Los equinoccios electorales

Ninguna nacion representativa del mundo se sustrae á las agitaciones del espíritu, y hasta á la exaltacion de las pasiones en los períodos electorales—

Y como estos períodos son varios, mas ó ménos frecuentes, ya se conoce su aproximacion por todos los síntomas precursores.

Por eso es que, tales situaciones se denominan de *crísis electoral*, como si se dijera que entran en juego todos los intereses, gestionados de todas maneras; unas veces con la revolucion como ha sido de uso casero, otras con la propaganda regular y convincente, otras con los deshogos, las insidias y los ultrajes—

Es el movimiento precursor de los equinoccios, que en la naturaleza se producen con descargas de tempestades y en política con descargas de vociferaciones.

El cataclismo político se insinúa por el trastorno súbito de todas las verdades, cambiadas al revés, y presentadas á voluntad de los postulantes de una candidatura.

Se insinúa el cataclismo, apretando mas y mas la clavija de los ingenios para que suenen con mayor fragor, buscando los efectos, mas en el tono de la dialéctica que en el fondo vacío de las esposiciones. Aglomerando de repente todas las historietas, todas las fiscalizaciones iracundas; é invirtiendo por supuesto todos los juicios entusiastas, todos los aplausos, todas las apreciaciones justicieras que tributaron al mismo órden de cosas que en el andar del tiempo *conviene* desnaturalizar, empequeñecer y combatir.

El equinoccio electoral, con su vientecillo molesto, amontona en un momento todo aquello que puede barrer la brisa por lo liviano y por lo pueril, pasando sobre todo lo sólido y lo incommovible, que queda firme como las montañas en la armonía de la creacion.

Así quedan los elementos poderosos de conservacion y de progreso conquistados por las naciones; con el crédito bien adquirido de sus hombres, con la subsistencia de sus obras y con todo el cuadro de elaboraciones preciosas de una época, sin sufrir siquiera los arañazos de la mala voluntad, de la ingratitud ó del odio.

Se ve llegar y se ve pasar en Inglaterra la *crísis electoral*, con el agolpamiento de interpelaciones, con las impugnaciones ministeriales, con los *bill de censura*, con las aglomeraciones y los asaltos, en que tiene que andar la policía en el aire y aún los cuerpos militares, como sucedió hace pocos meses en Lóndres, sobre el pintoresco recinto de *Hide Park*.

Se sienten llegar siempre con cierta inquietud los equinoccios electorales—Se les ve pasar con satisfaccion, no solo como cumplimiento de una funcion legal, sino como el alejamiento de todas las exageraciones que han servido en la lidia despejando las normalidades.

Y citamos á la Inglaterra porque es suficiente ejemplo. El modelo de las funciones electorales, la nacion mas parlamentaria; y para no hacer una larga escursion sobre todas las maravillas equinocciales en el orbe electoral.

¿Quién no está sintiendo el vientecillo que remolinea, echando nubes de polvo sobre la superficie de toda una época resaltante de acontecimientos venturosos?

¿Por qué se agolpan recien y no antes los cargos violentos, los epigramas hirientes, los comentarios gratuitos, los puntos de vista *irremisiblemente* adversos para los hombres y para las cosas?

¿Por qué no hay nada bueno, ni posible, ni mediano al aproximarse el equinoccio; y por qué, hasta los juicios retrospectivos sobre acontecimientos enzalzados y admirados, existentes y fecundos, entran á un mismo tiempo bajo la trituracion del sistema político y del sistema nervioso?

Por qué ese medio se cree indispensable á objetos determinados y espresos en las intermitencias de la vida política.

Pero como todo el mundo conoce esos medios aquí y en todas partes—Como son muy usados; como se presenta de cuerpo entero la inconsecuencia, poco ó menos que nada importan al objeto íntimo, y mucho menos en el efecto exterior—

¿Quién va á admitir que el Presidente ha preparado la guerra de Egipto, ni creado los conflictos anglo-rusos para que se perturbe la situacion financiera y económica del mundo, alcanzándonos con no poca sensacion?

Eso mas ó ménos importa la idea de echarle encima al Gobierno de la Nacion la causa de la tirantez del mercado monetario.

¿Y quién se iba á imajinar que apresurando la prolongacion y la terminacion de los ferro carriles, inferia á los intereses de la Nacion, á su crédito, á los habitantes todos, el mas desastroso y abrumante infortunio?

Y sin embargo, bien traducido de la lengua de la mala voluntad el contenido de los cuotidianos cargos equinocciales, eso es lo que resulta en resumidas cuentas.

Y por eso hemos estado viendo la granizada constante al mutismo del general Roca, porque no declaraba su afeccion electoral; retirando el anzuelo, para echarlo en el mar de las conjeturas, increpándole á su turno precisamente cuando creyó deber hacerlo en su Mensaje al Congreso.

A estas alturas en que vamos, tiene que repetirse todos los dias el ejercicio de una misma táctica, que consiste en desconocer á puño cerrado todo lo bueno que aparezca ó que se haya hecho en cuatro años; y en desacreditarlo y desmoralizarlo para neutralizar la exelente impresion que causa en el espíritu público.

Así es que, cuando nos disponíamos á oirle apreciar el tino en la eleccion de municipales, que no pueden menos que series simpáticos personalmente y de reconocer bien servidos sus intereses comunales, no cesan sin embargo las descargas contra un prudente y bien inspirado provisoriato.

En estas disposiciones morales que obedecen á preocupaciones periódicas, no hay que contar para nada con la justicia de los que, por razones de su derecho, se declaran adversarios; y por consiguiente en implacables impugnadores de las situaciones hechas, en cuya base se van quedando los disparos perdidos que arroja la mano incierta de las aspiraciones soñadoras.

Es la historia universal de la vida democrática mas ó menos disciplinada por la educacion política, mas ó menos atemperada por la organizacion correcta de los partidos—

No hay demonio igual ni comparable á las situaciones firmes!!!

Son las mas difíciles de sensurarse ó de desacreditarse, y por consiguiente hay que reforzar la dialéctica de la impugnacion y el descrédito.

Mayor trabajo que consumir, contra la resistencia que no se puede inquietar.

El camino trillado es invariable, recorrido con los mismos propósitos y con las mismas esperanzas.

Las *crísis electorales*, que en algunas partes como en Rio, se dilatan hasta no hacer posible la organizacion de un ministerio subsistente; ó como en Francia en donde está de moda que no duren mas que dos años; ó como en Inglaterra en donde la tradicion parlamentaria resiste en el Senado á las innovaciones reclamadas; ó como en Bélgica en donde á un descuido se les trepa el partido clerical—

Estas cosas pasan en las fronteras del equilibrio político, á que parece que nos acercamos.

Por eso se hace tanta bulla de desafectos de prevenciones y de desahogos amargos.

Intendente Municipal

La reeleccion del señor Alvear con acuerdo *unánime* del Senado para el alto cargo de Intendente Municipal, ha merecido con razon el mas completo asentimiento de la opinion.

El Sr. Alvear ha mostrado civismo, aptitudes notables, carácter y voluntad en el desempeño de funciones tan graves, tan multiplicadas, en su administracion.

Ha llegado á merecer el concepto público despues de vencer en una lucha de antiguas resistencias, acabando por adherir á sus propósitos de bien público todas las opiniones, despues de realizar grandes reformas, de fundar el crédito de la institucion y de acometer con escasos medios mil obras de utilidad y de ornato.

La poblacion del municipio le debe preciosas adquisiciones que han de continuarse bajo el influjo de un espíritu iniciador y perseverante.

El Presidente de la República ha consultado bien el interés público, pidiendo al Senado su acuerdo en la reiteracion de este nombramiento.

Ha mostrado acierto en la eleccion de elementos activos é inteligentes que interpreten con resultado feliz su buena voluntad por el interés del pueblo.

Por nuestra parte, felicitamos al Sr. Alvear por esta prueba de distincion y de aprecio que ha merecido, justa compensacion de sus importantes servicios.

TELEGRAMAS DE LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Clausura del Reichstag

BERLIN, Mayo 15—Tuvo lugar hoy la clausura del Reichstag.

El acto no presentó gran interes por no haberse leido ningun mensaje.

Espada de honor á Komaroff

SAN PETERSBURGO, Mayo 16—El Czar ofreció una espada de honor al general Komaroff, jefe de las tropas rusas en el Asia.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Mayo 16*—El jefe político de Artigas, comunica lo siguiente: Mayo 15—Al ministro de Gobierno—El individuo Ferreira Serpa, propalaba en conversaciones públicas, noticias de revolucion, haciendo aparecer complicados en ella á dos hijos que tiene en el Brasil en casa de un señor Fagundes. En conocimiento la autoridad policial de lo que dejo espuesto, fué citado por el comisario Carrasco, quien le ordenó pasase á San Eugenio, para esclarecer la verdad. Ferreira así lo hizo, llegando á ese punto á las 9 p. m., y despues de oir sus esplicaciones y de ser tratado con toda consideracion, se retiró.

No ha habido, pues, prision, ni tropelías—Cutito es un moreno de 18 años, que se presentó para el servicio policial, y averiguado que era brasilero se le dió de baja. Es incierto lo que dice «A Patria», de que en este departamento se hagan reclutamientos. Todo lo que sucede es que con motivo de los movimientos revolucionarios, se ha solicitado del vecindario su concurso voluntario para reforzar las policías, como medio de garantir mas eficazmente los intereses de ese mismo vecindario, del avance de los bandoleros ó revolucionarios. Al comisario Carrasco, en vista del telegrama de V. E, lo he suspendido en el ejercicio de sus funciones, hasta resolucion del Gobierno. Saluda á V. E—*Jefe Político*.

D. Enrique S. Lopez, hijo mayor del ex-Presidente del Paraguay, ha dirigido una notable carta de felicitacion al general Santos, agradeciéndole como paraguayo ausente de su patria y ageno á su política, la devolucion de los trofeos y banderas tomados en la guerra de 1865 al 70. Los trofeos del Paraguay son los siguientes: Dos banderas, dos lanzas, un látigo de soldado de tren de artillería, una espuela de plata maciza con rodaja, una coraza y dos morriones de oficial de caballería, un pantalon de cuero de gamuza, una canana y cartuchera, un trabuco de chispa, una caja de guerra cuyo arco está pintado con los colores de la bandera paraguaya y está todo manchado de sangre, un revólver de 8 tiros con fulminante, dos clarines de cobre, una bayoneta, unos tiros de espada para oficial en duelo, dos fusiles cuya caja es hecha de madera tosca y grosera y sin pintar, y dos sables de caballería.

El Dr. Ventura Fernandez, fué nombrado Juez letrado de Artigas.

Las noticias de Europa por el *Senegal* son estas:

New-York 19—No se confirma el rumor de haber sido ahogados en alta mar, por órden de las autoridades de Aspinwal cien revoltosos presos, que eran reputados peligrosos para el restablecimiento del órden público.

Madrid 19—Los republicanos de diversas graduaciones aceptaron coaligacion con otros partidos liberales; pero el fin de la coaligacion, es solamente combatir los candidatos ministeriales en las próximas elecciones municipales.

Constantinopla 19—El Gobierno turco mandó imponer cuarentena á todas las procedencias españolas.

Los diarios de Canarias notician de que los moros de Cabo Blanco atacaron á los españoles de la colonia allí establecida últimamente, los cuales consiguieron refugiarse á bordo de vapor de guerra *Libertad*.

París 21—El gabinete británico decidió ayer en consejo de ministros, desistir de la campaña al Sudan, limitándose á defender el alto Ejipto.

Lóndres 21—En la Cámara de los Lores, Granville, Ministro de Relaciones Esteriores pide un crédito de 11 millones de libras esterlinas, del cual 4 1/2 millones para la guerra del Sudan y 6 1/2 millones para preparativos generales, á mas de los que ya se han hecho para el Sudan.

Atenas, 21—Realizáronse las elecciones de diputados. Fueron elejidos todos los candidatos oposicionistas.

Lóndres, 20—«Pall Mall Gazette,» juzga poder declarar que á despecho de todos los rumores alarmantes la cuestion anglo-rusa está en buen camino para un acuerdo.

Buccharest, 22—Al entierro del patriota Rosetti asistieron en el órden mas perfecto cien mil personas.

Paris, 22—El general Briere del'Isle telegrafió anoche de Hanoi, anunciando que por todas partes están completamente suspendidas las hostilidades con los chinos.

Viena, 20—Ardió el nuevo teatro de Szegedini.

Madrid 23—España, viendo que en Europa no se toma ninguna precaucion contra el cólera que está arrasando las Indias y China, decidió someter á observacion todas las procedencias que atravesaran el canal de Suez.

Corria en Paris que iban á ser sustituidos los prefectos de Morbihan, de la Vendée, de la Haute Gironde, de la Gironde, y otros más.

Las noticias del Brasil, llegan al 11.

El emperador y su corte tomó luto por siete dias por la muerte de la princesa Isabel de Hesse.

Llegó á la corte, en el *Senegal*, el príncipe Federico Cárlos, sobrino del emperador de Alemania.

Viene por asuntos de colonizacion.

El *Senegal* trajo para Brasil 98 pasageros.

El acorazado *Riachuelo* va á entrar al dique de Rio Janeiro á sufrir reparaciones. La *Nitheroy* se prepara á hacer un viaje á Europa á fin de llevar la tripulacion para el nuevo acorazado *Aquidaban*.

La sociedad abolicionista de Rio prepara una manifestacion de simpatía al Consejero Dantas.

El Brasil ha enviado desde el primero de Abril del año pasado al 30 de Marzo último, 3.075 000 libras á Lóndres para pago de la deuda y garantía de intereses.

La deuda interna del Brasil era de 18 419 500 libras esterlinas.

Continúa la fiebre amarilla causando 2 ó 3 casos diarios en Rio.

✵

SAN NICOLAS—*Mayo 16*—La Municipalidad nombró una Comision de su seno para que investigue el modo como poseen los padres salesianos el Colegio que regentean, de propiedad pública, cómo se manejan estos y si lo que enseñan está de acuerdo con los reglamentos oficiales de estudios.

Se espera muy buen resultado de esta investigacion.

Tambien festejará esta corporacion las fiestas mayas con embanderamientos, fuegos artificiales, etc.

Entraron á nuestro puerto hoy, un vapor y un buque de ultramar; cargó frutos del país el primero y el segundo condujo materiales de ferro-carril.

Tiempo variable y mucho frio.

Entró tambien el vapor *Maine Loire* con 500 postes de madera dura para la nueva línea telegráfica nacional en construccion.

✵

TUCUMAN—*Mayo 16*—Anoche tuvo lugar en casa de D. José Padilla una reunion en donde se leyó la proclamacion de la candidatura del Dr. Juarez Celman para la presidencia suscribiendo al pié de dicho documento los concurrentes.

Hoy habrá otra en casa del Sr. Isaias Padilla.

"Mefistófeles"

Esta grandiosa obra del insigne poeta-músico Arrigo Boito, subió á la escena de Colon anoche, por primera vez en esta temporada.

Las discusiones acerca del mérito de esta partitura no han acabado todavía, aunque es forzoso reconocer que los adversarios del «Mefistófeles» pierden diariamente terreno y que el aplauso unánime, universal, premia, doquier se represente, esta ópera monumental.

Seria, pues, acertada la denominacion de ópera de las controversias que pudiera con justicia aplicársele.

Es de notarse, empero, cuánto han debido luchar los dos grandes innovadores modernos, Ricardo Wagner y Arrigo Boito, para estirpar del público aquel gusto añejo y rutinero que nada admitia fuera de la *cavatina obbligata*, con el respectivo recitado, andante y *cabaletta* final, rematada, como es justo, con su fioritura y nota aguda sostenida.

Si los alemanes, por efecto de su predisposicion natural á la música que llamaremos metafísica, entraron fácilmente en las ideas wagnerianas, no sucedió por cierto así respecto de los italianos, cuyas tendencias hácia la melodía para hacialos refractarios en alto grado al poema ó drama lírico.

No es de estrañar desde luego que el público milanés, á pesar de ser público inteligente y adelantado en la materia, silbara estruendosamente el ensayo de Boito, llamándole poco menos que loco y sobre todo negándole rotundamente hasta las mas modestas aptitudes artísticas. Boito, espíritu superior y lleno de ardorosa fé en la posteridad, no se acobardó por aquel descalabro. Retiró su partitura en la espera de momentos mas propicios y oportunos.

Aquel solemne fiasco le sirvió asimismo para notar ciertas deficiencias de detalle y pequeños lunares imposibles de prever en una primera obra.

Halló, por ejemplo, que el papel de Fausto, escrito en un principio para voz de barítono, resultaba pálido, monótono, gris, en fin, y no se destacaba lo bastante de la parte de Mefistófeles, escrita para bajo cantante. Introdujo así las modificaciones que creyó convenientes y trasportó el papel de Fausto para tenor.

Haremos notar de paso que este papel se resiente todavía de aquella *tessitura* primitiva y ha quedado siempre demasiado central para la casi totalidad de los tenores, á pesar de las cambios y notas agudas con que ha sido salpicado.

Pasaron siete ú ocho años y olvidóse el tremendo fiasco.

Quiso Boito tentar nuevamente la fortuna y presentó su «Mefistófeles» al público de Bologna en cuyo teatro subió á la escena el 4 de Octubre de 1875.

Si la caida, antaño, habia sido ruidosa, mas ruidoso fué el desquite que tuvo Boito allí.

La ovacion que se le tributara fué única quizá en los anales de aquel teatro y fué asimismo el punto de partida de una série no interrumpida de triunfos.

Alguno que otro crítico *grincheux*, de aquellos que incapaces de producir nada que valga se afanan en buscar pelillos en las obras agenas, persisten en hablar con aire de menosprecio de cierta *fuga coral* en el Sábato de las brujas y de unas *quintas vedadas* que repudia el clasicismo, dentro del cual pretenden circunscribirlo todo, como si fuera posible enjaular al genio y asignar límites á sus horizontes.

El público hace lo de Dante: *guarda é passa* y corre presuroso á aplaudir la magna obra de Boito.

El compositor italiano, muy al contrario de los Sres. Barbier y Carré, autores del libreto del Fausto, de Gounod, ha conservado intacta y completa la tradicion de Goethe, escribiendo á su vez sobre este tema un verdadero poema, el que por galanura de forma y profundidad de ideas puede competir con las mejores obras de los grandes autores.

La esencia ó síntesis del argumento puede condensarse en pocas palabras: una apuesta entre el *bien* y el *mal*, encarnado en Dios, el primero, y en el príncipe de las tinieblas el último.

Esta lucha simbólica tiene por instrumento á Fausto, sobre quien Mefistófeles hará valer lo que el mundo material y el de los ensueños tienen de mas fascinador.

El mundo real le brinda la posesion de Margarita, la casta, sencilla y juguetona aldeanita; el de la fábula, el amor de Helena, la semidiosa.

Llega, empero, el momento en que, hastiado de todos los placeres, Fausto rehusa seguir por mas tiempo á su infernal compañero y declara que: «lo real fué tan solo dolor y el ideal un sueño.»

Voces celestiales le revelan en ese instante la verdadera felicidad y, escudado en el evangelio, Fausto cae muerto, rechazando al tentador. Este, sarcástico y burlon, se desploma silbando y mofándose así del triunfo de Dios como de su propia derrota.

Por ello es fácil colegir cuánta distancia media entre el «Mefistófeles», de Boito y el Fausto, de Gounod, aunque aparentemente parezcan ser idénticos.

En el «Fausto» domina la personalidad de Margarita y Fausto, pudiéndose decir que todo el argumento lo constituye los episodios de los amores de estos dos personajes, quedando el grandioso y filosófico papel de Mefistófeles, reducido á las mezquinas proporciones de un mediador de baja esfera.

Podríase decir que aquello se reduce á los amores de una *grisette* con un gran señor, con el corolario de un infanticidio vulgar y su conclusion en *Cabildo*.

Es, pues, ocioso tratar de establecer un paralelo entre esas dos óperas.

Ambas tienen un valor intrínseco indiscutible, cada cual en su género. Una de ellas tiene el encanto de la jóven de tez de nieve, ojos azules y dorada cabellera; la otra se asemeja á la mujer de ojos de fuego, tez dorada y morena y cabellos de azabache en todo el esplendor de su exuberante desarrollo.

¿A quién dar la manzana?

No hay mas que cortar el nudo,—esto es la manzana,—á lo Alejandro, y dar una mitad á cada cual.

El Fausto es un idilio que ha inmortalizado Gounod con melodías divinas; el «Mefistófeles» es un drama lírico de vastas y filosóficas proporciones cuyo dilatado marco contiene un mundo.

Requiere esta obra, pues, mucho talento de interpretacion y no poca inteligencia de los verdaderos carácteres de los personajes, á fin de no caer en sensibles anacronismos y desvirtuar la idea del compositor, intercalando, como lo acostumbran con deplorable frecuencia los cantantes, notas de efecto, calderones y gorgeos que alteran el ritmo, destruyen el efecto de la *frase*, mas.... hacen aplaudir al cantor, por los habitantes de las *regiones de arriba*.

✡

Principiaremos con la Sa. Borghi Mamo á cuyo cargo estaba el doble papel de Margarita—Helena.

Aun quedaba latente en nuestro público la impresion que dejó esta eximia intérprete, años ha, cuando creó ese papel.

Ella nos ha nuevamente traido su esquisita gracia característica, en el papel de aldeana juguetona y risueña, así como la grandiosa amplitud que sabe dar á su carácter de semidiosa.

En el cuarteto del jardin estuvo monísima y contribuyó á que se pidiera el bis de este trozo tan chispeante y original.

Sabido es como ella ha interpretado siempre la gran escena de la cárcel, en la cual no le conocemos rival, pues este año se ha sobrepasado á sí misma intercalando una cadencia en el primer final que haria morir de envidia á un ruiseñor.

No hay gran cosa en el sábato clásico, salvo la serenata y el duo de amor, pues el ária dramatica *notte cupa* es de una factura tan difícil que el público no llega siempre á comprenderla.

La señora Borghi Mamo ha sido muy justamente aplaudida y merecedora en alto grado de las ovaciones que se le hizo y de las flores que se le ofrecieron.

Marconi ha cantado admirablemente sus dos romanzas, la del primer acto y la del último.

Lo que es en el duo *Folletto, folletto* con Mefistófeles, entró un compas á destiempo lo que trajo cierta confusion, y en el duo con Helena, equivocó tambien alguna que otra frase. Estos son detalles de poca monta, los que con solo poner atencion en ellos quedan fácilmente corregidos

Lo mismo diremos de su esclamacion en la cárcel *Ah non fossé mai nato*.

Fué, francamente, desacertada.

Por lo que es del bajo señor Tamburini, *canta* demasiado su parte y la *dice* muy poco. Se cuida únicamente de lucir notas cuando debiera frasear y declamar.

Está muy lejos de hacernos olvidar á Castelmary.

La Sta. Enriqueta Stehl, estuvo en el límite de sus medios, bastante bien.

Participa de su hermana la hermosura, aun que no lo demás.

Respecto de los coros poco hay que decir de bueno.

Estuvieron sencillamente detestables, sobre todo en el prólogo en que cada *falange* iba por su lado y cuenta propia, habiendo algunas que estaban á *medio tono* de otras.

Igual cosa puede decirse de la generalmente irreprochable orquesta de Colon.

El maestro Bassi no imprime bastante vida á aquella y la deja caer y palidecer lastimosamente.

Con esto basta para hoy.

AZRAEL.

Propaganda argentina

Bajo este epígrafe, escribe lo siguiente «La Revue Commerciale», «Financière et Maritime» de Rio Janeiro:

«Nosotros encontramos en el último «Boletin de la Sociedad Geográfica Comercial de Paris», una comunicacion hecha á la asamblea general de 16 de Febrero de 1884 por el Sr. J. F. Lopez delegado del Instituto Geográfico Argentino.

La lectura de esta larga é interesante memoria que no es sino una esposicion de los recursos ofrecidos á la colonizacion por este Estado vecino del Brasil, nos ha hecho reflexionar profundamente en los medios de propaganda empleados por los dos países.

El señor J. F. Lopez nada ha omitido para atraer la inmigracion. El hace resaltar las ventajas que resultarian para los paises de Europa que dirijiesen á la Plata el escedente de poblacion. A este efecto toca breve y hábilmente la crísis actual que reina en Francia; exalta la gran liberalidad de la constitucion política de la República Argentina; insiste sobre la libertad que es un beneficio de todos y habla de la igualdad de los derechos para estrangeros y nacionales.

Y séanos permitido reproducir algunas líneas que podian adaptarse á las aspiraciones brasileras, si el Brasil quisiera recordarse de su letargo, hacer menos *nacionalismo*, rayar de su lengua la palabra *estrangerismo*, y pensar esclusivamente en el porvenir del país dejando á un lado una vez por todas el chauvinismo ultra y las cuestiones personales.

Hé aquí las líneas del trabajo mencionado:

«Los grandes sacudimientos económicos é internacionales, son en general una lucha por la tierra que comienza á faltar en este planeta demasiado repleto de un lado, y vacío de otro, como un buque mal cargado. La solucion se busca de un lado de la América por las naciones que se sienten demasiado estrechas. Los dos puntos de refugio son los Estados Unidos y el Plata. En los primeros, el europeo no encuentra ya su lugar, ocupado por el mismo americano, cuya concurrencia le es superior. Cuando llega á aclimatarse y surgir á la superficie de un bienestar en medio de tan desventajosa lucha, él viene á refundirse en el engranage de la máquina americana, que hace concurrencia á su propio país.

En la República Argentina su rol es completamente distinto, puesto que él domina casi solo todos los ramos de la industria europea, sin sufrir la concurrencia del nacional y los intercambios entre ambas naciones. Tenemos, por ejemplo, en la Irlanda un *pueblo sin tierra*, mientras que las inmensas comarcas de la República Argentina son una *tierra sin pueblo*. La *plétora etnográfica de un continente tiene su remedio natural en la plétora geográfica del otro*. Lo que es la enfermedad en Europa, es la salud en América, y vice versa. Es la ley económica de la salud de las naciones fundada en la fraternidad y fusion de los pueblos. Es el renacimiento de los pueblos estagnados, surgiendo fecundados de las mareas humanas regeneradas y regeneradoras.

Las razas como las plantas, siguen la lucha de la vida por la vida, buscando la sávia necesaria á su existencia. Es bajo la accion de esta ley biológica que se producen las crísis industriales, sociales, políticas y de comunismo en las poblaciones obreras, acumuladas como plantas que se sienten perecer por falta de tierra, aire y sol. Hemos aún observado despues de los 20 años de nuestra vuelta en Europa, un cierto marchitamiento general de las poblaciones, particularmente de las clases obreras, contrastadas con el vigor y frescura de las mismas clases en la República Argentina. Las bellas razas de Europa están amenazadas en el curso del tiempo, de una anemia que pueden prevenir aliviando sus poblaciones del escedente que las oprime y empobrece su sangre, produciendo el pauperismo económico y etnográfico de las estirpes de familia. Ellas, por el contrario, retoñan mas vigorosas y fecundas en el suelo americano, tornándose en factores y eslabones económicos del país de su orígen. Estravasadas en América harian allí felices á los que no pueden vivir en Europa, sino á espensas del detrimento general».

Ojeadas literarias

«FUEGOS FATUOS»

Despues que la lira gigante de Andrade y a dulcísima de Ricardo Gutierrez enmudecieron, la una en la muerte y la otra en el silencio, nuestra produccion literaria permanece á casi estacionaria. De poco tiempo á esta parte, se nota algo como un despertamiento de vida intelectual del que la juventud es el factor esforzado. Julio Llanos, Lucio V. Lopez, Antonio Argerich, Pablo Groussac y Enrique Rivarola, han hecho sucesivamente tentativas mas ó menos felices, con obras mas ó menos buenas, para crear la novela nacional; no han pasado muchos dias á que Rafael Obligado lanzó á la circulacion, en un volúmen lujosamente impreso en Europa, las mas ricas y cinceladas de sus joyas poéticas. Y mientras Oyuela coopera á nuestro adelantamiento y educacion literaria coleccionando con criterio superior, fragmentos los mas notables de escritores en el habla española, David Peña hará muy pronto representar un nuevo drama, «La lucha por la vida», fruto prematuro de su precoz talento, que hemos leido anticipadamente, y no trepidamos en afirmar que será de lo mejor con que cuente nuestro teatro todavía embrionario.

Concurriendo á este movimiento de relativa actividad literaria, uno de los mas inspirados y justamente aplaudidos poetas de la nueva generacion, Leopoldo Diaz, ha publicado una pequeña coleccion de versos bajo el nuevo orijinal y hermoso título de «Fuegos Fatuos.» Consecuente con lo que creemos patriótica tarea, de contribuir en la humilde esfera de nuestra posibilidad al estudio, conocimiento y divulgacion de todas las producciones nacionales, no podemos dejar pasar el libro de Diaz sin hacer pública la favorable impresion que nos ha dejado, y sin enviar á su autor el cariñoso signo de aprobacion y el franco aplauso, que, juzgado en general, merece su trabajo.

Desde luego encontramos en la obra de Diaz, que su título es el mas bello y apropiado al objeto de todos los que hasta ahora conocemos. Con él queda poéticamente caracterizada la índole elegiaca y sentimental de esas composiciones tristes, vagas, fúnebres, fugitivas y móviles como las llamas de los sepulcros.

Penetrando la idea que ha dictado la designacion del libro y haciendo el desentrañamiento de las relaciones íntimas entre su nombre y su contenido, hemos encontrado un sentido profundo en ese título de «Fuegos Fatuos». Estos surgen generalmente en los parajes donde hay cadáveres en descomposicion cuyos elementos despues de haber servido de organismo á los séres, vuelven al seno de la tierra á seguir esa renovacion eterna de la materia, que lo mismo en los mundos que en los átomos, se transforma siempre, pero nunca perece.

Otro tanto sucede en el órden moral; en cualquiera edad que tomemos al hombre nada nuevo existe en su espíritu; en la infancia sus primeras concepciones, sus primeros fenómenos intelectuales obedecen fatalmente al influjo de herencias de raza y de familia y á mil accidentes fisiológicos que preceden y siguen á su nacimiento; todas nuestras impresiones, todos nuestros pensamientos actuales nacen de impresiones y de pensamientos anteriores modificados, ensanchados, y diversificados segun las circunstancias y las condiciones de cada existencia en relacion con el medio en que actúa. Las sensaciones de ayer son las ideas de hoy, las de hoy producirán las de mañana. Todos los movimientos de la sensibilidad y todos los fenómenos de la inteligencia se combinan entre sí y se engendran unos á otros, como en la vida secular de las selvas sobre el mismo terreno y con las propias sustancias del árbol que cae, germina el árbol nuevo.

Nuestros sentimientos forman una larga cadena en que los eslabones de oro del placer y la alegria se ligan á los eslabones de hierro del dolor y del hastío. Leopoldo Diaz que ha sentido y ha amado mucho en su todavía corta, pero ya combatida existencia, ha evocado sus amores, sus sueños, sus esperanzas que yacian en su alma transformadas en recuerdos, para hacerlas brillar en fugaces pero hermosas fosforescencias en poesía. Sus versos son verdaderos fuegos fátuos que se han levantado sobre los cadáveres de sus goces, de sus afecciones, de sus delirios pasados, antes de que ellos se conviertan en sentimientos nuevos, allá en esos laboratorios morales que llevamos dentro de nosotros: el corazon y el cerebro.

Diaz se revela en el volúmen á que hacemos referencia, poeta á la vez subjetivo y objetivo. Canta sus impresiones personales, pero tambien pinta los bellos espectáculos de la naturaleza.

He aquí, por ejemplo, un hermosísimo cuadro en que una celeste figura de mujer se destaca sobre el fondo risueño de un paisaje andino:

Como la nieve de las altas cumbres
Doradas por la luz del sol poniente,
Nido de castos, virginales sueños,
Era su blanca y pensativa frente.

Jugaban al pasar con sus cabellos
Las brisas de los valles, rumorosas,
Y la luz al morir, dejaba en ellos,
Como un haz de caricias luminosas.

Inolvidable tarde!... el sol caia,
El sol de la templada primavera,
Besando en su descenso la sombría
Mole de la jigante cordillera...

Cruzaban las viajeras golondrinas
Cortando el cielo gris, en anchos tules,
Trasponiendo, fugaces, las colinas,
Perdiéndose en los ámbitos azules.

Y á lo lejos, surgiendo entre la bruma,
Alzaba el Tupungato su cabeza,
Coronado monarca del vacio
Dominando la gran naturaleza...

Buscando siempre las relaciones y los contrastes del alma y del universo, en una sola pero soberbia octava real, compara el estado de su espíritu con los esplendores del mundo visible:

Los pájaros, las brisas y las flores
Anuncian que llegó la primavera,
El sol baña con tibios resplandores
Los rizos de su rubia cabellera;

En el lecho nupcial de sus amores
Palpita y ama la creacion entera:
¡Ay! tan solo mi vida es un desierto
En donde todo lo que canta ha muerto!

Nos agrada ver á Diaz siguiendo las huellas de Heine y de Becquer, esos eximios representantes de la poesía subjetiva; pero sentimos que en algunas de sus composiciones se convierta en sumiso imitador del último, como por ejemplo en la siguiente:

....

Yo quisiera escribir ese poema
De luchas y de sueños
Con palabras de luz que comprendiesen
Lo que canta en nosotros aquí adentro.

Yo quisiera grabar con caractéres
Y sílabas de fuego,
Ese soplo que ajita las ideas
En el mundo interior del pensamiento ...

Pero muy pronto Diaz se independiza de esas influencias tiránicas con que los grandes escritores suelen presionar los espíritus juveniles, y en las alas poderosas de su propio talento, se remonta unas veces hácia espacios imaginarios y mundos ideales, y otras desciende á las profundidades del corazon humano, se asoma á sus abismos y sorprendiendo algunas de sus misteriosas palpitaciones, las hace pasar por el molde de la idea y las presenta condensadas en la forma armoniosa de sus suaves y delicados versos.

En nuestro tiempo de espectativas, de incertidumbres, de ajitaciones políticas y de fermentacion de intereses puramente materiales, bienvenidos sean las almas noblemente idealistas, los poetas inspirados, que, como Leopoldo, en medio de la tempestad que se prepara y del nublado que oscurece el firmamento, abandonan, con desdeñoso coraje, su bajel á merced de las ondas, y busca allá, en algun rincon del horizonte, un pedazo de cielo con sol, de cielo azul y claro.

TULIO MONTES.

Mayo 16.

NOTICIAS

El Presidente de la República—Dos horas permaneció ayer en su despacho oficial, desde las cuatro á las seis de la tarde, dejando firmados todos los espedientes que contenian las carteras de los diferentes Ministerios.

Con tal de poner el despacho al dia, se decidió á salir de su casa para trasladarse al Palacio de Gobierno, á pesar de no encontrarse perfectamente restablecido de la indisposicion que sufrió en dias anteriores.

Puerto Madero—En vista del modelo para los certificados de las obras del puerto que presentó al Gobierno el contratista D. Eduardo Madero, se ha resuelto aprobarlo con las siguientes modificaciones indicadas por el Departamento de Ingenieros:

1° Los certificados ademas de las firmas que se proponen en el modelo referido, llevarán la del contratista y espresarán la retencion del 10 por ciento con arreglo á la ley de Obras Públicas.

2° El pago deberá efectuarse con arreglo á lo estipulado en el contrato. Por la misma resolucion se reconoce á D. Eduardo B Madero como representante de D. Eduardo Madero, en virtud del poder acompañado, el cual se devolverá al interesado dejando constancia de él en el Ministerio del Interior.

Las tierras de Murrieta y Ca.—Ayer fué firmada por el Presidente de la República la siguiente resolucion referente á las tierras vendidas por el Gobierno de la provincia de Santa-Fé á los señores Murrieta y Ca. de Lóndres.

Dice así el documento oficial:

«Habiendo pedido el Gobierno de Santa-Fé la devolucion del precio de las tierras vendidas por él á los señores Cristóbal de Murrieta y Ca, cuyo precio fué depositado en el Banco Nacional hasta que el H. Congreso señalase el límite Norte de esa provincia; y considerando:

1° Que segun asegura en su precedente comunicacion el Gobierno de Santa-Fé, las tierras vendidas han quedado íntegramente dentro de su territorio y jurisdiccion en virtud de la ley de organizacion de los territorios nacionales que señala el límite Norte de la provincia;

2° Que aunque el P. E. no tiene antecedentes precisos sobre ese punto nada obsta á que se entregue al Gobierno referido el precio depositado, sin perjuicio de reclamar la devolucion que corresponda si resultase que alguna parte de la tierra vendida queda ubicada en territorio nacional—

El Presidente de la República—

RESUELVE:

1° Dirijase oficio al Presidente del Banco Nacional, para que entregue al representante de la provincia de Santa-Fé, con intervencion del representante de los señores Murrieta y Cia., el precio de la tierra, depositado en dicho Banco en virtud de lo dispuesto en los decretos de Mayo 31 de 1883 y 28 de Agosto del mismo año, quedando á salvo los derechos de la Nacion en el caso previsto en el considerando 2° de esta resolucion.

2° Pase la precedente nota al Gobierno de Santa Fé, con todos los antecedentes de este asunto, y al Departamento de Ingenieros para que informe sobre la ubicacion de las tierras á que se refiere.

3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N., y pase al Departamento de Ingenieros á sus efectos.—ROCA—BERNARDO DE IRIGOYEN.»

Generales y coroneles—Al número de jefes superiores militares que dijimos ayer se hallaban actualmente en la capital de la República, tenemos que agregar los siguientes de la armada nacional:

Contra-almirante, D. Mariano Cordero.
Comodoro, D. Bartolomé L. Cordero.
Coroneles: D. José M. Cordero, D. Antonio M. Somellera, D. Augusto Lasserre, D. Cárlos M. Blanco, D. Daniel de Solier y D. Ceferino Ramirez.

Por el art. 46 de la Ley de ascensos, dictada en 19 de Octubre de 1882, los contra almirantes están asimilados á los teniente-generales de ejército y los comodoros á generales de division.

Colegio Militar—Por órden del Director del Colegio Militar, los señores Cordaroli y Morra, han confeccionado un plano para la construccion proyectada de un edificio especial destinado á aquel establecimiento.

El paraje elejido con este objeto es el vasto terreno del Parque 3 de Febrero en que está situado el Departamento Nacional de Agricultura, cuyo edificio vendria á quedar en el centro del patio principal del Colegio, y se utilizaria para el gabinete de física, laboratorio de química, enfermeria y botica.

El frente del edificio proyectado es á la calle de Santa Fé, y está calculado para que puedan alojarse en él con toda comodidad 200 alumnos internos, mas el cuerpo de profesores y oficiales que deban habitar en la misma casa.

El director y vice-director solamente tienen en ella sus correspondientes oficinas de despacho.

El edificio consta de planta alta y baja: en esta última se encuentran espaciosos salones para las cátedras, el comedor, biblioteca, cocina, servicio, etc.; en el piso alto los dormitorios, sala de armas, cuartos para oficiales y profesores, y otras dependencias.

El costo del edificio está presupuestado en la cantidad de 203,000 pesos m$n.

El P. E. elevará un mensaje al Congreso solicitando autorizacion para hacer ese gasto.

El crímen de antecayer—No ha sido posible aún obtener la captura del autor ó autores del bárbaro crímen de que fué víctima el niño Leonardo Bacaro.

La autópsia del cadáver fué practicada ayer en el depósito fúnebre por el doctor Cisneros, con la cooperacion del practicante Almanza y en presencia del Jefe de Policía, coronel Bosch.

De las conclusiones del informe médico resulta que al ser herido el niño estaba parado y que ha sido de atrás, pues la herida, que mide veinte centímetros de longitud, es sumamente honda en el costado izquierdo y se aminora á la derecha.

Ha sido inferida con una arma muy filosa: ha cortado desde la rama descendente del maxilar inferior en direccion á su lado izquierdo, hasta igual altura del derecho, interesando la vena yugular, la traquea en su parte media y los tejidos blandos del lado derecho hasta los vasos.

El Jefe de Policía que se encuentra verdaderamente interesado en llevar á buen resultado la pesquisa que personalmente dirije, tiene fundadas esperanzas de aprehender á los autores de este crímen horrendo.

Pedidos de fondos—La Comision Administradora de las obras de salubridad ha solicitado del Ministerio del Interior la entrega de 600,000 pesos moneda nacional para atender á los gastos de los meses de Mayo y Junio.

Comunica en la nota del pedido haber abonado al contratista señor Devoto, la cantidad de 203714 pesos por trabajos verificados en el mes de Abril próximo pasado.

El Directorio de las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, tambien ha manifestado la necesidad de que se le provea de 400,000 pesos para atender á los gastos que exijen dichas obras.

Colorante para vinos—En la consulta hecha por la Direccion de Rentas sobre una muestra de colorante para vinos cuyo despacho se solicitó de la Aduana, la oficina Química Municipal ha informado manifestando que no ve inconveniente en que se introduzca esa materia por cuanto no es otra cosa que uno de los mismos componentes del vino destinado á dar color mas fuerte á los claros, sin que pueda ser peligroso para la salud.

Contraccion y laboriosidad—Con motivo de haber vencido anteayer el plazo fijado para el pago del impuesto de patentes correspondiente al año actual, todos los empleados de la administracion general de dicho impuesto han tenido un recargo de trabajo, pues han tenido que permanecer en su puesto desde las 9 de la mañana hasta las 12 1/2 de la noche sin salir de la oficina, siendo hecho el gasto de almuerzo y comida por el jefe de la oficina Sr. Galarce.

La laboriosidad de los empleados de esa oficina no fué, sin embargo, bastante á llenar las necesidades del servicio, pues los interesados que, como de costumbre, habian esperado el último dia, para munirse de sus patentes respectivas, acudieron en número tal que no fué posible despachar á todos.

Por esta razon, las patentes continuaron espidiéndose ayer desde la misma hora del dia anterior hasta las 10 de la noche.

Segun informes que hemos recogido á última hora, la espedicion de dichas patentes continuará haciéndose mañana.

Hacemos notar con placer la contraccion de los empleados á que hacemos referencia, los que se han hecho acreedores á un aplauso justificado.

Héctor C. Quesada—Ayer llegó de Mendoza. Tenemos el placer de saludarlo, deseándole grata permanencia en Buenos Aires.

Obras de salubridad—En la próxima semana será efectuada una nueva visita de inspeccion á la fábrica de ladrillos establecida en San Isidro bajo la dependencia de la Comision de obras de salubridad, á la que concurrirán el Presidente de dicha Comision y varios miembros de la misma.

Esa misma Comision se reunirá el mártes próximo á objeto de tomar en consideracion varios asuntos de importancia.

Abono abierto—Desde ayer se encuentra abierto en el teatro Colon un abono de seis funciones para las fiestas mayas, la primera de las cuales empezará el 23 del mes actual.

Te—En el Centro Naval tendrá lugar un te el próximo miércoles, con motivo de tomar posesion de su puesto ese dia la nueva Comision Directiva de dicha institucion.

Conferencias en el Colegio Nacional—El señor Alejo Peyret dará una el jueves, á las 8 p. m. sobre la *República de Platon*.—Entrada libre.

Patentes y Contribucion Directa—De las sumas recaudadas en Marzo y Abril ppdo. por patentes y Contribucion Directa ha correspondido á la Municipalidad por el 20 o/o que de cada una de ellas la ley le asigna, la suma de 25,393 ps. 08 cts. m$n.

Así lo ha comunicado la Contaduría Nacional á la Intendencia despues de practicar la liquidacion correspondiente.

Colonia Conesa—Despues de los informes del caso, el Gobierno ha resuelto que se proceda á construir en la colonia Conesa el edificio propuesto por el Comisario para las oficinas y alojamiento de los empleados de la administracion, en cuya obra se podrán invertir 5277·90 pesos que se le irán entregando por cuotas á dicho Comisario, el cual debe recibir las instrucciones que juzgue conveniente darle el Departamento de Ingenieros y la Oficina Central de Tierras y Colonias.

Esta oficina queda autorizada para invertir 478 pesos en provision de víveres secos para 25 familias que debe proceder á instalar en aquella colonia, como tambien 164 88 por cada una de ellas para proporcionarles semillas y herramientas.

El Comisario debe entregarles allí, tambien, á cada una de las familias: 2 bueyes mansos, 1 vaca lechera, 1 caballo y 2 yeguas, que no deben costar mas de 114 pesos.

Club político—Anoche ha tenido lugar una reunion de vecinos de la parroquia de la Piedad en la calle de Tucuman núm. 785, en casa de don Cirilo M. Gramajo, con el objeto de constituir un club político electoral á fin de sostener la candidatura del doctor don Miguel Juarez Celman en la próxima lucha presidencial de la República.

Se resolvió nombrar una Comision provisoria encargada de convocar á otra reunion y proponer la organizacion definitiva del centro.

Habló el Sr. D. Cirilo M. Gramajo, esplicando el objeto de la reunion y en seguida los señores D. Pedro T. Kock, D. Eugenio Ramirez, D. José A. Fuselli y D. Mario Cornero.

La Comision quedó compuesta de la siguiente manera:

COMISION PROVISORIA

Presidente, D. Cirilo M. Gramajo.
Vice Presidente, Dr. Pedro T. Kook.
Secretario, Dr. Mario Cornero.
Vocales—José B. Martinez, Eugenio F. Ramirez, José A. Fuselli, Cornelio S. Santillan, Nicolás Dávila, Félix Paz, Angel Gezcon, Guillermo Foley, Agustin del Castillo, Dr. Dario Quiroga.

Ferro-carril al Pacífico—Teniendo en cuenta una solicitud del Directorio local del Ferro-carril al Pacífico, se le concedió la autorizacion pedida al Ministerio del Interior para poder sustituir por vigas de madera las que figuraban de fierro en los planos aprobados por el Gobierno para la construccion de los depósitos y talleres de las estaciones de Junin y Villa Mercedes.

Convenio aprobado—Por el Ministerio del Interior se espidió una resolucion dando por aprobadas las estipulaciones convenidas con fecha 5 de Marzo anterior, entre el Directorio de las obras de prolongacion del F. C. Central Norte y los señores Canepa y Pelaez, para la construccion de las alcantarillas comprendidas entre los hectómetros 1000 y 1085 de la via

Este convenio se agregó al contrato de 25 del mes indicado.

Los empresarios quedan sujetos á una pena pecuniaria proporcional al tiempo perdido en caso de que no cumplan debidamente con las condiciones estipuladas.

Instrumentos de meteorologia—Se ha recibido de Europa un cajon conteniendo instrumentos de meteorologia que fueron encargados por la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba.

Se ha resuelto que el cajon se conduzca cerrado á su destino para evitar deterioros en su contenido.

Cuestion sometida á árbitros—Con motivo de las reclamaciones que presentaron ante el P. E. de la Nacion los señores Rodriguez y Ca., ex concesionarios del puerto del Rosario, cuyo contrato fué rescindido por el Gobierno por falta de cumplimiento á las obligaciones que habian contraido dichos señores, segun se manifiesta en el documento oficial respectivo, el Gobierno acaba de acceder al nombramiento de un tribunal arbitral que debe espedir su laudo dentro del término de dos meses.—El Dr. D. Delfin Gallo representará al P. E., y el Dr. Manuel Obarrio á los señores Rodriguez y Ca., y en caso de discordia fallará sin apelacion el Presidente de la Suprema Corte Federal.

"La Tribuna Nacional"
38 --BOLIVAR-- 38

CONDICIONES DE SUSCRICION
POR MES

En la Capital de la República........ $ m/n 1 10
Interior, R. O'tal. del Uruguay y Paraguay " 1 40
Exterior.......... " 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.......	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc	" 3 36	" 6 42	" 12.54
Exterior.....	" 3 61	" 6 88	" 13.36

Número suelto................ 0.5 cts.
—Las suscriciones directas ó á servir cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUERTA.
Secretario.

En la provincia de Corrientes—Ha resuelto el P. E. aceptar la propuesta presentada por los señores Anriac y Sabourin, en pública licitacion, para encargarse de la construccion de un puente principal y secundario sobre el riachuelo de la provincia de Corrientes, con arreglo á los planos levantados por el Departamento de Ingenieros.

Los precios de la obra están determinados por unidad.

Nombramientos de empleados—Por los Ministerios que corresponde se han hecho los siguientes:

—Profesor de aleman en el Colegio Nacional de la Rioja, don Benjamin de la Vega.

—Id de francés en la Escuela Normal de Maestras, de Mendoza, don Mariano Delafosse.

—Id en Escuela Gradnada anexa al Colegio Nacional de San Luis, don Enrique M. Jurado.

Auxiliar de libros en la Alcaidía de la Aduana de esta capital, don Alejandro Garramuño.

—Escribiente 1° de la misma, don Juan Alais.

—Guarda 1° del Resguardo, don Márcos C. Duval.

—Escribiente en la Receptoria de Monte-Caseros, don Manuel Ortega.

—Escribiente encargado de la mesa de registro en la de Victoria don Pablo N. Murua.

—Guarda de la misma, don Ignacio Aguilar.

En el manicomio de mugeres—Habiendo manifestado la Sociedad de Beneficencia que es urgente proceder á la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en el edificio que ocupa el manicomio de mugeres, á fin de dar á éste las condiciones de higiene requeridas para un establecimiento de esta clase, el Poder Ejecutivo despues de oir la opinion del Departamento de Ingenieros Civiles, ha resuelto aceptar la propuesta de los señores Angel Callegari y Ca., los que se comprometen á realizar la obra con arreglo á los planos, especificaciones, presupuestos y cómputos métricos que han presentado, mediante la suma total de 21,381-28 ps. m$n.

Esta resolucion fué tomada en acuerdo de Ministros.

Asuntos de Correos—Fueron aprobados por el Gobierno los siguientes contratos aprobados por la Direccion General del ramo:

—Con los señores E. Diaz y hermanos, para la conduccion de la correspondencia entre el 9 de Julio y Bolivar.

—Con don Saturnino Muniagurria, entre Posadas y puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y Primer Misionero, con la subvencion de 100 pesos al mes.

—Con don Pablo Rossi, para el servicio de la correspondencia por carros y peones en el municipio de la capital, por 540 pesos.

—Se autorizó á la misma reparticion para que saque á licitacion el transporte de la correspondencia entre Oran, Troja y Santa Victoria; y para contratar privadamente el mismo servicio con don Laureano Saravia, entre La Quiaca, Javi, Santa Catalina, Rinconada y Cochinoca, con la subvencion mensual de 50 pesos.

El pleito del tramway á Belgrano—El representante de esta empresa Dr. Balestra ha solicitado del Juez de Comercio Dr. Larsen del Castaño deje sin efecto el auto que ordena la venta del tramway á Belgrano, con el fin de arreglar los créditos que tiene pendientes.

Partido de pelota—Hoy á las 3 p. m. se jugará uno en la cancha Moreno, á mano limpia entre Tiburcio, Juancito y un aficionado contra el Entreriano, Chiquito de Estella y Carricaluce.

Privilegio de marcas—El farmacéutico D. J. Imperiale se ha presentado al Ministerio del Interior solicitando se le acuerde privilegio para la marca de fábrica y de comercio con que introduce á la república los productos químicos del Dr. Willmar Schwabe, de Leipzig, de los cuales es único agente.

Diccionario de comercio—Don Francisco Rios ha pedido al Gobierno se suscriba á un número de ejemplares de su Diccionario General de Comercio de la República Argentina, el cual constará de 2 tomos, ó bien de uno de 1000 páginas. El precio de cada ejemplar es de 12 nacionales.

Este Diccionario se viene publicando desde el año 83, y contiene los planos de las colonias nacionales.

Comunicacion oficial—El gobernador de la provincia de Jujuy, D. José B. Prado, ha comunicado oficialmente al P. E. de la Nacion haberse recibido del mando de la provincia el dia 1° del mes actual.

Cuenta á cobrar—Los señores Stremiz y Ca. contratistas de las obras de ensanche del Palacio de Gobierno, han pasado al Ministerio del Interior una cuenta importante 18.766 03 pesos m$n. por los trabajos que han verificado hasta el dia 30 del mes anterior.

Pasajeros del 'Umberto I'—El paquete italiano *Umberto I* llegado anteayer á nuestro puerto ha conducido á su bordo á los pasajeros siguientes:

Pablo y Pedro Asorati, Nicolás Borzoni, Luisa Stefanini, Emilio Pichet, Manuel Navarra, Manuel Croce, Cristóbal Moll, Silvano Moss y Lúcas Cánepa.

Privilegios de paquete—Por Ministerio de Marina se ha comunicado á la Prefectura Marítima haberse concedido privilegio de paquete á los vapores ingleses *Trent, Tagus, Neva, Tamar* y *Addington* que hacen la carrera entre nuestro puerto y el de Liverpool y escalas y el vapor italiano *San Gotardo* de la carrera entre Génova y el Rio de la Plata.

Medidores de gas—La oficina de alumbrado público ha contrastado durante el mes pasado 215 medidores de gas remitidos por la empresa Buenos Aires y la del Gas Primitivo.

El impuesto correspondiente á dicho contraste asciende á la suma de 860 ps. m$n.

Compostura de calles—A pedido de la Comision de Higiene de la Seccion 6ª, la Intendencia ha dispuesto que por medio de las cuadrillas municipales, se proceda á la compostura del afirmado en las siguientes calles:

Santiago del Estero entre Rivadavia y Victoria, San José entre Méjico y Chile y Lorea entre Independencia y Alsina.

Otra rifa de cedulillas—La Intendencia ha concedido permiso á la Sociedad de la Misericordia para espender cedulillas de rifa durante las fiestas mayas próximas.

Teatro Nacional—En la tarde de hoy se pondrá en escena en el teatro cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas, la aplaudida zarzuela *El anillo de hierro* con la misma rebaja de precios que en las anteriores representaciones.—Como las funciones de la tarde en los dias de fiesta van entrando en moda, no dudamos que la concurrencia será numerosa.—Por la noche subirá á la escena *Boccaccio*.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL 31

ALBERT DELPIT

SOLANGE DE CROIX-SAINT-LUC

Traduccion del francés

ULTIMA PARTE

XXIII

Sentada en una gran butaca de roble, con las esquinas blasonadas, la viuda heredera, hizo al lado su labor, al oir que se abria la puerta.

—Que le ha dicho el cura, Ernestina?

—Que venia inmediatamente, cumpliendo los deseos de la señora condesa.

La señora de Croix-Saint-Luc se levantó, dejó su oratorio, y se dirijió hácia el departamento de Hervé. El niño sentado próximo á la ventana que tenia levantada la cortina, contemplaba la inmensidad del parque. Pero su pensamiento estaba lejos. Desde la hora en que Ehrmann le habia arrancado á los brazos de su madre, no cesaba de pensar en la ausente querida. A los diez años, ese ser precoz y reflexivo conocia ya los sufrimientos de un hombre hecho. No se consolaba con su felicidad tan pronto entrevista como disipada. Dónde se hallaba su madre? En qué países desconocidos lloraba? Cuánto habia de sufrir ella tambien! Era la pertinaz imájen de sus sueños lo que buscaba á traves los árboles del jardin. En otro tiempo habíase ella paseado entre esos pinos y esas hayas de poderoso ramaje; habia jugado sobre ese verde césped, donde las yerbas y la avena loca se entremezclaban caprichosamente á las amapolas y á las margaritas. Hervé se levantó silenciosamente al ver entrar á su abuela y le presentó la frente.

—Te veo muy pálido hoy, Hervé; no has paseado, sin duda, lo suficiente.

En efecto, Hervé estaba muy pálido. Tenia el rostro ajado. En medio de la blancura de su rostro sus negros ojos brillaban con un fuego sombrío. La viuda heredera continuó:

—El señor cura come con nosotros; voy á enviarte á Ernestina para que te vista.

—Muy bien, abuela.

El abate Lenoir llegó minutos antes de las siete. La comida no fué muy alegre. Se habló poco. La señorita Gaulin aprovechóse para charlar á su gusto sobre sus imaginarias desgracias. Pero nadie la escuchaba. Por tan poca cosa no se turbaba la solterona. Improvisó una larga historia, en la que figuraba un perro, un obispo, y un buque. Y entremezclaba tambien los pronombres y los artículos, los epítetos y las conjunciones, que podia creerse que el buque estaba montado sobre el obispo, el que mordia al bull-dog con sus mejores dientes.

Al terminar la comida la señora de Croix-Saint-Luc, propuso al abate dar algunos pasos por el jardin. Este observó con suavidad:

—Si me lo permite Vd. señora, le pediria el favor de una conferencia particular.

La viuda heredera creyó que su confesor queria, como de costumbre, darle cuenta de algun sufrimiento ó miseria y lo condujo á su oratorio.

—Desde hace algun tiempo se ausenta Vd. frecuentemente, señor cura, le dijo ella. El otro dia hice preguntar por Vd. en el presbiterio; contestaron que estaba Vd. de viaje y que dos veces por semana abandonaba á Lery por todo el dia.

—Es cierto, señora. Dos veces por semana visito á su nuera de Vd.

—Ah! esclamó la viuda, con un jesto brusco, y una llamarada de cólera brilló en sus ojos pardos.

El abate continuó en el mismo tono suave y tranquilo.

—La señora Solange Croix-Saint-Luc, se muere. Quisiera ver á su hijo; le aconsejo á Vd. que se lo envíe.

—Señor, abate!...

—Soy su confesor, señora. Soy el pastor de esta comarca. Tengo cargo de almas. El respeto que á Vd le profeso no me impedirá cumplir con mi deber. Le aseguro, que Vd. va mas allá de los derechos que la ley y la naturaleza le han dado. Su nuera cada vez está peor de salud. Ah! si Vd. viese esa desgraciada criatura! No es la enfermedad la que la mata, es el dolor. Que Vd. la haya quitado el hijo á esa madre, pase. Vd. tenia una influencia que lo repugnaba; no queria que su nieto fuera educado ageno á sus ideas de Vd., eso lo comprendo porque participo de esas ideas.

Pero la situacion ya no es la misma.

No se trata ahora de rehacer una educacion; si de llenar un deber. No puede Vd. impedir á la madre que diga adios á su hijo. No puede Vd. negarle piedad á quien Dios juzgará en breve.

La señora Croix-Saint Luc, se puso de pié. Una arruga se diseñaba sobre su blanca frente. Titubeaba antes de responder. Esta mujer acostumbrada á respetar en el sacerdote al ungido del Señor, temia su propio violento genio. Al fin, observó con voz algo temblorosa:

—Agradezco el paso dado por Vd, pero mi resolucion es inconmovible. Mi nuera me ha escrito, y no le he respondido. Nada de comun hay entre esa madre y su hijo. Hervé es de una naturaleza demasiado nerviosa, demasiado impresionable, para que yo lo someta á una emocion que dejaria en él huellas profundas.

—Le ha escrito á Vd., y Vd. no le ha contestado! murmuró el abate.

La viuda heredera abrió el cajon de un mueble y le tendió la carta de Solange, esa pobre cartita en la que la jóven señora habia puesto todo su corazon, todas sus lágrimas

El abate la recorrió con la vista, y la dejó caer tristemente sobre la mesa.

—La compadezco, señora. Vd. ignora la mas dulce de las sensaciones humanas.

—Es el cumplimiento de mi deber.

—No, es el ejercicio de la bondad. Y qué, ha podido leer usted esas líneas sin conmoverse, sin decirse que una criatura humana, sufria, porque usted lo quiere, un martirio, que depende de usted aliviar! Hace varias semanas que veo con frecuencia á su nuera. Conozco la vida y los hombres; bastante he sufrido para no ignorarlos. Pues bien! puedo afirmarlo ante Dios que esa mujer que usted ha vencido, es inocente de las faltas que se le reprochan.

—Permita usted que lo diga, señor abate, que esos son asuntos de familia, y que el carácter sagrado que usted reviste, no le da derecho alguno para intervenir en ellos.

—Solange se muere, señora!

—Pues que muera mal, como mal vivió.

—Es usted implacable!

—Soy justa.

—Nada mas diga, señora, y me retiro.

La señora Croix-Saint-Luc, no contestó. Tiró de la campanilla para que acompañaran al abate de Lery, saludólo con una fria inclinacion de cabeza, y quedó sola.

Como todas las grandes devotas, tenia una religion puramente objetiva. Respetaba en el sacerdote al ungido del Señor, pero lo consideraba solamente como un vínculo de union entre ella y Dios. Era ella Croix Saint-Luc—Con qué derecho, ese hombre, plebeyo, se ocupaba de los asuntos de su familia? Con qué derecho intervenia ahí, donde su ministerio no tenia empleo?

Apenas conocia á su nuera? Ella, por el contrario, era su penitente. Y sin embargo, tomaba ahora partido contra ella y en favor de esa estraña! Solange se moria! Era un castigo de Dios. En adelante no tendria que temer nada. Hervé no trataria de evadirse. No se intentaria desviarlo otra vez. Enviar el hijo á la madre! Eso seria renunciar al objetivo perseguido con tanto encarnizamiento. Esos dos séres se amaban ya demasiado. En vano esforzábase ella por arrancar del corazon de Hervé su amor por Solange. La muerte, pues, venia á concluir la obra.

Al dia siguiente, sábado, como de costumbre, la viuda fué á oir su misa matinal. Despues de esta misa se confesaba para comulgar el domingo. Fiel á la tradicion de su raza, opinaba que los amos debian dar el ejemplo. Por esto era que siempre habia tenido por confesor al cura de su parroquia, y que en la misa mayor de su parroquia, cada domingo queria comulgar.

Viniendo el ejemplo de arriba, debia herir profundamente el alma de esos oscuros campesinos.

Por nada en el mundo hubiera faltado ella á esa tradicion.

Segun su costumbre, despues de los oficios, el abate Lenoir de sobrepelliz, se encerraba en su confesonario. Su penitente lo esperaba. Comenzó su confesion: casi la confesion de una santa que nada tiene que reprocharse, pues llenaba todos sus deberes. Era piadosa y caritativa. Gracias á sus limosnas, no habia ya pobres en el país. No habia enfermo que ella no cuidara, ni desgraciado que no fuera socorrido. Solo podia acusarse de esos pecados veniales que una conciencia timorata se reprocha como graves faltas. Inclinaba ya la cabeza para recibir la absolucion, cuando el abate Lenoir le dijo:

—Mi conciencia no me permite que se la dé En el estado de espíritu en que Vd se encuentra, no puedo permitir que se aproxime á la santa mesa.

—Me la rehusa Vd., padre mio?

—Si, por qué Dios le perdonaria lo que Vd. no sabe perdonar?

La condesa se levantó bruscamente, y salió casi tambaleante del confesonario. El golpe era rudo para esa alma religiosa. Le parecia que estaba en oposicion con Dios. Pasó todo el dia presa de una mortificante incertidumbre.

Al dia siguiente, en la misa mayor, por la primera vez despues de largos años, los campesinos no la vieron aproximarse á la mesa de la comunion.

Hubo algo como murmullo en la iglesia. Los campesinos mirábanse unos á otros. No se comprendian. Arrodillada en su banco señorial muy pálida, la viuda heredera oraba con fervor. Mil pensamientos contradictorios agitaban su mente. El orgullo libraba combate á su piedad. Sin duda alguna podia haber ido á Fresney ó Lamargelle, cuyo cura no le hubiera negado la absolucion. Pero ella no era solamente una practicante. Su fé religiosa tenia toda la autoridad de las primeras ideas cristianas: el fiel debe confesarse con el cura de su parroquia, y es en la iglesia de su parroquia donde debe recibir la comunion.

El domingo á la tarde, como hacia lo habitualmente, el abate Lenoir comia en el castillo. La condesa no hizo ninguna alusion á la diferencia que los separaba. La señora de Croix-Saint Luc, permaneció toda la semana turbada é indecisa. A sus ojos el abate Lenoir era un santo: hacia muchos años que conocia las altas virtudes del sacerdote; pero su carácter íntegro, altivo, dominador, no se le plegaba fácilmente. No le convenia, pues, entablar una nueva discusion. Creia firmemente que en una hora dada, cederia y se confesaria vencido.

Esta mujer, omnipotente en el obispado, y que le hubiera bastado una palabra para hacer caer en desgracia un sacerdote, ni siquiera se le ocurrió usar semejantes armas. Le parecia que no tenia derecho de luchar contra esa conciencia. Para ella el abate Lenoir se engañaba. Juzgaba la vida con su misericordia y no con su justicia. Ella debia esperar que se apercibiese de su error.

El sábado siguiente se presentó de nuevo en el confesionario, y otra vez el abate le negó la absolucion. La profunda piedad de la señora de Croix-Saint Luc, sufria. No tuvo sino una palabra de queja.

—Me aleja Vd. de Dios, padre mio!

Y el sacerdote respondió lentamente con voz mas triste que severa.

—Y no es una criatura la que aleja Vd. quizá, de Dios? Sabe Vd. si su nuera no morirá maldiciendo el cielo?

Esta vez, como la otra, la viuda nada contestó. Sin embargo, una turbacion profunda la ajitaba. Regresó al castillo y subió directamente á su oratorio. Allí volvió á tomar la carta de Solange y la releyó por la décima vez, quizá. Pues bien, no, no cederia. No queria que Hervé volviera á ver á su madre. Todos los lazos estaban rotos entre esas dos criaturas; la muerte misma no debia anularlos, ni por un instante siquiera. Tenia un deber sagrado que llenar: amoldar de nuevo el carácter de ese niño, arrancar de él todo lo que venia de Solange, hacer de él un verdadero Croix Saint-Luc, digno de su nombre, digno de su raza, digno de sus antepasados. Sujetaba entre sus dedos el fino papel sobre el cual la jóven condesa habia escrito su desesperada despedida, y sentia hervir las cóleras de otro tiempo. Esa mujer se habia atrevido á disputarle la ternura y la voluntad de Raymundo! Y, aun ausente, aun vencida, se atrevia á disputarle todavía la ternura y voluntad de Hervé!

En esto pensaba, cuando se le advirtió que una mujer de la aldea preguntaba por ella. El marido de esa mujer habia recibido una grave caida, y como siempre, en Lery, cuando ocurria un accidente, se dirigian á la viuda. Esta se levantó y descendió, no pensando que la carta de Solange quedaba abierta sobre su escritorio.

Haria un cuarto de hora que habia salido, cuando Hervé entró.

El sol penetraba alegremente á través de las altas ventanas, iluminando completamente la pieza. El niño que creia encontrar á su abuela, se detuvo un instante sorprendido al ver el oratorio vacío. Iba ya á retirarse cuando su vista se fijó sobre la carta de Solange, muy visible en medio de otros papeles. A la primera mirada reconoció la letra. Una carta de su madre! Qué decia? Hacia tanto tiempo que no oia hablar de ella. Sus ojos estaban clavados en la carta, que lo atraia como un iman. Dió algunos pasos hácia el escritorio estendió la mano, y en seguida recogió el brazo, no atreviéndose á tomar ese papel que le quemaba la vista.

Su respiracion era mas lenta; estaba angustiado. Al fin con un movimiento brusco, tomó la carta y la leyó: «Señora, estoy vencida. En breve, no existiré. No me deje vd. morir sin haber abrazado á mi hijo!......

(Continuará).

ALFREDO MEABE Y Ca.

CORREDORES

Descuentos en general, compra y venta de títulos.

Escritorio: PIEDAD 164.

7811 M 16

El nuevo teatro de la Boca—Hoy tendrá lugar la inauguracion del nuevo teatro construido en la Boca por la sociedad *Dante Alighiere*.

El teatro puede contener 1000 personas y tiene dos órdenes de palcos y una bella galería.

Se representará el drama de Sardú *Fedora*, dirijido por Lupi y tomará parte en la representacion la Frigerio, conocida del público de Politeama.

Captura—Con fecha 13 de Febrero de corriente año fué recomendada á la Policía de la capital la captura del individuo Manuel Denis, acusado de robo y desacato á la autoridad.

Tres meses despues, ese individuo, completamente desconocido para la autoridad policial, ha sido preso por el Comisario de la seccion 9ª, sin tener otros antecedentes que la filiacion que se acompañaba al ordenarse la prision de Denis.

Cacos viajeros—En uno de los coches de los tramways de la compañía «Ciudad de Buenos Aires» le limpiaron del bolsillo á don Bartolomé Asereto, la suma de veinte y ocho pesos moneda nacional.

Asereto presume que los individuos que le robaron su dinero fueron unos que se bajaron del coche frente al teatro de la Opera.

El robo se apercibió que le faltaba el dinero, solo unas cuadras mas adelante.

Se ha recomendado la captura de los raspas.

Incendio—Ayer á las 12-30 p. m. se inició un incendio en el interior de la casa situada en la calle Florida núm. 316 formando esquina con la del General Viamonte.

El vijilante de faccion en esa esquina fué el primero que se apercibió del incendio, debido á una inmensa columna de humo que salía del interior.

En el acto corrió á la casa y dió aviso de lo que habia notado, tocando inmediatamente auxilio al que concurrieron en pocos minutos casi la totalidad de empleados y agentes de la Seccion, losque empezaron acto continuo a combatir el elemento destructor valiéndose para ello de baldes y otras cosas análogas.

El fuego se inició en un galpon que sirve de cochera, dentro del cual se guardaba un *coupé*, el que fué totalmente destruido por el fuego.

Contiguo al galpon incendiado se encuentra una pieza de madera, la que, debido á la oportunidad con que fué atacado el fuego, pudo evitarse se incendiara tambien.

Cuando llegaron los bomberos, el fuego tocaba á su término, pero, no obstante, el jefe de este cuerpo ordenó se armase una manguera á fin de hacer desaparecer toda probabilidad de continuacion.

Las pérdidas sufridas las avalúa el interesado en la suma de *mil quinientos pesos moneda nacional*, incluyendo el importe del vehículo inutilizado.

Al incendio concurrieron con la oportunidad del caso el comisario de la Seccion 3ª señor Beascochea, principal D. Enrique Reymond y los oficiales Pereira, Lamadrid y Aguilar, el comandante señor Calaza, mayor Fosa y capitan Mazzani.

Comandando un piquete del 1er. regimiento de infantería se presentó en el lugar del siniestro el comandante Capdevila, quien adoptó medidas muy oportunas, con las que se obtuvo en gran parte la terminacion del fuego, y se evitó tambien el que pudiese ocurrir alguna desgracia personal tan frecuente en estos fatales casos.

El edificio está habitado por el diputado nacional D. Juan N. Pujol y Bedoya.

Buen resultado—El comisario Martinez, de la seccion 15ª, encargado de levantar la indagacion sumaria á fin de descubrir los autores del homicidio perpetrado en el individuo José Chavero, cuyo hecho llevamos ayer á conocimiento de nuestros lectores, ha obtenido un resultado satisfactorio.

Paso á paso, con toda lentitud y paciencia llegó á saber que un jóven empleado nacional, habia presenciado desde un escondite la lucha, y lo interrogó.

Este, pidiendo se le guardara un riguroso silencio respecto á su apellido, manifestó que la víctima se encontró con sus dos asesinos en el «Café Magallanes» frente á la estacion Centro América, donde sostuvieron una discusion y salieron en seguida á pelear.

Que el criminal, que se llama N. Larrumba (a) *Vasco Navarro*, recibió algunos planazos de la víctima, y como se hallase desarmado, corrió hasta un sitio inmediato donde guardaba una daga. Entónces Chavero, que al sentir la aproximacion de un ajente de policía habia arrojado la daga, fué agredido por el *Vasco* y recibió la herida que le causó la muerte. Los ajentes no desconfiaron y siguieron su camino.

Acto continuo el asesino fugó con su cómplice.

Aún no se les ha logrado aprehender, pero se les sigue la pista.

Chavero era un individuo de tan malos antecedentes que tiene sesenta y dos prisiones sufridas por robos, heridas, salteamientos, etc.

Movimiento inmigratorio—Con destino á las colonias del Rosario, Paraná y Santa Fé, la Comisaría General de Inmigracion despachó ayer 14 personas de ambos sexos.

Por los ferro-carriles, despachó 9 personas.

La Oficina de Trabajo recibió 18 pedidos y colocó á 15 inmigrantes.

—El movimiento del Hotel de Inmigracion en el dia de ayer, fué el siguiente:

Entrada—Existencia anterior, 738; por el vapor *San Gottardo* 48, id id *Umberto 1º* 359. Total 1174.

Salida—Para la ciudad 48, Concordia 4 Rosario 102, San Pedro 2, Baradero 3, San Nicolas 1, F. C. del Sud 30, id del Oeste 15. Total de salida 205. Existencia 969.

En posesion—El escribano señor Ramon Monterroso ha sido ayer puesto en posesion de la Escribanía de Registro que estaba á cargo del escribano Emilio Morales.

Nombramiento—El señor Cárlos Diana ha sido nombrado escribiente de la Secretaría del doctor Gely, Juzgado del doctor Bustos, en sustitucion de don Arturo Echagüe.

Revalidacion de titulo—Le ha sido ayer revalidado por la Cámara de Apelaciones en lo Civil, al señor Augusto V. Blanco su título de escribano público espedido por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

Tutor especial—El Juez de lo Civil Dr. Molina Arrotea ha nombrado al doctor Enrique Quintana tutor especial de los menores hijos del causante don Agustin Portela, con el fin de que revise la cuenta de particion practicada por el doctor Carballido.

Remate aprobado—El Juez en lo Civil Dr. Molina Arrotea ha aprobado ayer el remate practicado por el martillero Bulrich de un campo situado en el partido de la Mar Chiquita, perteneciente á la sucesion de D. Eduardo Bernal.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

El oro ha seguido ayer en alza durante la hora oficial.

La especulacion toma cada dia mayores proporciones, y se echan á correr noticias alarmantes para producir efecto.

Al contado abrió á 137, luego subió á 138 cerrando mas tarde con operaciones á este precio se apuntaron:

44000	á	137
76000	«	137 50
43150	«	138
84000	«	137 50
24000	«	138
221150		

Para fin de mes se mantuvo la plaza al rededor de 138. Se apuntaron 445,000 ps. en la forma siguiente:

45000	á	138
60000	«	138 50
30000	«	138
5000	«	137 50
10000	«	138
10000	«	137 50
40000	«	138
15000	«	137 50
50000	«	138
10000	«	137 50
5000	«	70
65000	«	138
10000	«	50
15000	«	138
15000	«	50
70000	«	138
445000		

Para fin de Junio se apuntaron:

30000	á	137 50
20000	«	137
40000	«	50
130000	«	138
10000	«	137 50
230000		

Cédulas Hipotecarias

El mercado ha seguido sostenido. De la série E se apuntaron al contado:

2600	á	80 1/4
5000	»	80 1/3
7600		

De la F se vendieron, tambien al contado

18000	á	79 1/2
5000	«	1/4
2000	«	1/2
25000		

Para fin de mes se vendieron 1000 á 79.
En otras séries y títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial el oro continuó en suba. Para el último y al contado se vendieron como 80,000 pesos de 138 á 139.

Para fin de mes se trataron como 150,000 de 138 á 139 1/2 y para Junio como 100,000 de 138 á 139. Quedó comprador á 139.

—Se trataron 200 certificados del Banco Nacional á 80 para fin de mes.

—En cédulas y acciones nada se operó.

Títulos diversos

He aquí sus últimos precios al contado:
Acciones, puentes, caminos, etc. 99 ojo.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7/8.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos municipales de 1882 de 6 ojo de renta 79
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo 1600 m|n.
Gas Buenos Aires, 11 id á 125.
Gas Argentino á 123.
Acciones de la Bolsa 1650 m|c.
Id Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 ojo.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Tramway á Belgrano 5 ojo.
Sociedad de propietarios para la higiene: nominal.

Descuentos

Sin alteracion en los tipos del interes. Los bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro y papel á 7 y 7 1/2 ojo.

Un corredor descontó ayer 500,000 pesos nacionales de 7 á 8 ojo.

El dinero con garantía de títulos de crédito se coloca de 9 á 12 ojo.

Cambios

Los cambios se cotizan á los tipos siguientes:

PARTICULAR Á ORO

Lóndres 45 3/4 á 46 1/2 peniques.
Francia 4 95 á 4 91 francos.
Alemania 4 á 3 93 marcos.
Montevideo 3/4 á 1 0/0 de premio.
Rio Janeiro nominal.

El Senegal

Procedente de Burdeos llegó á Montevideo el vapor francés *Senegal*.

La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto procedentes de Montevideo los vapores *Tridente* y *Saturno*.

Haciendas

Se han vendido 1500 vacas al corte, de un establecimiento del norte, al precio de 160 pesos m|c

Se han realizado varios lotes de capones de 38 á 43 ps. m|c.

Saladeros

Se han vendido 200 pipas de sebo vacuno de un saladero del Uruguay á 14 11|16 reales arroba.

—En carnes nada se ha hecho en estos dias. Las noticias del Brasil y de la Isla de Cuba dan una fuerte existencia en aquellos mercados.

Precios flojos.

Oro especial

Las libras, cóndores, argentinos y demas monedas de oro especial, tienen un precio de 1/2 ojo sobre el oro comun.

Telegramas de Montevideo

Burdeos *Senegal*.
Unificada á 51—Despues de hora á 50 3/4
De un saladero del Uruguay 200 pipas sebo á 14 11/16.
Salen *Saturno* y *Tridente*.

Ventas marítimas

La Escribanía establecida en la Boca del Riachuelo ha estendido con fecha de ayer la escritura correspondiente á las siguientes ventas de embarcaciones:

Pailebot nacional *Santa Cruz*, vendido por los señores Necoll hermanos á don Angel Gardella en la suma de 30,000 pesos m|n.

Vapor nacional *Rio Quequen*, vendido por don Ernesto Piaggio á don Miguel Marquez en la suma de 18,000 pesos m|n.

Valor de la propiedad

La oficina de Contribucion Directa y Patentes tomó intervencion en el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Necochea y Lamadrid, de 32 m. por 42 m., en 15295 pesos m|n.

—Chile 506, de 6 m. por 50 m., en 3500 pesos.

—Corrientes entre Gallo y Bustamante, de 9 m. por 35, en 850 pesos.

—Larrea 333, de 8 m. por 42 m., en 1400 pesos.

Verificacion de créditos

El Juez de Comercio doctor Garcia, ha señalado nuevamente el dia 8 del entrante mes de Junio para que tenga lugar en su Juzgado una reunion de acreedores en el concurso formado á don Domingo Castione, para que tenga lugar la verificacion de créditos.

Esta reunion habia sido fijada equivocadamente para el 25 del corriente, trasfiriéndose para el dia indicado por caer en aquellas las fiestas Mayas.

Concurso Ximenez hnos.

Ante el Juez de Comercio Dr. Garcia, celebraron ayer una reunion los acreedores del concurso de los señores Ximenez hnos. en la que convinieron proponer al señor José Tasso para desempeñar el cargo de síndico definitivo de dicho concurso.

Quiebra

El juez de comercio Dr. Garcia, ha declarado en quiebra á los comerciantes V. O. Bruno y Ca, á pedido de uno de los acreedores.

Se ha nombrado síndico provisorio de este concurso á D. Emilio Martinez de Hoz y juez comisario al señor Cárlos N. Carman.

Importante transaccion

D. Domingo Fónes, ha comprado en la calle 25 de Mayo con frente al Paseo Julio, una casa con 17 1/2 varas de frente y 55 id de fondo, entre las calles Corrientes y Lavalle en la cantidad de 29,000 ps. m|n.

Rentas nacionales

La aduana de la capital recaudó ayer 65,839-33 ps m|n., en la siguiente forma:

Importacion, al contado	59766 69
Exportacion	1337 49
En Letras	4735 19

Liquidó además en varios documentos la cantidad de 78,608 pesos.

Desde el 1º del mes á la fecha, sus entradas ascienden al total de 1 148,813 92; y desde principios del año á 9.119,494-09.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Mayo 16 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 187 y detenido 76 por las causas siguientes

Por falta de conocimiento	3
Id id de endosos	4
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registro	5
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	12
Id id en forma	4
Desigual el juego de documentos	3
Sin conforme de agentes y lancheros. (órdenes de jueces)	21
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y números	4
Ignorando contenido	5
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	7

Pertenecientes á los señores: Herast y Ca 1, A M Alvertí 1, F Noceti 1, A Uriba 4, J Bollo 1, W Fehr 1, Honoré 1, Landrean 2, Igon hnos 2, Zuberbühler 3, Mallmann 2, A Lopez 1, M y Aikens 1, O Bollen 1, J P Laborde 2, G y Moss 1, F Dadrés 2, Monsegur 6, J Shaw hijos 1, R Parpaglioni 1, J Maupas 2, T Rivara 1, J Cabrojas 1, E Hammer y Ca 2, A Recho 2, L Renaudiere 1, F Cayol 1, M y Pfeiffer 1, L Legeguray 1, L Reyes y Ca 1, O y Sagasti 2, J Mackern 3, N Cavalleri 1, E Chayla y Ca 1, Luders y Ca 1, E Bergmann 1, S Boote 1, Portalis freres Carbonier 3, M Pestaña 1, E Tornquist y Ca 1, M y Marti 1, J Profumo hnos 4, N Barrios y Ca 1, Apestegui freres 2, A Haws 1, Lanson y Ca 1, A Temani J Borra 1, R Valdez y Ca 1, E Berdier 1, F Bies 1, Dessaud freres 1, Compañía de Gas Primitiva 1.

Dios guarde á Vd.—*Fedro L. Medina*—Conforme—*G. Razetti*, oficial 1º.

Mercado Constitucion

Mayo 16 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 131 wagones cargados con diversos frutos, y entre estos 3000 arbs lana, 620 cueros vacunos, 123 de potro, 2450 id lanares, 330 arbs cerda, 50 crs de zorros, 600 bolsas de trigo, 780 de maiz.

A Barracas al Sud entraron 2555 animales lanares en pié y 2 lotes de huesos. Las entradas insignificantes en lanas y cueros hacen que sean pocas las transacciones.

La baja en el oro que se acentúa dia á dia, contribuye en mucho á desmerecer los precios á que se cotizan todos los frutos.

Ventas de hoy

500 arrobas lana de madre especial por R Gutierrez á ps. 113; 1500 id id id superior y buena por Bradley á ps. 100, 95; 500 id id id por Bunge á ps. 88.

Lana de borrega—1000 arrobas lana buena por Dugan Hnos. á ps. 80; 200 id id por G. y Bilbao á ps. 80.

Vacunos—200 cueros de campo superior por R. Gutierrez á ps. 208; 100 id id id por Bradley á ps. 205; 20 id id id por Udaondo á ps 200.

Potros—50 cueros de campo buenos por E. Bonifacio á ps. 66; 16 id id id por Udaondo á ps. 66.

Cerda—100 abs de potro buena R Gutierrez 185, 20 id id superior Udaondo 188.

Lanares lavados—100 dcs de campo sup y desecho Duggan hns 22, 21 rls lib, 200 id id buenos R Gutierrez 32, 33, 24, 18 id id, 100 id id desechos E Bonifacio 30, 22, id id, 120 id id G y Bilbao 30, 150 id id A Bonorino á 31 y 18.

Lanares de estaciones—100 dcs de campo buenos y desechos G Bilbao á 23, 15 rls lb, 20 id id 14 id A Bonorino 22 id id id id, 50 id id id epidemia N Aguirre 22, 17 id id id id 150 id id id id superior Castex 24 1|2, 16, 100 id inf id Duggan hnos 16 6 id, 200 id sup y buenos id Bradley id 24 22 14 12, 50 id é inf id Udaondo id 24 18, 450 id buenos y epidemia id Unzué id 22 14 6.

Corderitos—100 docs cueros nuevos buenos por S Bilbao á ps 17, 200 id id R Gutierrez id 18, 200 id reg id Bradley id 15, 50 id viejos id Duggan hnos id 11, 50 id id N Aguirre id 10, 30 id id P y Cueto id 10.

Plumas—500 libras de avestruz sup por S y Bilbao á ps 20.

Nutria—150 libras cueros buenos por J Casaux á ps 6 1|2

Zorros—50 cueros averiados por Bradley á ps 7.

Trigo—400 fgas francés sup del Azul por Bonifacio á ps 140, 300 id por el molino bueno S. José á ps. 115.

Harina—400 arb buena á cilindro por molino S. José á ps 25.

Mercado 11 de Setiembre

Mayo 15.

Entraron hoy á este mercado 164 wagones cargados con los frutos siguientes: 1296 doc cueros lanares, 589 doc cueros de corderitos, 53 doc cueros venados, 379 cueros vacunos, 35 cueros de potros, 10 cascos sebo, 63 arb cerda, 2800 bolsas harina, 2300 bolsas trigo, 2973 bolsas maiz, 170 bolsas semilla de lino, 200 bolsas cebada, 186 bolsas semilla de nabo y 598 fardos pasto—El estado del mercado en pieles en general no tienen variacion al dia de ayer, así como los cereales y alfalfa.

Ventas de hoy

Vacunos—150 cueros de campo buenos por Zabala hnos á ps 210, 100 id id A. Ojea id 210, 120 id id J. Robbio id 208, 100 id y reg M. Chillado id 208, 100 id y reg M. Chillado 208 y 200, 120 id id N. Fernandez id 205

Lanares—150 docenas de estacion y desechos por J. Robbio á 23 y 15 rls. libra; 250 id id id por M. Chillado á 23, 21, 15, 14 y 7 id id; 350 id id id por N. Fernandez á 22, 15 y 6 id id; 200 id id id por G. y Bilbao á 22, 13 y 6 id id; 200 id id id por Alonso á 20 y 10 id id.

Potros—20 cueros de campo buenos por J. Robbio á ps. 65; 22 id id id por M. Chillado á ps. 65; 20 id id id por N Fernandez á ps. 65; 25 id id id por Zabala Hnos. á ps. 65.

Corderitos—500 docs cueros de corderitos buenos y reg por Chillado ps 16 y 14, 300 id id Fernandez 16, 100 id id Zabala hnos 12, 160 id id J. Robbio 12.

Sebo—30 barricas sebo estilo de embarque bueno por Abeileyra ps 48, 50 arbs id campo id Zabala hnos 45.

Aceite—40 bcas y 6 pipas aceite de potro bueno por Somoza ps 40.

Cerda—40 arbs de potro reg y buena por Robbio y otro ps 165 y 170.

Trigo—200 fanegas trigo barleta bueno por Robbio ps 177, 1200 id candeal id y regular id el mismo 93 y 87, 120 id sup id Perazzo 115.

Lino—600 arbs semilla de lino reg por J Robbio 14 ps.

Maiz—300 fgas maiz morocho desgranado bueno y reg por Somariva 53, 50 ps., 200 id amarillo Marconi 53 id, 30 id id reg con bolsa Zoppi 53 id.

Cebada—300 fgas cebada reg por J Robbio á 42 ps. 100 id cebadilla el mismo 41 id.

Nabo—400 arbs semilla de nabo reg por Fernandez 10 6,8, 10 ps, 500 id id J Robbio 10 id.

Alfalfa—50 fdos pasto bueno por Santa María 16.50 ps m|n la tonelada, 48 id id Lartiga 400 ps m|c la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDAS INTRODUCIDAS EL DIA 16 DE MAYO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
A. Ceballos	E. Nuñez	Bragado	48
Id id	M. Bernal	Salpacha	77
Juan Davison	M. Bernalda	Matanzas	33
Id id	C. Alvarado	Rojas	130
J. B. Anasagasti	F. Mujica	Balcarce	201
D. Esquivel	J. Gonzalez	Rojas	42
M. Alvarez (hijo)	G. Fernandez	Magdalena	115
L. y Moores	M. Claudio	Vecino	24
Id id	M. de Elia	Monsalvo	21
Id id	C. Quinteros	Pila	74
		Total	771

PRECIOS

Novillos mestizos gordos 630.
1er. aparte novillo y vaca 370, 350, 310, 300, 280.
Segundo id id 240, 220.
Matanza general 200, 180, 150, 120.
Cueros de novillo 200, 195, 190, 185, 175.
Id de vaca 130, 125, 120, 115.
Terneros grandes 150.
Id chicos 120
Capones 39 a 52.
Matanza de reses 664 cabezas
Id de terneros 150.
Novillos para saladero.
Id para invernar 310.
Vacas 14.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Saturno* y *Tridente* de Montevideo, *Diana* del Rosario, *Scrivia* de Génova. El lúnes: *Júpiter* del Uruguay *Proveedor Meteoro* y *Minerva* del Rosario *Senegal* de Burdeos.

Anuncian salida para hoy: *Tridente* y *Saturno* para Uruguay, *La Plata* para Southampton, correspondencia hasta las 12 m. en la oficina de correos. El lúnes *Júpiter* para Montevideo, *Diana* para Rosario, *Poitou* para Marsella; correspondencia hasta la 1 p. m. en la oficina de correos.

ULTRAMAR

Mayo 16.

Umberto I, vapor italiano de 1521 toneladas, capitan M. Cafarena, de Génova y escalas á E. Piaggio, con: á Dellachá, 93 cjs cajas vacias, 2 cascos antimonio, 8 cjs mechas, 97 id esterinas; Copino, 12 bts merca; Bolando L 66 cjs cajas vacias; Gandolfi y Moss, 25 cjs quesos, 50 id higos; Asserati, 9 cjs ropa, 3 barriles vino; Cosello, 6 cjs aceite, 1 cj pescado; Camicia, 60 bord vino, 3 bts quesos; Bardier, 3 cjs muebles, 1 baul ropa, 4 cjs vino; Ricordi, 3 barriles, 2 cjs quesos, 1 cj salchichon, 2 bolsas arroz; órden, 117 cascos vino id, 2 fdos tejidos, 4 cj vino, 2 cj merca, 15 bts, 7 cj tejidos, 1 cj merca, Maupas 2 cj vino, Repetto 26 cj frutas, 20 cj salados, C. C. 24 cj aceite, 5 barriles vino, 2 barra merca, 1 baul tejidos, Ramezzi 1 cj calzado, Palma R 1 cj papel, 1 casco tinta, 100 cj higos, 6 btos hongos, O. Riva 1 bto merca, Dellacha 25 barrs quesos, Garibaldi 8 cj conservas de tomate, 17 cj conservas, 1 cj manteca, Lunghi 8 cascos vino, Gandolfi y Moss 200 c aceite, Parodi 3 cj camisas, G. O. 50 cj aceite, Piaggio 19 cj conservas, 30 cascos vino, 1 cj hongos, 1 cj relojes, 430 btos conteniendo 1 panorama, órden 53 bultos droguería, 10 cajones pescados y conservas, 1 barril queros, 1 cj velas, 20 cascos vino, 11 cj ms, 1 cj hongos, B. Moss 1 c tierra 37 bar merc, Marini 1 cj libros, Ambronetti 1 c hongos, Galli 2 c merc, Piaggio 1 bto panuelo, De Barcelona á Devotto 225 pipas 25 1/2 50/4 vino, E. Mendez 20 c papel de fumar, Epona 1 c metálico—Viale 1 c vino. Para Rosario, órden 30 c fer 100 c aceite, Ottone 140 c id 57 c conservas 7 btos cabulleria, Pinasco 12 c hongos.

Cambridge frag ing de 1135 tons cap F. Hall de Pensacola el 7 de Marzo á Shaw Hnos con 7862 piezas con 841,352 piés madera.

ENTRADA DE LOS RIOS

Rio de la Plata, vapor oriental del Uruguay á Risso con á B. Pinto 15 btos quesos, varios 8 btos encomiendas. De tránsito 112 btos merc.

Pingo, vap nacional del Rosario á Risso con á J. Calvo 500 bolsas harina, varios 9 btos encomiendas.

Villa del Salto, vap oriental de Montevideo á Risso con 12 btos encomiendas, 89 btos merc de tránsito.

Proveedor, vap nacional del Rosario á Bruce con á J. Bordoy 250 bolsas trigo, Bunge 1020 id id, Onetto 635 id id, Costa G. 256 id id, Alemandola 60 bolsas azúcar, Scheneidewind 50 retobos quesos; Varios 20 btos encomiendas.

Rivadavia, vap nacional de Montevideo á Tarando, con carga de tránsito.

Minerva, vap francés del Rosario á P. Cristophersen con: Orden 2208 bsas trigo, Jubin 178 id id, Altgelt 291 id id, Garnaud 59 cascos aguardiente, Perez 15 cascos vacios, Varios 11 btos encomiendas.

Apolo, vap francés de Montevideo á P. Christophersen con 11 btos encomiendas.

Juéves, pbot de Mar del Plata á Marraspin con 18 fdos lana 3961 cs lanares.

Isabel II, pbot de Magdalena á Huergo con 51717 ks maiz 33 cueros vacunos 150 cueros lanares.

Concepcion, pbot de Santa Fe á Tagle con 340 bsas harina.

Nueva Catalina, bdra de San Gerónimo á Barrios con 38,0000 ks trigo.

Murciélago, pbot de la Ensenada á Rivara con 2342 ks cerda 12070 id garras 29 pipas aceite 256 cueros nonatos 50 cueros potrillo 252 astas.

Génova bdra del Uruguay á Barrios con 1318 kilos maiz 14893 kilos lino.

Andaluza gta de Santa-Fé á Tagle con 400 bsas harina.

Serpiente bdra de Ajó á Huergo con 150 bsas lana 2 cascos sebo 3 bsas cerda 57 kilos nutria 1 bord sebo.

María Clara gta de Paraná á Barrios con 1619 cs ya 278 cs lanares, 66 atados cs becerro 63 cs carpincho 26 c cerda 133 bolsas lana.

Eppur si muove bdra de Uruguay á Barrios con 9302 ks trigo.

Emmanuel lugre de Zárate á Tay con 273 pipas 156 1/2 id sebo.

SALIDAS

Rio de la Plata vapor oriental para Montevideo.
Apolo id francés para id.
Olimpo id nacional para id.
Villa del Salto id oriental para Uruguay.
Rivadavia id nacional para id.
Pingo id id para Rosario.
Proveedor id id para id.
Minerva id francés para id.

Familia que no consuma

HESPERIDINA

debe consultar con aquella que siempre tiene á mano

UNA BOTELLA

de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que

ES UNA NECESIDAD CASERA

21 años de éxito lo prueba.

M. S. BAGLEY y Ca.

El señor Santiago Brt fué el comprador, abonando la suma de 42,000 nacionales por dicho terreno.

Tienda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo Nac. 245—*Juan J. Santillan*—Aprobada la liquidacion en doscientos setenta y ocho pesos con cincuenta y ocho centavos fuertes.

Manuel Diez—Aprobada la liquidacion en ciento cinco pesos con cuarenta y un centavo fuerte.

Raymundo Herrera—Aprobada la liquidacion en trescientos ochenta y dos pesos con cincuenta y tres centavos fuertes.

José A. Carrasco—Aprobada la liquidacion en trescientos noventa y un pesos cincuenta y dos centavos fuertes.

José Luis Velazquez—Aprobada la liquidacion en ciento cinco pesos con cincuenta y un centavo fuerte.

Teófilo Ocampo—No ha lugar.

Pedro José Avizo—Pase al comisionado Nacional en San Juan para que se sirva informar de acuerdo con el presente dictamen del exhibir.

Pasen á informe del Comisionado Nacional en Salta, José Saldan, Esteban, R. Montaldo y Juan de Dios Morales.

Pasen al Archivero Nacional Felipe Posse, D. Juan A. Sosa y Justo Gonzalez.

Pasen á informe del auxiliar Rafael Gallegos, Vicente Rojo y Andrés Paz.

José M. Diaz—Vista al interesado.

Nota del Comisionado de San Juan, archívese.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo—N. A. Calvo, presidente—*H. D. Horiles*, secretario.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Antonia Córdoba morbus cordis; Juan Zachiera meningitis; Juana M. de Micha, estrechez aórtica; Juana M. de Cristalona, tétano; José Clovero, heridas; Manuel Bisso, neumonía; Ramon Salinas, aneurisma; Luisa L. de Brown, hemorragia cerebral; José M. Beruorda, tisis; Alfredo J. Hareto, tétano; Domingo Bustto, nefritis; Cárlos Bosio, crup; Domingo Rosca, neumonía; Juan Barnes, insuficiencia mitral; Juan Traver, neumonía; María Luna, viruela; Rafael Machina, viruela; Isabel Gonzalez, tisis. Dos nacieron muertos.

SOLICITADA

Espléndido partido de poleta

Es el que se efectuará hoy Domingo 17 entre los célebres jugadores, Tiburcio, Juancito Mendiaharzu y un aficionado, contra el Chiquito de Estella, Carricaburu y el Entreriano, el cual se jugará en la Cancha calle Moreno 305, á 50 tantos y á la hora de costumbre. 8139 1 p

TEATROS

Teatro Colon

COMPAÑÍA LIRICA ITALIANA—Emp. A. FERRARI

Maestro concertador y director de orquesta caballero NICOLA BASSI.

Domingo 17 del corriente, 7ª funcion de la temporada con la ópera en 4 actos del maestro Verdi AIDA.

Desempeñada por las señoras Adini y A. Stahl y los señores Tamagno, Dufriche, Tamburini, Limonta y Borabino.

A las 8 en punto.

Precios de las localidades

Tertulia de balcon con entrada	$ m|n.	16
Ilem de orquesta y alta id	«	10
Luneta de cazuela con id	«	2 20
Asiento de paraiso con entrada	«	2 40
Entrada general	«	3
Ilem de cazuela	«	1
Ilem de paraiso	«	60 cent.

NOTA—Desde la fecha queda abierto un abono para seis funciones de que se compondrá la temporada de las fiestas Mayas, teniendo lugar la 1ra. de estas el sábado 23.

Se darán de las mejores piezas del repertorio de la compañía.

Al efecto la Secretaría del teatro estará abierta á disposicion de sus favorecedores desde la UNA á las CUATRO de la tarde.

PRECIOS POR LAS SEIS FUNCIONES

Tertulias balcon con entrada	$ m|n.	80 00
Id de orquesta y altas		50 00
Lunetas de cazuela		13 40

LA EMPRESA.

Opera—Empresa y Direccion Mac Kay.—Compañía á cuyo frente figura el conocido y popular primer actor cómico don Ricardo Zaraté.

Domingo 17—La comedia en 5 actos: LA LEY DEL MUNDO, y la pieza en un acto: «La Capa de José». A las 8 1|4.

OTRA

Compañía LATHAM—Tercera temporada inglesa.—Nueva compañía espresamente contratada en Lóndres.—Las decoraciones, y demás accesorios espresamente hechos en Lóndres y Liverpool para la Empresa.

Lúnes 18 de Mayo, por primera en Buenos Aires la obra LIGHTS LONDON (los faroles de Lóndres).

A las 8 1/2 en punto.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.

Hoy Domingo 17 del corriente, dos funciones.—Por la tarde á precios rebajados y á pedido del público EL ANILLO DE HIERRO, á las 2 en punto.

Por la noche, la popular opereta cómica (imitacion de la alemana) BOCCACIO.

A las 8 y media.

Eden Argentino—Empresa Sebastiani—Domingo 17—Se pondrá en escena esta noche MADAME BONIFACE.

A las 8 y media.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte-americana de los Hermanos Carlo.

Hoy Domingo 17, dos espléndidas representaciones, una á las 2 1/2 de la tarde dedicada á los niños, y la otra á las 8 1/2 de la noche—Universal combinacion de monos, canguros, mandriles, cerros, cabras y caballitos lilliputienses.—Tomará parte Bosco.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcon ps. 8 m|n. Tertulias preferencia con entrada 2 50. Lunetas de platea 2. Entrada general 1. Id paraiso 60 cent. Niños 50 idem.

Théâtre de la Gaîté—Esmeralda 149 Skating Rink.—Direction: JOYEUX y Ca.—Domingo 17 de Mayo—El hombre mujer! el fenómeno musical Bernardo Cantalamessa, dirijido por su director Eduardo Bacciluri—El maravilloso trabajo «Trapecio Doble» por La Niña del Aire y el niño Alfredo Leopold—«Danse Andalouse» y «La rose de St. Flour» operette en 1 acte.

A 8 heures 1/2 précises.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Viérnes 15 de Mayo de 1885

	Acciones ex-minas Flores y Olavarr.	M|n
Existencia depositada en el Banco Nacional, según Balance del dia de ayer ... 14 en la Caja Municipal	12400 92	21971 82
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de ayer—Venta de sepulturas [illegible]		64 23
Recibido del producto en el dia de hoy—Venta de sepulturas, [illegible]		8412 55
	12400 92	30331 60
SALIDAS		
A la Imp. «El Pueblo» por avisos, etc.		2 0
Al Juez de Corrales para gastos menores		200
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de Educacion [illegible]		1868 01
Existencia de hoy Viérnes 15	12400 92	[illegible]
	12400 92	30331 60

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885—*J. J. Gallardo*.—Interventor. Revisado Publíquese—Pedro de Pereyra. Secretario. 8133 1p

Concejo Deliberante

LICITACION

La Secretaría del H. Concejo Deliberante Municipal recibirá el dia 18 del corriente á las 2 p. m. propuestas cerradas para la publicacion de las actas y órdenes del dia, durante el presente período, bajo las siguientes condiciones:

1º Las actas deberán ser insertas en paraje preferente, usándose el cuerpo núm. 8.

2º La publicacion aparecerá al dia siguiente de ser entregados los originales por la Secretaría.

3º El precio se estipulará por centímetro.

4º En las órdenes del dia se usará el mismo cuerpo y el precio será tambien por centímetro, conforme al modelo que se podrá ver en la Secretaría todos los dias de 12 á 4 p. m.

5º Las propuestas deberán ser presentadas en el sello correspondiente.

6º El Sr. Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.—*El Secretario*. 8071 18

Oficina de Obras Públicas—Calle de Moreno 32

Por resolucion de la Intendencia, se llama á todos aquellos que tengan planos aprobados por la Municipalidad para el fraccionamiento de terrenos y apertura de calles nuevas ó prolongacion de las existentes, á objeto de tomar razon de ellos en la oficina de Obras Públicas; bajo apercibimiento de que, pasado el término de treinta dias que se concede desde la fecha para su anotacion, todos los que no hayan sido presentados serán considerados como no aprobados.—Abril 25 de 1885
7958 M 25

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de los propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos al Osario general, sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par:

L. A. Dto. núm. 6186. Las sepulturas, 39, 40, 41 y 41 del núm. 14 y 39, 40, 41, 44 del núm. 15 de la Seccion 19 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 39, fué comprada por D. Antonio Aimo en 5 de Julio de 1869, por cinco años. La 40 lo fué por don Eduardo Suhuy, en 23 de Abril de 1867, por cinco años. La 41 lo fué por don José Peiran en 5 de Marzo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Trinidad Lara en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 15. La sepultura 39, fué comprada por don Sebastian Sachero en 25 de Junio de 1869, por cinco años. La 40 lo fué por don José Verde en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 41 lo fué por doña Juana Rodriguez en 23 de Julio de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por don Isaias Olcecio en 28 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, 24 Abril de 1885.—*T. Acevedo Belgrano*. 7967 M 31

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par.

P. F. Dto. núm. 762. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 24 seccion enterratorio general, que se solicitan, están vencidas: la 4ª fué comprada por Da. Saturnina Aguilar en 2 de Marzo de 1868 por cinco años, la 5ª lo fué por D. Francisco Falcon en 21 de Mayo de 1866 por cinco años.

M. L. Dto. núm. 2616. Las sepulturas 30, 31, 32, 33, 34 núm. 15 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. La 31 fué comprada por D. Enrique Aleman en 30 de Octubre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por D. Juan Pelus en 10 de Marzo de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por D. Mauricio Soen en 29 de Marzo de 1869 por cinco años, y la 34 lo fué por D. Juan Bassi en 26 de Julio de 1869 por cinco años, y la 30 lo fué por D. Enrique del Olmo en 26 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*F. Acevedo Belgrano*.
8064 JN 12

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los primeros compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par

P. F. documento 2145. Las sepulturas 30, 31, 32, 33, 34, 35, número 14 de la seccion 19, estan vencidas. La sepultura 30 fué comprada por don Pablo Pato, en 2 de Julio de 1869, por cinco años. La 31 fué comprada por don Luis Encirias, en 6 de Marzo de 1869, por cinco años La 32 lo fué por don Miguel Marzoletti, en 3 de Julio de 1869, por cinco años. La 33 lo fué por don Juan Deforali, en 3 de Julio de 1869, por cinco años. La 34 lo fué por don Sebastian Damonti, en 3 de Julio de 1863, por cinco años. La 35 lo fué por doña María Cena, en 26 de Octubre de 1868, por cinco años.

U. de la P. documento 2405. Las sepulturas 9, 10, 11, número 17, seccion 19, que se solicitan estan vencidas. La 9 fué comprada por don Martin Fignalati, en Setiembre de 1869, por cinco años. La 10 lo fué por don Juan Garis, en 7 de Mayo de 1869, por cinco años. La sepultura 11 fué comprada por el mismo, en iguales fechas, por cinco años.—Buenos Aires, Abril 27 de 1885.—*F. Acevedo Belgrano*. 7993 Jn 3

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par.

L. C. C. Dto. núm. 1920. Las sepulturas, 1, 2, 3, núm. 47 de la seccion 12, están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Magdalena Barriento, en 21 de Diciembre de 1870 por diez años. La 2ª lo fué por D. Doroteo Quiroga, en 24 de Abril de 1866 por cinco años; y la 3ª lo fué por D. Estéban Conton en 24 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª número 31 de la misma seccion fué comprada por D. Francisco Gonzalez en 11 de Junio de 1970, por cinco años estando vencida.—Buenos Aires, 16 de Abril de 1885—*J. Acevedo Belgrano*. 7872 M. 23.

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

Para INGÉNIOS DE AZÚCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Obras de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

BANCOS

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por pago de intereses; no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abonos

Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á prémio 5 0|0.

Cobros

Descuentos de letras y pagarés 8 0|0.

De letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Cia. Back of England.

Paris, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais-Marcuard Skraus y Cia.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Blagen, Banca General.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frineaud La Tour y Cia.

Marsella, á cargo de Societé Marseillais de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de Joh Bersuberg Gossler y Cia.

Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Ariento, Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asolo, Asolo, Assisi, Asso, Atina, Avello, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Basano Vicentino, Barzano, Bellario, Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Brosi, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanissetta, Camogli, Campiglia Cervo, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriatico, Castellazzo, Bermida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subeguo, Castiglione Dello Stiviero, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, Cenoli, Cerena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari Chieri, Chieti, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codogno, Como, Conegliano, Ca, lia, Corlano Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemagiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Cremona, Demonte sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola d'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Folizzo, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gaibarate, Garlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Gialanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Yeli, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Ivrea, Lanciano, Lonosei, Lavello, Lecce, Lecco, Legnago, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonigo, Loreto, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Moleffetta, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Molitorno, Mondovi, Monopoli, Monsagrana, Montefiascone, Monteroni, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari, Monza, Morbegno, Mortara, Messo Santa Marta, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Ogliastro, Olegio, Omegna, Orlani á Mere, Orvieto, Astiano, Ancelis, Oristan, Orara, Ozieri, Padova, Palermo, Pallano Pallanza, Palazzolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piedena, Pieve di Cadore, Pieve de Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistola, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pautremoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Prócida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Roncigione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Tronto, San Damiano Valmacra, San Destrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa María Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Sarzana, Sassari, Savignano di Romagna, Savena, Schio, Schiano, Sassa Auronca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Sfradella, Sesa Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Anunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Vallasno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Vercelnuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigolana, Vigazzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885

R. A. Toledo. Secretario.

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000.	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 1/2
Id id á 90 dias fijos	6
Id id en caja de ahorros despues de 90 dias	6

COBRA:

Por descuento de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Martin A. Marzos Secretario.

SECCION PARA TODOS

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales desde	$ 2 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde	$ 2 m|n.
Estracciones sin dolor absolutamente	$ 1 m|n.

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés
2681 perm.

CLUB DEL PROGRESO

Por resolucion de la Comision Directiva fecha 8 del corriente, se cita á los señores socios para una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en los salones del Club el miércoles 20 de Mayo de 1885, á las 8 p. m., para ocuparse de los siguientes asuntos:

1º Reformas á los incisos 2º y 3º del art. 19 del Reglamento y adicion de un nuevo artículo.

2º Apelacion interpuesta por veinte socios de una resolucion de la Comision Directiva.

3º Contrato de arrendamiento de la casa que ocupa el Club.—Mayo 12 de 1885.—*El Secretario*. 8098 27

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

LOTERIA ESTRAORDINARIA DE Beneficencia de la Capital

PREMIO MAYOR

100,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es de 15 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 3 pesos.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde y punzó, numeracion azul, y al reverso impresion verde y sello negro con la inscripcion:

MAYO 26 DE 1885

PROGRAMA

20000 billetes á 15 ps. m|n.—Pesos m|n. 300000
Deduccion 25 0|0 « 75000
Al público Ps. m|n. 225000

PREMIOS

1	de		100000
1	«		20000
2	«	10000	20000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
7	«	1000	7000
12	«	500	6000
20	«	200	4000
30	«	100	3000
85	«	50	4250
160	«	30	4800
1678	«	25	41950

2000 suertes ó 10000 en quintos. $ m|n. 225000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Los estractos se reparten gratis

Abril 7 de 1875.

La Comision Administradora.

7862 M 24

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm. 7411 J 24

LOTERIA DEL Rosario de Santa-Fé

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion de la lotería tiene lugar en la capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general á las 11 del dia.

19 de Mayo de 1885

PREMIO MAYOR

$20,000 m|n.

Valor del billete entero pesos 5 ó sean 1 ps. m|n el quinto

NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, acaban de recibirse y son movidos por un motor á gas.

ADMINISTRACION GENERAL

208—BOLIVAR—208

(Buenos Aires)

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

AUTORIZADA POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883

Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

Premio mayor ps. 4,000 m|n.

Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:

23 DE MAYO DE 1885

PROGRAMA

1	de		$	4000 m|n
2	"	200		400
6	"	100		600
46	"	20		920
1145	"	4		4580
1200 suertes ó 6000 quintos			$	10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la lotería de la Capital y Montevideo.

7334 perm

Lotería Pública de la Rioja

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE SETIEMBRE DE 1881

Se juega en la ciudad de Buenos Aires

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Administracion general

637—Rivadavia—639

(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—

18 de Mayo de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

8704 perm

LICEO TELEGRÁFICO ARGENTINO

DE

AMBOS SEXOS

Ó SEA

Establecimiento esencialista de la CIENCIA y ARTE de la Telegrafía Eléctrica

El Telégrafo es una carrera científica: como *artes* el mas noble por sus fines; como *ciencia*, preocupa aún á los primeros sabios del siglo. DU MONCEL

El Telegrafista—dignísimo confidente del Gobierno, del Comercio y de la sociedad—debe ser ilustrado. A. R.

Enseñanza técnica, regida al programa que la Honorable Cámara de Diputados tiene á sancionar en un proyecto de ley prévio para esta Institucion, á iniciativa del suscrito.

Carrera diplomada en dos años por término de cada curso científico, práctico esperimental

Matrícula y Reglamento interno para alumnos pupilos, medio pupilos y esternos.—en su local provisorio Rivadavia 846, prorogado todo el presente mes de 7 á 12 a. m., y de 6 á 10 p. m. todos los dias.

8011 M|31. EL DIRECTOR: J. Araucibia Rubio.

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10 12	4.24	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F.C.B.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.25	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F.C.B.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente, y á más está munido de frenos continuos.

7114 prm. *La Administracion*.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—VICTORIA—20

Semilla de alfalfa

DEL PAIS, BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA EN ALFALFARES

LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Ca.

201—Calle Alsina—201

BUENOS AIRES

AVISOS

Al comercio Aviso que he vendido la herrería sita en Barracas al Sud, al otro lado del rio. Si alguno tiene que reclamar lo hará en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno.—*Manuel Pons*. 8140 20

Sub-preceptora DIPLOMADA—Se necesita en la Seccion 5ª, Secretaría, calle Rodriguez Peña 393. 8136 20

Cajista se necesita uno en la imprenta de «El Pueblo» en Barracas al Sud.—Para tratar, ocurrir Entre Rios 323, de 5 p. m. en adelante. 8117 19

Paquete detenido en la 3ª Division existe un paquete dirijido al Sr. D. WILKENS en Bremen (Alemania), al que no se ha pedido del correo por contener dos anillos de oro.—Mayo 15 de 1885. 8128 24

Casitas por 3,000 nacionales cada una, se venden 5 casitas nuevas juntas ó separadas, situadas en la calle Zeballos 290, 292, 294, 296 y 298, propias para negocio por menor, cada casita reditúa 30 ps. nacionales—Para tratar Arcuénaga 562, de 12 á 1 y de 5 á 6 de la tarde. 8122 23

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima, al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores, de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador. 7141 perm

Cochería y caballeriza, Chacabuco 490.—En dicho establecimiento se encuentran victoria hilad, cupé de dos asientos, americana para alquilar por mes, aparentes para corredores ó médicos.—*Juan E. Labourdette*, Chacabuco 490. 8099 29

Pianos en el depósito y casa introductora de pianos de V. Ventura, calle Tacuarí 95, encontrará el público un gran surtido de pianos de los fabricantes mas acreditados de Europa y Norte-América, garantidos á precios sin competencia y sin aumento de precio por el curso forzoso. Se hacen cambios, composturas, afinaciones y alquileres de pianos. NOTA—La casa se encarga de mandar pianos á cualquier punto de la República Argentina—Tacuarí 95. 7913 M 21

Pianos A pesar de la crísis venderemos aún mas barato de lo que se vendía antes!!!—Ver para creer!—Que pasen y quedarán convencidos!—Surtido lo mejor que se conoce, garantidos por siete años. Afinaciones, composturas, alquileres y cambios.—Belgrano núm. 411, al lado de la iglesia Monserrat y Perú núm. 456.—*Caselli Hnos*. 8112 JN 13

Licitacion Se llama á licitacion por el término de treinta dias desde la fecha, para la ejecucion de todas las reparaciones que requieran los vapores nacionales *Corrientes*, *Tucuman* y *Mendoza*, con sujecion al pliego de especificaciones que estará á la vista de los interesados en la Jefatura del Resguardo de la Aduana de esta capital. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de dicha reparticion, cerradas, y en papel sellado de pesos 5 m|n. acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Jefe del Resguardo, una suma que no baje del 5 olo del valor total de la propuesta. Estas deberán contener los precios unitarios de las reparaciones de los tres buques y el término en que se comprometan entregarlos completamente refaccionados y listos para navegar. Dichas propuestas serán abiertas en la Jefatura del Resguardo el dia 18 de Mayo á las 3 p. m en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. El licitante que obtuviera el permiso para la ejecucion de las referidas obras deberá, antes de firmar el contrato, aumentar el depósito del Banco con otra suma igual á la que hubiese depositado anteriormente, cuyos depósitos quedarán en garantía del fiel cumplimiento del contrato. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no sea hecha en debida forma ó que se presente despues de la hora fijada.—*F. Reborado*. 7878 M. 18

Carruajes de lujo en venta, sea para la ciudad ó campaña, calle de Chacabuco núm. 490 entre Estados Unidos y Europa—En dicha casa se encuentra siempre un surtido de carruajes como ser: cupés 5 cristales, id de 2 asientos, landós clarences, milords, victorias, breques, faetons, tilburys americanas de 2, 4 y 6 asientos, construidas especialmente para esta en la acreditada fábrica de los Sres. Labourdette en Paris, Avenue de Malakof 165—NOTA—Todos los carruajes se garanten en sus construcciones solidez y elegancia. La casa se encarga de cualquier pedido en el ramo.—*Juan E. Labourdette* Chacabuco 490. 8100 29

Aduana de la capital LICITACION—Con arreglo al decreto del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 17 de Marzo, esta Administracion de Rentas Nacionales llama á licitacion por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este aviso, para la demolicion que resta del antiguo Resguardo de Barracas, quedando todos los materiales que resulten á beneficio del proponente. Asimismo se llama á licitacion por igual número de dias, para la construccion de un edificio destinado á oficina, del Resguardo en el indicado punto, compuesto de las piezas, cocina, pozo, etc, con sujecion á los planos que se exhibirán, y con arreglo al presupuesto del Ingeniero señor Bigi, debiendo emplearse en dichas construcciones materiales de primera clase de conformidad á las indicadas en la relacion que acompaña el plano. Las propuestas se presentarán bajo sobre, sellado en la Secretaría de esta Administracion de Rentas, incluyendo un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Administrador de Rentas, el 5 por ciento del valor de las propuestas, las que se abrirán el 7 de Junio á las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*José M. Brochen*, Oficial Mayor. 8059 JN 7

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa Fé 661—Teléfono núm. 2511. perm.

Compañía Argentina DE CARNES CONGELADAS—San Nicolás de los Arroyos.—Se hace saber á los señores accionistas que el quince del corriente mes de Mayo deben abonar la segunda cuota del veinte y cinco por ciento por accion. Los que no verifiquen el pago en esa fecha tendrán que abonar el interés del «dos por ciento mensual», con arreglo al artículo 9º de los Estatutos aprobados por el Superior Gobierno.—Dicho pago debe hacerse al señor Tesorero del Consejo Consultor D. Juan Manuel Argerich—Calle Nacion núm. 42.—San Nicolás, Mayo 1º de 1885.—*N. L. Vila*, Secretario. 8081 17

A pesar del curso forzoso no se ha aumentado el precio de los frascos GALVANISMO AL PINCEL que es para platear por si mismo instantáneamente objetos de cobre y renovar la orfebrería usada. (Es garantido pura plata). Se vende en la fábrica de billares de Verdier, calle Piedad 261, donde se pueden ver objetos plateados por este procedimiento.—El frasco con pincel UN PESO MONEDA NACIONAL, Piedad núm. 261, frente al gran Café Argentino. 8110 20

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias martes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1|2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 12 y de 2 á 5 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

La Alcaldía del cuartel 2º y 4º de la seccion 2ª se ha mudado á la calle de Moreno núm. 107.—*El Alcalde*. 8087 28

Depósito de fierros Riachuelo próximo al puente Barracas.—Calle Pedro Mendoza 1169.—Hierro en barras, tirantes y vigas dob e T, chapas, planchas, máquinas de agujerear, bigornias, caños de fierro, ó rea inglesa, planchas Lowmoor para calderas, fuelles, fraguas portátiles y demás artículos para herreros y saladeros.—*Manuel Munyo*. 8080 JL 8

Oficina Central DE TIERRAS Y COLONIAS—Remate de Tierras Nacionales—Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882 y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 27 de Marzo ppdo. se venderán en remate público once secciones de terreno situadas en la confluencia de los rios L'may y Neuquen. La base para la venta será de 50 pesos legua. El precio de la tierra deberá pagarse la 6ª parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año. Los Remates tendrán lugar los dias 1º al 21 de Julio próximo en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina á Rivadavia.—Para planos y detalles, ocúrrase á dicha reparticion.—Buenos Aires, Abril 23 de 1885.—EL SECRETARIO. 7954 JL 21

Derecho Libros de Ocasion, L. Varela: Concordancias 16 v.—Tejedor, D. mercantil—El Federalista—Leyes y decretos de la provincia de Buenos Aires; 9 v.—Merlin: Repertoire 27 v.—Leyes, Decretos y Acuerdos de Córdoba, 1810 á 1874—Obras de Gonzalez Pelle y Pauli M-10 sobre materia eclesiástica—Obras de Gonzalez, Reiffenstuel, Mach, Thomas, Cury, sobre materia religiosa—Boletin oficial de la Nacion de 1871 á 1874—Varios años del Registro oficial de la Provincia—Registro Nacional de la República, etc.—Wharton cf criminal law, 3 tomos—Calvo Fiore: Derecho internacional—Massé, Droit Commercial—Dafour Droit administratil, etc, etc.—Obras nuevas sobre Jurisprudencia y Derecho, de Boistel, Maynz, Mourlon, Vainces—y otras á precios acomodados. Se compran y se venden libros usados.—CUYO 247, «Librairie Littéraire» de C. Pernon.—MISMA CASA: Impresiones rápidas de todas clases.—Tarjetas al minuto.—Esmero y prontitud. 8056 10

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Licitacion—El 21 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor una licitacion para la provision de 200 mulas para el servicio del 2º batallon del 5º regimiento de infantería de línea. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 20.—Comisaría General de Guerra, Abril 22 de 1885.—P A: *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7935 M 21

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros calderaros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad á medias.

Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida segun aptitudes: para las mismas 6, familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.

Santa Fé y colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesús María, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman—10 músicos.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta—Jornaleros en gran número.

San Luis—Carpinteros.

Mendoza—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para cultivo de viñas que ganarán hasta 45 pesos m|n. Tales herreros, muebleros, tenderos, viticultores.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, vinicultoras.

Entre-Rios—Agricultores, familias id, carpinteros, y sastres.

La Paz—10 carboneros.

Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las p. m. todos los dias.

Manuel Mañay Administrador. 526 perm.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que, la regular tramitacion asegure lo que se solicita. Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

Testamentaría de doña Rosario Ramirez Los herederos de dicha Sra. doña Cármen, doña Faustina, doña Petrona, doña María y doña Teófila Lopez, avisan á los que se consideren con derecho como acreedores ó herederos á los bienes finados por fallecimiento de doña Rosario Ramirez, que deben concurrir á hacer valer los derechos que crean tener, en el término de treinta dias de la fecha, al juzgado de Paz de San Fernando, bajo apercibimiento de que vencido este plazo se procederá á la reparticion entre los herederos, todos mayores, sin conocer despues ningun reclamo.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885. 7893 M 20

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Licitacion—El 23 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la Oficina de Enganche de Jujuy. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 22.—Comisaría General de Guerra, Abril 24 de 1885—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7951 M 21

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias al dueño de la balandra nacional *Lucinda* naufragada en el parajo denominado «Cartiembre» para que proceda al salvataje de dicho buque, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiendo sido extraido el casco, se procederá, con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Abril 21 de 1885.—P A—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 7953 M 29

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Licitacion—El 1º de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 200 caballos y 150 mulas con destino al Regimiento 12 de caballería de línea.—Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 30 del corriente.—Comisaría General de Guerra, Mayo 2 de 1885.—P A: *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 8029 JN 1º

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores generales, jefes y oficiales de los estados mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril próximo pasado, el que quedará cerrado el juéves 23 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1885.—*El Habilitado*. 8117-23

SECCION LOTERIAS

Lotería San José

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

Perm

LOTERIA DE Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

10,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 18 de Mayo de 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

El sorteo empieza á las 9 a. m.

Las devoluciones se reciben hasta las 8 1/2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria de Caridad

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
Pesos 40,000 mjn. oro
Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2 50 el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel rosado, fronte de tinta negra, numeracion azul y al reverso tinta negra, sello idem con la inscripcion:

Mayo 23 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

He aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50		Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p§			7,500
Al público 75 p§		Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n.			22,500

APROXIMACIONES—(Fíjarse bien en el billete)

Los cinco numeros anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.
ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. mjn.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n.	140000
Deduccion 25 olo		35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n.			105000

Desde el dia siguiente de la extraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se admitirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las ocho de la mañana.
LOS EXTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Marzo 2 de 1885
La Administracion.

AVISOS NOTABLES

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo.
6869 M 31

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Salta el 21 de Mayo á las 3 p. m.—*Jose A. Gorostiaga*, oficial 1º. 7910 M 21

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea y uno semanal en la segunda tercera y cuarta línea.

1º Por mensagerías Santa Fé á S. Agustín y S. Cárlos
2º " " " á Trank y Las Tunas
3º " " " á S. Cárlos, Coronda Oroño y Geraldo
4º Por correos á caballo S. Cárlos á S. Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Santa-Fé el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*Jose A. Gorostiaga*, Oficial 1º. 7906 M 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente, á mas un viaje sencillo, en los meses de Diciembre á Marzo desde Las Heras á Cañuelas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos de la Plata el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*Jose A. Gorostiaga* Oficial 1º. 7937 M 23

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos desde el Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX de Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría y Administracion del Rosario el dia 26 de Mayo á las 3 de la tarde—*Jose A. Gorostiaga*, Oficial 1º. 7960 M 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Corrientes el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*Jose A. Gorostiaga*, Oficial primero. 7982 M 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Junin á Fuerte Gainza, pasando por Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. 7983 M 27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales desde Olavarría á San Ignacio (Partido de Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de La Plata el 28 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. 7991 M 28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera—1º Uruguay á Villaguay—2º Villaguay á Concordia—3º Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná el dia 29 de Mayo á las 3 de la tarde.—*Jose A. Gorostiaga*. 7997 M 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos diarios en la 1ª línea, dia por medio en la 2ª y 3ª y cinco redondos mensuales en la 4ª.

1º línea Arrecifes al Salto.
2º línea Salto á Rojas.
3º línea Rawson al Salto.
4º línea Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de La Plata el 11 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario. 8113 JN 11

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, tres en la 2ª hasta Monteros y dos hasta Rio Seco, dos en la 3ª y en la 4ª, uno en la 5ª, 6ª y 7ª y uno quincenal en la 8ª.

1ª línea—Estacion Lules á Villa de su nombre y Famaillá.
2ª íd íd Lules á Monteros y Rio Seco.
3ª íd íd Monte Agudo á Rio Chico, Medinas, Aguilares, Concepcion, Sta. Ana, Marapa Naranjo y Esquina.
4ª íd íd La Madrid á Granero, Invernada, Cocha, Pancho y San Francisco.
5ª Tucuman á Nogales, Tafí, Tafí Viejo, Tipia, Vipos, Alarraldes, Trancas, San Pedro de Tolaina y Ruete.
6ª íd Tucuman á Cruz Alta, Timbó, Ramada, Potrero, Rio de Nío y Burruyaco.
7ª íd Tucuman á San Javier Afama, Chuchigasta y Guiste.
8ª íd Tucuman á San Javier Afama, Tafí, Colalas, Santa Ana y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion de Tucuman el 13 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario. 8114 JN 13

ARRENDAMIENTO
Del Saladero de Bahia Blanca

Estando por terminarse la construccion de este establecimiento, la Comision Directiva de la sociedad llama á propuestas para su arrendamiento con arreglo al pliego de condiciones que ha formulado y que existe en su escritorio Rivadavia 141, adonde puede verse todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado el Mártes 2 del próximo Junio hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. No se recibirá propuesta alguna que se presente pasada la hora fijada. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó desechar todas. Todo licitador acompañará á su propuesta un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la suma de 100 pesos nacionales, cuya suma perderá el que habiendo sido aceptada su propuesta no concurriere á firmar el contrato, ó no diere el fiador propuesto. Esta suma será devuelta despues de firmado el contrato.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885.
8038 Jn 2 LA COMISION.

Obras del Riachuelo

Licitacion para escavacion

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas con arreglo al siguiente:

Pliego de condiciones para la escavacion de 19 684 metros cúbicos de tierra en la ribera Sud del Riachuelo.

Art. 1º Todo proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se deriven de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada firmará una copia de él y de los planos de su referencia en prueba de conformidad.

Art. 2º Cada propuesta será presentada en papel sellado del valor de cinco pesos moneda nacional, y acompañará un documento acreditando que el proponente ha depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de doscientos pesos moneda nacional.

Art. 3º El contratista se obliga.

1º A hacer la escavacion hasta el nivel de aguas bajas de los trozos de terreno indicados en el plano entre las líneas de las letras A B C D y E F G H.

2º A transportar el producto de la escavacion fuera de los 35 metros de distancia de las líneas B. C y F G, formando un terraplen cuya altura máxima no pasará de un metro sobre el nivel natural del terreno.

Art. 4º La escavacion ejecutada cada mes, será avaluada por el ingeniero de la Comision el 25 del mes, y con el certificado correspondiente el contratista presentará su cuenta por duplicado con el conforme del ingeniero para ser abonada en los primeros dias del mes siguiente.

Art. 5º El proponente indicará en su propuesta el dia en que desde aquel en que se acepte su propuesta empezará la escavacion, el volúmen mínimo de metros cúbicos que ejecutará mensualmente y el número de dias á contar desde aquel en que desde igual fecha entregará la obra terminada.

Art. 6º El proponente que avisado de haber sido aceptada su propuesta no concurra á firmar el contrato dentro del término de cinco dias, ó el que no cumpla con la condicion de trabajo mínimo mensual, perderá á favor de la Comision el depósito ordenado por el artículo 2º y la Comision autorizada para rescindir el contrato.

Art. 7º El proponente al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden del Presidente de la Comision una suma igual al cinco por ciento del valor de la obra, á la entrega de cuyo documento se le devolverá el depósito primitivo de doscientos pesos.

Art. 8º Si transcurridos dos meses de la fecha en que debe terminar la obra, esta no estuviera terminada, el contratista perderá el depósito ordenado por el artículo 7º, el contrato quedará rescindido y la Comision concluirá la escavacion en la forma que juzgue conveniente.

Art. 9º La Comision recibirá las propuestas hasta el dia 23 de Mayo de 1885 á la 1 p. m. en punto en el local de su oficina calle Rivadavia 141, siendo rechazada toda la que se presentare despues de la hora designada, ó no llene los requisitos de sello ó depósito y las abrirá en presencia de los interesados que concurran al acto de la licitacion. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó ninguna.

Art. 10. Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Mayo . . . de 1885.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta el pliego de condiciones para la escavacion de 19,684 metros cúbicos de terreno en la ribera Sud del Riachuelo, y al efecto acompaña la libreta del Banco Nacional, por la cual consta que he depositado á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de doscientos pesos moneda nacional.

Me comprometo á dar principio á la escavacion á los . . . . . dias fijos desde aquel en que se acepte mi propuesta, á ejecutar mínimum mensual de . . . . . metros cúbicos y á dar terminada la escavacion á los . . . . dias fijos de la mencionada aceptacion.

La Comision me abonará la obra á razon de . . . . . . pesos moneda nacional de curso legal por cada metro cúbico de escavacion.

S. A. S. S.

(Firma del proponente).

Domicilio, calle y número.
Buenos Aires, Abril 22 de 1885.
Eduardo Benguria
7927 M. 23 Secretario.

UNION
TELEFONICA

Sistema "Bell" perfeccionado

¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL. . . . . ps. 8 por mes
CASAS DE FAMILIA. . . . . . " 6 50 " "

San Martin 24 (altos)

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—409
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

H. D. WOODWELL
FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas laces
GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Por

Corralon "San Martin"
77—San [illegible] Fé—77
Antigua casa de D. Roseti y Ca.

Depósito de carbon de piedra, cok, fraguas y carbon de leña á precios módicos. Se garante peso y calidad.

A. Torriglia y Ca.

Comunicacion Telefónica por el Gower Bell, pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica con el número 3247. 7773 Ag. 7

Consejo Nacional de Educacion

Por disposicion del Consejo se avisa á los padres, tutores y maestros de los niños de 6 á 14 años, ya sea que se eduquen en las escuelas públicas, en las privadas ó en su propio domicilio, que el plazo para la inscripcion en la matrícula escolar, que determina la ley de 8 de Julio de 1884, vence el 15 de Mayo próximo, previniéndoseles que pasada dicha fecha, se procederá á aplicar la multa que establecen los artículos 17 y 18 de la ley citada.—*El Secretario.*

Domicilio de los Secretarios de los Consejos Escolares de Distrito, á que debe ocurrirse á fin de obtener matrícula de ley.

1º	Distrito	Reconquista	Núm. 261
2º	"	Cangallo	183
3º	"	Belgrano	183
4º	"	Perú	474
5º	"	Corrientes	763
6º	"	Salsacha	310
7º	"	Europa	491
8º	"	Montes de Oca	155
9º	"	Libertad	653
10	"	Libertad	856
11	"	Belgrano	341
12	"	Entre Rios y Cochabamba	
13	"	Lavadrid	251
14	"	Rivadavia esquina Saavedra	3

7850 M 15

LA PREVISORA
Compañía Nacional de Seguros sobre la vida
116—PIEDAD—116 (altos derecha)
TELEFONO NUM. 75: PANTELEFONO NUM. 404

Directorio Provisorio

Presidente:	Dr. D. Eduardo Carranza Viamont.
Vice-Presidente	D. Emilio Chayla.
Tesorero:	D. Tomás Duggan.
	Dr. D. Emilio Lamarca.
Secretario:	Dr. D. Luis Ortiz Basualdo.
	D. Rafael Hernandez (Agrimensor Nacional).
Inspector General:	D. Héctor S. Soto.

Esta compañía Nacional recibe desde ya solicitudes de seguros sobre la vida, capitales diferidos ó imposicion en cabeza de niños. Hora de oficina de 10 a. m. á 5 p. m.

Piedad 116 altos, á la derecha

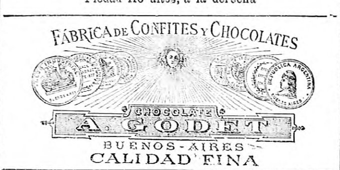

PORTALIS FRERES
CARBONNIER E Ca.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposision Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navae
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

SECCION VAPORES

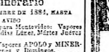

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA
NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viernes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.

Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes, á las 3 p. m.

Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jenny» «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Christophersen*, PIEDAD 140. perm

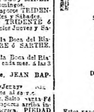

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
—
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5		*San Martin*
10	"	*Rio Uruguay*
14	"	*Taraguy*
20	"	*Mensagero*
24	"	*San Martin*
30	"	*Rio Uruguay*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor
5		*Taraguy*
9	"	*Mensagero*
14	"	*San Martin*
19	"	*Rio Uruguay*
24	"	*Taraguy*
30	"	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
perm

RES NON VERBA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

Para Asuncion y escala el vapor
«CENTAURO»

Saldrá el Mártes 19 del corriente, estando todo el dia 18 para recibir la carga que hubiese.—Agente: *E. D. Risso*, Reconquista 147 y 149.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 20 del corriente á las 3 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Líneas del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia expide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

CARRERA DE LA COLONIA
(B. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5 30 p. m.
2604 perm.

R. PIAGGIO & F.
Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata
CON LOS VAPORES
REGINA MARGHERITA, L'ITALIA, UMBERTO I, MARIA, ADRIA
EL ESPLÉNDIDO Y RÁPIDO VAPOR
"UMBERTO I"
Capitan P. Cortese
Saldrá el 25 de Mayo directamente para Barcelona, Génova y Nápoles
SIN TOCAR EN EL BRASIL
Precios de pasaje en oro
1ª clase $ 150—2ª clase $ 120—3ª clase $ 50
N. B.—Se dan pasajes para hacer venir familias de Europa á 40 ps. m|n. oro.
Por mas informes dirijirse al agente—ERNESTO PIAGGIO, calle 25 de Mayo 192.

SOCIEDAD GENERAL
DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR
Paquetes franceses de 6,000 toneladas
Vapor paquete de 1ª fuerza
POITOU
SALDRÁ EL 18 DE MAYO
CAPITAN LEMAITRE
Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Pesos oro sellado: 1 clase... 150—2ª clase... 120—3ª clase... 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á ptas. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p§ de rebaja. Los de 3ª clase 15 p§.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY
256—Reconquista—256
perm.—d.p. m.

LAVARELLO Y Cª.
Navegacion general italiana sociedades reunidas
Florio y Rubattino
LINEA POSTAL ENTRE ITALIA Y EL PLATA
Capital liras italianas 100.000,000
EL ESPLÉNDIDO VAPOR
«PERSEO»
COMANDANTE G. PICCONI
SALDRA EL 1º DE JUNIO para Génova, Nápoles y escalas
PRECIO DE LOS PASAJES

1ª clase.	$ m|n. 150	en oro
2ª "	" 120	"
3ª "	" 60	papel

Agentes generales, LAVARELLO Y Ca., Corrientes 75.
N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, el precio de $ m|n. 50 papel, suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

Entre Rivadavia y Victoria—**PERÚ 30, 32, 34, 38, 40 Y 42**—Entre Rivadavia y Victoria

PERÚ 38, ENTRADA UNICA, PERÚ 38

FIESTAS MAYAS
ESTACION DE INVIERNO DE 1885

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades, las mas recientes creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, Tapados y Confecciones de todas clases para Señoras y Niñas.—Sea en Sederías negras y de colores—Broché Damassé, bordado ó liso.—Sederías de fantasía para adornos de vestidos.—Sea en terciopelo de seda y de fantasía, terciopelo floreado.—Terciopelo bordado.—Terciopelo liso.—Felpa de fantasía Velveteen ó terciopelo inglés negro y de colores.—Sea en Artículos de punto de lana.—Sea en Colchas colchadas de algodon ó de seda.—Sea en frazadas francesas, blancas y de fantasía.—Sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de toilettes, sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso.—Sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia.—Sea en mercería, cintas, flecos, y galones para guarniciones.—Sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encajes y otros muchísimos efectos de fantasía, sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra.

A LA CIUDAD DE LONDRES—38, PERÚ, 38 (Entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—La exposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 4 de Mayo, Mártes 5, Miércoles 6, Juéves 7 y dias siguientes. 8016 M, 17.

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS

Este califugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel. Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene *ácidos corrosivos ni álcalis cáusticos*, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.

El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.
Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES. **Florida 61.**—Farmacia y Droguería Inglesa de CRAMWEL, **Rivadavia 44.** perm.

IMPRENTAS
SE PREPARAN Y ENTREGAN
En 24 horas
POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

ACADEMIA BRITÁNICA
BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN
ROBERTO BIRD
Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de París, &, los adelantos referentes á la educacion comun.
7224 perm.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar, cuantas veces sea necesario.

Suscricion á la nueva emision
DEL
Banco Constructor de La Plata
Capital autorizado: 1000000 m|n.

El Consejo de Administracion á resuelto abrir la suscricion de la nueva emision por $ 0.000 pesos nacionales de moneda legal, en virtud del art. 3º tít. 2º de los estatutos, aprobados por el Exmo. Gobierno de la Nacion y de la Provincia de Buenos Aires y sancionados por la Asamblea General.

El valor de la nueva emision será satisfecho como sigue:
25 olo al suscribirse.
25 olo tres meses despues de suscrita la primera cuota y el saldo cuando lo resuelva el Consejo en la forma que crea mas conveniente y sin que ninguna cuota exceda de 25 pesos nacionales por accion.

A los accionistas que paguen sus cuotas adelantadas se les abonará el 6 0|0 al año.

La empresa al estender sus operaciones á la ciudad de Buenos Aires y pueblos limítrofes, se propone formar barrios para obreros y casas de vecindad, y hará construcciones de casas mediante un pago mensual, que los inquilinos quedarán, en un tiempo determinado, dueños de la propiedad.

La suscricion queda abierta en Buenos Aires, oficina del Banco, calle Reconquista 41 altos.—En La Plata, en la Oficina del Sr. D. Juan Lanusse calle 6 y 44.

El Director principal,
Cárlos M. Schweitzer.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Erasto Rodriguez Orey, *Presidente*.
Guillermo A. Cranwell, *Vice-Presidente*.
Ricardo Lezica, *Secretario*.
Fortunato Cisbero *Tesorero*.
Jaime Vieyra, Agustin Roca, Cárlos Saguier, Rugero Bossi y Cárlos M. Schweitzer.

INGENIEROS ARQUITECTOS
Juan A. Buschiazzo, Adolfo E. Buttner.
REPRESENTANTE EN LA PLATA
Juan José Lanusse. 7977 M 27

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6013 m.

SASTRERIA
LA MODA

Este gran establecimiento **SIN COMPETENCIA** ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **ALTA NOVEDAD** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia.

Se garante el corte elegante y **COMPLETAMENTE** al gusto del comprador: por que todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo.

En el gran taller que tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **EXACTITUD Y PUNTUALIDAD.**

En forros, trencillas, seda, hilo y botones se emplea de lo mejor que hay en plaza.

A LA MEDIDA se hacen:

Trajes de saco casimir pura lana	Desde	16 á 32	$ m	n
Trajes de jaquet casimir pura lana		20	35	"
Trajes de levita paño negro de Sedan		40	50	"
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ra. calidad, forro de seda		55		"
Trajes de frac paño negro de Sedan		58		"
Sobretodos con forro raso de lana 1ra. calidad		16	30	"
Sobretodos con forro seda 1ra. calidad		15	31	"
Pantalones		4	10	"
Surtido de 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad		5	10	"
Trajes de niños		5	20	"

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para trajes de niño.

ROPA HECHA

1200 sobretodos surtidos, desde pesos m|n. 10 á 24. Gran surtido de trajes de niños, color y forma última moda, desde pesos m|n. 4 á 16. Chalecos de fantasía, desde pesos m|n. 4 á 6.

CAMISAS

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho, cuerpo madapolan, vista de hilo: Primera calidad, 30 ps. m|n. docena—2 50 una. Segunda calidad, 24 ps. m|n. docena—3 nacioles una. Tercera calidad, 20 ps. m|n. docena—1 60 una.

PRECIO FIJO — VENTA AL CONTADO
UNICA ENTRADA: **59—VICTORIA—59**

Tintas diamantinas de Wells y Richarson y Ca. Burlington
TODO EL MUNDO PUEDE USARLO EN SU CASA PARA TEÑIR
Trajes, vestidos de algodon, lana y seda, plumas, corbatas, cintas, etc.
BRILLANTEZ, DURACION Y ECONOMIA

Los colores son completamente inofensivos. Hay 40 colores distintos.
Un traje DESTEÑIDO queda transformado en uno FLAMANTE, por el ínfimo precio de 30 centavos.
Remitiendo 40 centavos por Correo, enviamos á todas parte un paquete de tinte, suficiente para teñir un traje.

UNICA AGENCIA
Drogueria del Leon—Rivadavia 140, Buenos Aires

Wm PAAST Y Ca.
PARTICIPAN AL COMERCIO QUE DESDE ESTA FECHA HAN SIDO NOMBRADOS POR LA CASA
A LALANDE Y Ca. DE BURDEOS
SUS UNICOS AGENTES EN LAS REPUBLICAS
ARGENTINA, PARAGUAY Y URUGUAY
PARA LAS VENTAS DE SUS VINOS
Actualmente tenemos un depósito de las siguientes marcas:

VINOS BLANCOS
Barsac
Chateau Doisy
" Igusin.

VINOS TINTOS
Margaux.
Chateau Galan
" Belgrave
" Léuilhac
" Lalande L. A. Estephe
" La Couronne
" Cantenac Brown
" Leoville Poyferré
" Latour
" Lafite.

—Buenos Aires, Mayo 1º de 1885.
Wm Paats y Ca.
8026 JN 2 151—VENEZUELA—151.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, fleje carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAN—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haberse ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO
106—CALLE DE PIEDAD—106
N 192 m

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm

LA EDIFICADORA
SOCIEDAD ANÓNIMA
DOMICILIO RIVADAVIA 165

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno

CON FECHA 6 FEBRERO 1885

Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos. 7383 perm.

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad de primera clase en ps. m|n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y por párvulos 10 ps. m|n.
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 253, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta. 1617 perm.

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELECTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS) perm.

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevrosas, Palideces y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exígir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. & K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
N. La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una pequeña comision.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIE
40—CALLE RIVADAVIA—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES
67—FLORIDA—67
6396 perm

Sociedad Anónima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD

Capital autorizado	lib. est.	1.000,000
emitido y suscrito	" "	500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 olo al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUN de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED C. COX,
Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
28 6 perm

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber al prófugo AUGUSTO FACIO que en la causa que se sigue contra él y José Pozzoli por robo, ha recaido la siguiente providencia: Mayo 15 de 1885. «Si el agente fiscal manifestase su conformidad en el acto de la notificacion, autos para definitiva;—prévia agregacion de las pruebas producidas con el certificado respectivo y notificacion directa al prófugo—Torres. Ante mí: L. M. Gonzalez.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8133 22

Por disposicion del Sr. Alcalde del cuartel 4º de la 12ª seccion de la capital, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de ocho dias á D. FAUSTINO GARCIA, para que comparezca ante su Alcaldía á estar á derecho por el ó por su apoderado, en el juicio que le ha promovido D. Julian Armendariz, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.—*David M. Caton.* 8137 27

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del campo de propiedad de D. JUAN DRYSDALE, situado en la seccion 2ª de Territorios Nacionales: José Drysdale, Tomás Drysdale, Juan Arbuco, Dhers. Hnas. de Gmo. M. Clymont Reid y Nicolás Bouwer, que habiéndose practicado una mensura en dichos campos del Sr. Drysdale y no constando la conformidad de los linderos con esta operacion se les previene á los linderos que deberán hacer su manifestacion dentro del término de quince dias de la fecha, bajo apercibimiento de darlos por conformes pasado dicho plazo. El espediente de mensura se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros, Florida 6.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.—*Mercado*, Secretario. 8124 JN 3

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del campo de JOSÉ DRYSDALE, situado en la seccion 2ª de Territorios Nacionales: Francisco Quintana, J. Vitaloni, J. P. Echevarria, Juan Arbuco, Juan Drysdale, Tomás Drysdale, Wilson Jacobs, Pedro Murry, José Druilhet, Ricardo Newton, Salvador M. del Carril, Nicolás Muñoz, Roberto Mac Intosh, N. M. Auld, Enrique Wesley y Tomás Anchorena, que habiéndose practicado una mensura en dichos campos del Sr. Drysdale, y no constando la conformidad de los linderos con esta operacion, se les previene á los referidos linderos que deberán hacer su manifestacion dentro del término de quince dias de la fecha, bajo apercibimiento de darlos por conformes pasado dicho plazo. El espediente de mensura se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros, Florida 6.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.—*Mercado*, Secretario. 8125 JN 3

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. AGUSTIN SALAS por el término de quince dias, los que serán contados desde la fecha, para que comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por su esposa Da. Gerónima Lagos solicitando vénia supletoria, los que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*J. M. Cecobal.* 8123 JN 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á D. ENRIQUE DAVAT, para que comparezca ante su Juzgado dentro de cinco dias contados desde la fecha, á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Gervasio Laguna por homicidio.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1885—*Eduardo French*, Secretario. 8130 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á D. JOSÉ RETAMALES, para que comparezca ante su Juzgado dentro de cinco dias contados desde la fecha, á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra el prófugo Santiago Villalba por violacion de domicilio.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8129 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita al marinero LUIS JUAREZ para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Mariano Quiroga y otros se sigue por homicidio.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8126 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE ZIGNAGO ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1885.—*Cárlos Silveyra* Secretario. 8069 Jn 14

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FACIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, (Cabildo). 7765 Jn 10

Juzgado de Paz de la 4ª Seccion de la capital—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. GERMAN CAZALETS para que en el término de quince dias á contar de la 1ª publicacion de este edicto, comparezca al reconocimiento de su firma puesta al pié del documento que corre á f. 1 de la demanda que le ha promovido D. Adolfo Balesta sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente, con arreglo á lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, 30 de Marzo de 1885.—*Julio S. Salas*, Juez de Paz. 7792 M 15

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores de D. ENRIQUE J. MARTINEZ, que se encuentra depositado en Secretaría, el estado de graduacion de créditos presentados por el síndico del concurso, el cual permanecerá á disposicion de los acreedores por el término de quince dias, lo que se les notifica á los efectos del art. 758 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires Mayo 4 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 8070 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FERNANDO JAUREGUICAHAR, ya sea como acreedores, herederos ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 20 de 1885.—*José Agustin Nevaro* 7714 M 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PEDRO GASSIEBAYLE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 20 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 7900 M 24

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo DOMINGO NAPOLI, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por complicidad de heridas se le sigue.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8107 23

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN ANTONIO BUENAVENTURA GILLETTA, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital Dr. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 17 de 1885—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 7303 M 24

Se hace saber á D. ISIDRO NEYER que en los autos que le sigue D. Miguel E. Grand por cobranza de un documento, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dictado los autos siguientes: Buenos Aires, Abril 9 de 1885—Y vistos—Siendo competente el Juzgado para seguir conociendo en estos autos, se recibe la causa á prueba por veinte dias comunes y prorogables—Luis A. Sauze—Ante mí Natalio A. Ponce—Y habiéndose pedido que será declarado rebelde si no compareciere á continuar el juicio y que se designe la audiencia en que deberá Vd. comparecer á absolver posiciones bajo el apercibimiento de ley, el Sr. Juez proveyó:—Buenos Aires, Mayo 1º de 1885—Hágase la citacion por edictos que se pide debiendo publicarse por quince veces en los diarios «La Pampa» y «La Tribuna Nacional» y se señala para la absolucion de posiciones el dia veinte y dos del corriente Mayo á la una p. m.—Sauze—Ante mí: Natalio A. Ponce.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885—*Natalio Ponce*, Escribano Secretario. 8078 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DANIEL CAMPILLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. 8073 JN 12

Por disposicion del Sr. Alcalde del cuartel 1º de la seccion 7ª, se cita, llama y emplaza á D. EPIRO G'SMONDI, á fin de que comparezca por sí ó por medio de apoderado dentro del término de quince dias á esta Alcaldía, calle de Cangallo núm. 593 á contestar la demanda que por cobro de pesos, procedentes de ropa hecha, le entabla D. José Rodriguez en representacion de Da. Natalia B. de Alberti, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1885.—*M. Roques de Oca.* 8011 23

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento del señor general D. CONRADO VILLEGAS, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias, al Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8048 JN 11

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del campo de D. TOMAS DRISDALE, situado en la 11 seccion de Territorios Nacionales: Salvador M. del Carril (hijo), Nicolás Bouwer, José y Juan Drysdale y Wilson Jacobs, que habiéndose practicado una mensura en dichos campos y no constando la conformidad de los linderos con esta operacion, se les previene á los referidos que deberán hacer su manifestacion dentro del término de quince dias de la fecha, bajo apercibimiento de darlos por conformes pasado dicho plazo. El espediente de mensura se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros, calle de la Florida núm. 6.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885.—*Mercado*, Secretario. 8059 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez á JOSÉ y AGAPITO PALACIOS, GERVASIO LUENGAS y ALVARO JUEZ, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por complicidad de heridas se le sigue.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1885—*Roman Bourel*, Secretario. 8106 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de Da. JACINTA y D. VICENTE BERUTI, por cual título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de Apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Abril de 1885.—*Manuel Garay.* 7852 M 17

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BALLESTRINI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 20 de 1885.—*Carlos Silveyra*, Secretario. 7890 M 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HERBERT FANER GREEN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 18 de 1885.—*Carlos Silveyra*, Secretario. 7894 M 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA DIAZ VELEZ DE EGAÑA, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Manuel Garay.* 8066 JN 12

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN CURUCHET, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8069 JN 12

Juzgado de Paz de la capital seccion 7ª, calle Cangallo núm. 309.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUANA PASTORINI, durante quince publicaciones, para que comparezca á este Juzgado á efecto de practicar el reconocimiento de la firma del documento de f. 1 que aparece suscrito por ella en el juicio que le ha iniciado D. Juan Barsi, bajo apercibimiento de darla por reconocida en su rebeldía y nombrarle defensor que lo represente en el juicio.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1885.—*F. B. de Sarra*, Juez de Paz. 8090 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á D. JUSTINO ROCHAT, para que comparezca dentro de ese término á estar á derecho en el juicio seguido por Da. Carlota Fontana de Rochat, solicitando se le nombre administradora de la casa de negocio de su esposo D. Justino Rochat, situada en la calle de Cangallo núm. 438, debiendo comparecer por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 15 de 1885.—*Manuel Garay.* 7852 M 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL VALERGA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1885.—*Eduardo Mavilla.* 7991 Jn 3

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PEDRO ALDACOUR, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 7948 M 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN POLI, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—*Roque Repetto.* 7933 M 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ELEONOR DIAZ COLODRERO DE ALEGRE, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 15 de 1885.—*Sebastian Martinez*, Escribano Secretario. 7854 M 21

Por disposicion de su señoría el Juez de 1ª Instancia de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DOMINGA MAMBERTO DE CREMATA, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y por la oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—*Ceferino Luque.* 8037 Jn 9

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN MUCAGATTA deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8027 JN 7

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Roverano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885.—*Sebastian Martinez.* 8023 JN. 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de D. Pedro Nicolson por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885. 8022 JN 6

Por disposicion de su señoría el Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MERCEDES PACHECO y de su hijo D. ONÉSIMO SENRA, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y por la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—*Ceferino Luque.* 8019 JN 5

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

MAYO

Lúnes 18—Remate de un palco bajo núm. 10 en Colon, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 20—2 casas, San Juan 295 y 297. Base ps. 4,000 m|n. cada una, á las 3.
Miércoles 20—De una goleta inglesa, «Stofhann» en la Boca, á las 11.
Juéves 21—50 leguas cs. en varias ubicaciones, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 22—Judicial. Campo el Totoral partido del Monte, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 22—6 1|2 leguas nacionales, primera Seccion en Alsina 78, á las 2 1|2.
Sábado 23—De todas las máquinas de la imprenta de «La Nacion», en San Martin 210, á las 3.
Miércoles 27—971 hectáreas en Las Flores en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 27—Muebles calle Paraguay 263, á las 12.
Viérnes 29—Judicial. Terreno en Belgrano. Base ps. 6 m|c. la vara cuadrada, en Alsina 78 á las 2.

JUNIO

Miércoles 3—Judicial. Casa Victoria 482 y 484. Base pesos 9,331 m|n, á las 3.
Viérnes 5—Judicial. Casa Belgrano 304 y 306. Base pesos 14,168 m|n., á las 3.
Domingo 7—14 lotes en Las Conchas y Tigre, á la 1.

AL PUBLICO

A NUESTROS AMIGOS

Habiendo anunciado pública y privadamente el remate del menaje de la casa calle de Artes núm. 310, y figurando en las columnas de avisos de otra casa de igual género, lo que podria dar lugar á interpretaciones desfavorables sobre la seriedad con que procedemos en todos nuestros actos, cumplimos declarar que aquel fué anunciado en virtud de facultades que nos acuerdan documentos existentes en nuestro poder y que pondremos á disposicion de las personas que deseen imponerse de ellos para que en esta emergencia desempeñe cada cual el papel que le corresponda.

Adolfo Bullrich y Ca.
Alsina 78

POR LOS MISMOS

De todos los muebles

Que adornan la casa habitacion

Calle Paraguay núm. 263

Por ausentarse su dueño del país

El Miércoles 27 de Mayo

Á LAS 12 DEL DIA

RICO PIANO INGLÉS

(COLLARD Y COLLARD)

Juego de sala de JACARANDA

Juegos de dormitorio de idem

JUEGOS IDEM DE NOGAL

Plantas, etc.

Venderemos al mas alto precio y al contado todo el menaje de la casa arriba indicada cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—1 rico juego de jacarandá y reps verde con fundas compuesto de 6 piezas, 4 butacas de reps, 1 piano de Collard y Collard, 1 mesa de centro, 1 chifonier p. m., un espejo de pared ovalado, 1 araña de gas 3 luces, alfombrado, adornos, cuadros, etc.

1er. DORMITORIO—1 lindo juego de jacarandá compuesto de 1 cama camera completa, 1 cómoda con p. m., 1 ropero con espejo, 1 mesa de luz, 1 lavatorio, alfombrado, sillas, brazos de gas, cuadros, etc.

2º DORMITORIO—1 cama nogal, 1 cómoda jacarandá, 6 sillas guindo, 1 lavatorio, alfombrado, etc.

COMEDOR—1 juego de comedor n. a. nogal, compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de comer, 12 sillas, 1 araña, 1 reloj con fanal, alfombrado, 1 araña 3 luces de bronce, juegos de porcelana y cristal, cubiertos de cristofle, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—1 juego de nogal compuesto de 1 cama, 1 ropero, 1 lavatorio, etc.

COSTURERO—1 juego de sala reps, 9 piezas con fundas, 1 mesa costurero, etc.

PLANTAS de mucho mérito, útiles de cocina, etc., é infinidad de artículos que se verán en el momento del remate. 8174 21

POR LOS MISMOS

De la goleta inglesa

"STORJOHANN"

Del porte de 356 toneladas de registro

En el estado en que se encuentra

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Frente á lo de los Sres. Corti, Riva y Ca.

Y de todos los velámenes, enseres, etc., etc.

El miércoles 20 de Mayo

Á LAS ONCE DE LA MAÑANA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su capitan don Roberto Williams y cuenta de quien pertenezca con la autorizacion del señor Cónsul de S. M. B. don Ronald Bridgett.

La goleta inglesa «Storjohann» del porte de 356 toneladas de registro, forrada en cobre, actualmente anclada en el Riachuelo en la orilla opuesta y frente al corralon de los Sres. Corti, Riva y Ca., en un solo lote, en el estado en que se encuentra, con sus palos mayores bauprés y jarcia muerta, dos anclas con 105 brazas de cadena cada una y otra ancla y cadena de amarra, molinete, cabrestante y rueda de timon, depósito de fierro de 800 galones para agua, otro de 400 galones para provisiones y otros útiles y enseres, segun inventario.

Dicho buque fué construido en Noruega en 1872 y es forrado en metal amarillo y clavado en cobre, tiene 125 piés de largo, 29 de manga y 15 de puntal, cala 8 piés, 6 vacío y 15 piés cargado, con 340 toneladas de peso, siendo su tonelaje bruto de 351 1|2 y de registro 356 1|2 toneladas.

Al mismo tiempo Venderemos el velámen, dos botes, jarcias y demás enseres pertenecientes á dicho buque y que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas informes dirijirse á nuestra casa, Alsina número 78. 8135 20

POR LOS MISMOS

EL SABADO 23 DE MAYO

Á LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Por lo que dén

AL MEJOR POSTOR

SIN BASE

DE TODO EL ANTIGUO MATERIAL DE IMPRESION

Del diario "La Nacion"

GRAN MAQUINA DE IMPRIMIR

DE REACCION

DE DOS CILINDROS

En la que se ha impreso el diario «La Nacion» hasta el 15 de Abril ppdo., en perfecto estado, con tres años de uso solamente: platina de un metro 56 centímetros, por 1 metro 30, pudiendo imprimir 2,800 ejemplares por hora de marcha efectiva; munida de todos sus accesorios mecánicos, con moldes, rodillos, paños, cintas, ramas, piezas de repuesto, etc.

La máquina ha sido construida por la casa Alauzet, de París, particularmente reputada por la solidez excepcional de sus construcciones, habiendo dejado de usarla «La Nacion» únicamente en razon de su gran tirada, que exijia una mayor produccion en su máquina y para emplear el sistema estereotípico rotativo por el cual se imprime actualmente.

Al mismo tiempo

EL MOTOR

Correspondiente, de cuatro caballos efectivos de fuerza, construccion americana, en buen uso, sumamente económico, con todos los árboles de trasmision, poleas, correas, etc. Ambas máquinas que funcionarán en presencia de los compradores en el acto del remate, se venden en donde están instaladas, corriendo de cuenta del comprador el desarmarlas y trasportarlas, lo que deberá efectuarse dentro de los diez dias siguientes al de la venta. Todo el material estará á la vista de los interesados y no se admitirá reclamo alguno al respecto despues de efectuado el remate. Al firmarse el boleto el comprador ó compradores dejarán en seña, por la máquina de imprimir pesos 500 m|n, y por el motor ps. 100 m|n, y se cobrará una estadía de ps. 25 m|n por la máquina de imprimir, y ps. 10 m|n por el motor, por cada dia que pase sin retirarlas una vez vencido el término acordado para el efecto. Las máquinas pueden examinarse todos los dias, ocurriendo á la nueva imprenta de «La Nacion», 214, San Martin 218. 8116 23

POR LOS MISMOS

UN ESPLÉNDIDO

LOTE DE CAMPO

DE 16,243 HECTAREAS

ó sean 6 1|2 leguas cuadradas

A 75 LEGUAS SOLAMENTE

DE ESTA CAPITAL

Situadas en la primera Seccion de campos nacionales

Cedidos por la provincia de Buenos Aires

A dos y media leguas

DEL FORTIN GAINZA

A 10 leguas del F. C. Trasandino, cuyas locomotoras llegan ya á la Laguna Picasa

Lindando con las grandes Estancias de los señores Emilio Bunge, Zemborain Hnos., Salas y Cernadas y otros

SIN BASE

Y condiciones ventajosas

EN NUESTRA CASA

ALSINA N. 78

El viérnes 22 de Mayo á las 2 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipulan mas abajo:

16,243 hectáreas 7 áreas y 67 centiáreas, igual á seis leguas mas 4,972 1000 de otra, situadas en la seccion 1ra. de Tierras Nacionales, marcadas en el mapa del Departamento de Ingenieros de la Nacion con los números 23 y mitad del 18, bajo el nombre de Laura Bunge de Pacheco.

Linda este campo con establecimientos de gran importancia como los de los Sres. Emilio A. Bunge, Zemborain Hnos., Salas y Cernadas Cárlos J. Guerrero, Chás é hijos, Roca, Demaría y Delvalle, (Italó) Drabble Hnos. y varios otros; como se vé este campo está situado en medio de establecimientos muy importantes ya formados y alambrados y otros en formacion.

La galera que va á Gainza y de allí á lo del Sr. Bunge é Italó, pasa muy cerca de este campo, y los interesados pueden inspeccionarlo con toda comodidad.

Otra ventaja importantísima es la proximidad de la gran línea férrea trasandina que pasa á muy corta distancia de allí y que tendrá á no dudarlo una estacion ya sea en Gainza que solo dista dos y media leguas de este campo, ú otro punto mas próximo: las máquinas recorren ya la vía hasta la laguna Picasa y antes de fin de año estará en la provincia de San Luis.

La gran colonia irlandesa es sabido que se estiende de aquel lado, pues las recientes ventas hechas por los Sres. Salas y Cernadas, son en su mayor parte estancieros de esa nacionalidad, que como se sabe, llevan consigo el bienestar, adelanto y aumento en la fortuna.

Las condiciones para el pago se estipularán en el acto del remate.

Por planos y mas informes, ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 8102 22

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

De magnífica y central

PROPIEDAD

CALLE VICTORIA N. 482 y 484

EDIFICIO MODERNO

COMODO Y ELEGANTE

15 1|2 varas de frente
Por 37 1|2 varas de fondo

AD CORPUS

Tasacion y base: ps. 19,331 m|n

El miércoles 3 de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y por division de condominio de herederos en la testamentaría del Sr. D. Jorge R. Stegmann:

La propiedad arriba indicada construida sólida y elegantemente, en terreno de 15 1|2 vs. de frente al Norte por 37 1|2 vs. de fondo. La casa está construida con materiales de primer órden, y se encuentra en perfecto estado, habiéndose pintado y empapelado hace poco tiempo, de manera que el nuevo propietario no tendrá que gastar absolutamente nada para habitarla.

Se compone de una gran sala y ante-sala frente á la calle, con cielo rasos de yeso pintados, chimenea de mármol, dormitorio con cuarto de baño y cuarto de toilette con armarios, cuatro dormitorios mas todos con cielo rasos de yeso, pintados, ricamente empapelados, herrages de primer órden, piso de tabla, gran comedor que cuadre el patio con grandes vidrieras de color al frente, chimenea de mármol negro, rico cielo-raso de yeso pintado, empapelado rico, ante-comedor con piso de tabla y sótano abajo, cocina forrada de azulejo con cocina económica, fogon, cielo raso de yeso y cuarto para el carbon, letrina dos piezas altas y letrina para el servicio, con galerías al frente y cielo rasos de yeso, azoteas embaldozadas, algibe, gas y aguas corrientes. Primer zaguan con escalinata de mármol, piso de mármol, puerta de fierro, rico cielo raso de yeso, gran puerta de calle de cedro, paredes pintadas al óleo, primer patio piso de mármol y umbrales de mármol en las puertas, todas las puertas esteriores y celosías de cedro, 2º zaguan con puerta vidriera, cielo-raso de yeso, paredes pintadas al óleo, piso de color y segundo patio embaldosado.

El todo tasado hace seis años en la cantidad de 467,733 pesos m|c. ó sean diez y nueve mil trescientos treinta y un pesos moneda legal, que es la base fijada para la venta.

La casa gana 4,000 pesos m|c. al mes.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—La casa puede visitarse de 2 á 5 de la tarde. 8065 Jn. 3

POR LOS MISMOS

Una fraccion de rico campo

En el PARTIDO de LAS FLORES

Compuesto de 971 hectáreas, 56 áreas y 15 centiáreas

A solo cuatro leguas de la Estacion San Pedro (F. C. del S), y á una y media leguas del Salado

Campo alto, muy pastoso, para ovejas y vacas

En muy comodas condiciones de pago

BASE INFIMA

Pesos 12 m|n. la hectárea

Títulos perfectos

EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78

El Miércoles 27 de Mayo á las 2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda la tasacion y al contado, el rico campo á que nos referimos y cuya proximidad á Buenos Aires y La Plata (8 leguas) lo hacen tan importante—La ubicacion del campo es así: linda con campos que fueron del Sr Córdoba Vargas, Pablo Ferreyra, Marcelino Concha, Mauricio Vera, C. Soria, distando 4 leguas al N. O. de la estacion San Pedro.

Hay actualmente en el campo como 600 vacas y 4000 ovejas que se sacarán en el acto de pedir el desalojo.

NOTA—El campo reconoce una hipoteca en el Banco por 4|ts. 8000 Cédulas série E con la que cargará el comprador abonando al contado el escedente.

El comprador entregará en garantía ps. 200 m|n.

Las nuevas líneas y ramales que deben construirse en la provincia cruzará el campo inmejorable también para la agricultura por su proximidad á La Plata y Buenos Aires.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 8119 27

POR LOS MISMOS

AL LLEGAR

En el vapor aleman "Corrientes"

18 notables Morruecos

Sangre pura Rambouillet

DE LAS CABAÑAS EN

POSEN

BRECHELSHOF Y CZEMPIN

Elegidos personalmente por el señor

D. Eduardo Olivera

Nos anticipamos á poner en conocimiento de los señores cabañeros y criadores, que acabamos de recibir noticias del Sr. D. Eduardo Olivera, que ha embarcado en el vapor "Corrientes" que debe de llegar de un momento á otro, 18 Morruecos sangre pura Rambouillet, elegidos personalmente en Posen, en las cabañas arriba indicadas, los morruecos de Brechelshof en los 140 animales de monte y los de Czempin entre 200 y pico reproductores.

La competencia é inteligencia del Sr. Olivera son una garantía con respecto á la bondad de los animales que envia y de la conciencia con que ha procedido para elegir estos carneros, han podido juzgarlo por la carta que nos dirigió y que publicamos íntegra en «La Prensa» del 6 del corriente mes.

Oportunamente avisaremos á nuestra clientela el dia que lleguen y el que fijaremos para el remate de este notable lote de morruecos Rambouillet, para cuyo efecto repartiremos una circular conteniendo el catálogo y detalles necesarios, los cuales tambien se obtendrán en nuestra casa Alsina 78. 8086 21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De centralísima propiedad

CALLE BELGRANO N. 304 á 306

Entre Piedras y Tacuarí

17 1|2 vs. de frente por 30 de fondo
Paredes medianeras

AD-CORPUS

Tasacion y base ps. 14,168 m|n.

El Viérnes 5 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y por division de condominio de herederos de la testamentaría del señor D. Jorge R. Stegmann, la propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 17 1|2 varas de frente al Norte por 30 vs. de fondo, incluso las paredes que son medianeras.

El edificio aunque antiguo, se compone de dos casas: una con diez piezas parte maderas duras parte palmas, cocina, letrina; la otra, doce piezas, todo azotea y dos de teja, en ambas cocinas, letrinas, y aguas corrientes, todos los pátios enladrillados.

Fué tasada esta propiedad hace seis años en la cantidad de pesos 342,910 m|c ó sean catorce mil ciento sesenta y ocho pesos legales que se han fijado como base para la venta.

Los títulos de primer órden, pueden revisarse en nuestra casa Alsina núm. 78. 8064 Jn. 5

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

3154 2582|000

CUADRAS CUADRADAS

A solo 13 leguas de la capital

El ferro-carril á Cañuelas se abre á principios de Mayo—El afamado y espléndido Establecimiento conocido por

"EL TOTORAL"

Pertenece á la sucesion del Sr. D. Guillermo Mac-Clymont

Alambrados con 7 hilos,
Grandes poblaciones,
Galpones,
Montes,
Alfalfares,
Bañadero para ovejas,
Corrales,
Potreros,
Jagüeles y **19 puestos.**

TASACION

Pesos 153,071 m|n. legal

BASE DOS TERCERAS PARTES

Pesos 102047-33 centavos

O sean menos de 800 ps. cuadra, alambrados é incluyendo poblaciones

En nuestra casa, Alsina 78

El Viérnes 22 de Mayo

A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Martin Bustos y perteneciente á la testamentaría del señor don Guillermo Mac-Clymont.

El establecimiento de campo denominado «Totoral» ubicado en el partido del Monte, compuesto de 3154—2582|000 cuadras cuadradas, alambradas con 7 hilos y postes de ñandubay á 18 varas y con cuatro portadas de fierro; estancia principal con tres casas, gran galpon, un rancho para ovejas, grandes montes, corrales para toda clase de haciendas, jagüeles, alfalfares y 19 puestos.

Es un establecimiento de primer órden con magníficos pastos y cuya esplotacion en la escala que lo hacia su finado propietario hará la fortuna de cualquiera. Queda á solo 13 leguas de la capital y el ferro-carril á Cañuelas que se abre á principios de Mayo. Este espléndido establecimiento está tasado en la cantidad de ciento cincuenta y tres mil setenta y un pesos nacionales moneda legal, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son ciento dos mil cuarenta y siete pesos treinta y tres centavos nacionales moneda legal.

Para imponerse de las tasaciones ocúrrase á la escribanía del Sr. Lodola y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 7859 M 22

POR LOS MISMOS

Colosal remate de tierras

VALIOSOS TERRENOS

DE PRIMERA CALIDAD

80 leguas cuadradas aproximadamente importando 800,000 pesos moneda nacional

OFRECIDAS EN VENTA

Por el señor D. Eduardo Casey

Liquidacion

De las operaciones de tierras llevadas á cabo en estos últimos cuatro años, en la forma que siempre acostumbra vender.

SIN BASE!

Y SIN RETIRAR LOTE

Campos al Sud de Rio IV
Cerca de Gainza y atravesados por el Ferro-Carril Trasandino
Campos alambrados á 6 leguas de Rojas
Campos en Lincoln
Campos en el Venado Tuerto
Campos en Loreto
Campos en Italó, Lincoln, etc.
Campos en Bahía Blanca

Y en varias otras partes

EL JUEVES 21 DE MAYO

A las 2 p. m.

En nuestra casa ALSINA 78

Venderemos á la mas alta postura y condiciones que estipularemos en el acto del remate por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Casey por liquidacion de las operaciones de tierras llevadas á cabo en los últimos cuatro años y en la forma que dicho señor acostumbra vender **sin retirar lote y sin base:**

Un lote de campo, terrenos de primera clase ubicados en varias partes á saber:

12 leguas cuadradas al Sud del Rio IV no muy lejos de Gainza atravesadas por el Ferro-carril al Pacífico (Trasandino) y con una Estacion en el mismo campo.

7 leguas cuadradas alambradas y con poblaciones, á seis leguas de Rojas, campo valiosísimo y que es sabido son reputados como los mejores de la Provincia de Buenos Aires.

2 leguas en la Seccion 18 Partido de Lincoln.
1 1|2 " en el Venado Tuerto.
3 " en Loreto.
5 1|2 " en el Venado Tuerto lindando con los campos de Diego de Alvear.
7 " en Italó.
3 " en Córdoba, Departamento Cruz del Eje.
4 " en Bahía Blanca lindando con la Estancia del señor D. Ernesto Tornquist, cerca de Curumalan y del Ferro-carril del Sud.

4 leguas territorio Nacional Seccion VII fraccion B núm. 16 casi lindando con las tierras de la South American Land Company que están poblados.

Venderemos en un solo dia, sin retirar lote, como decimos mas arriba tierras conocidas y reputadas sin rival, por valor de mas de **quinientos mil nacionales.**

No es la primera vez que el Sr. Casey lanza al mercado áreas importantes de campo con condiciones ventajosísimas para los compradores, siendo una de ellas la mas importante quizas lo que si el campo no resultase del agrado del comprador, el Sr. Casey lo vuelve á tomar despues de un año, por el mismo precio.

A pesar de esta condicion tan favorable para el comprador y de haber vendido el Sr. Casey centenares de leguas, ninguno hasta la fecha se ha amparado de ella, lo que prueba que los campos elegidos por ese señor han resultado y son siempre de primera calidad.

Hemos dicho, repetido hasta el cansancio, que nuestras tierras no han alcanzado ni cerca, su verdadero valor, pues los que siguen de cerca el desenvolvimiento de la riqueza y el desarrollo de la ganadería en Australia y Nueva Zelandia, saben que campos inferiores en calidad de tierra y pastos, pagan 4 y 5 veces mas que los nuestros.

Hace cuatro años con motivo de la venta de los campos del Venado Tuerto, decíamos que á la vuelta de cinco años, esos mismos habrian doblado su valor: no ha trascurrido ese tiempo, que ese hecho se ha efectuado con usura.

El momento para invertir hoy los capitales flotantes en moneda fiduciaria, que están en los bancos produciendo el miserable interés de tres ó cinco al año, no puede ser mas á propósito y es el mejor modo de metalizarse.

Para mejor inteligencia de los compradores, tenemos á su disposicion, folletos detallados con la descripcion de las tierras, ubicacion y planos de cada lote que se obtienen en nuestra casa Alsina 78 con los cuales podrán formarse una idea exacta de las tierras que se les ofrecen en venta y si quieren ir á examinarlos sobre el mismo terreno. 1678 M 21

POR EL MISMO

DE DOS PRECIOSAS CASITAS

Barrio inmejorable

Calle San Juan núms. 295 y 297

ENTRE PIEDRAS Y TACUARÍ

Renta mensual ps. 1000 m|c cada una

Base de venta

Pesos 4,000 m|n.

CADA UNA

El Miércoles 20 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de la ínfima base indicada y por órden terminante de su propietario, estas dos preciosas casitas, compuestas como sigue:

San Juan núm. 297

Cuatro piezas empapeladas y con cielo rasos, pisos de baldosa, maderas duras, paredes medianeras, otra piecita chica, cocina y letrina, algibe, zaguan con piso de mosáico, patio embaldosado, puerta de fierro, etc.

San Juan núm. 295

Exactamente igual al anterior, pero sin empapelar.

El terreno de ambas casitas mide 17 varas de frente al Sud por 17 1|2 varas de fondo.

La venta se hará **ad-corpus**, es decir lo que resulte entre sus respectivos muros.

El barrio está lleno de familias y nunca se encuentran casitas como estas desalquiladas, así es que nos parece esta muy buena oportunidad para colocar bien el dinero.

Títulos perfectos, pueden verse en nuestra casa Alsina núm. 78. 8033 20

POR LOS MISMOS

Terrenos municipales

EN EL PUEBLO DE

LAS CONCHAS

INMEDIATOS AL TIGRE

Con frente á la calle Cazon

Y OTRAS CALLES

14 LINDOS LOTES

SIN BASE!
SIN BASE!
SIN BASE!

EL DOMINGO 7 DE JUNIO á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, los siguientes terrenos:

Frente á la calle Cazon y ca a Municipal

Lote núm. 1—19 metros 45 cent. de frente por 23 metros 80 cent. de fondo.
Lote núm. 2—19 metros 45 cent. de frente por 23 metros 80 id de fondo.

Frente á la Capitanía

Un lote—8 metros 95 cent. de frente calle de la Ribera del Tigre, con 13 metros 10 cent. por un costado y 23 metros 20 cent. por el otro, teniendo en el fondo 5 metros 82 cent. de ancho.

Frente á la calle Montes de Oca

Lote núm. 1—17 metros 32 cent. de frente y 35 mts. 65 de fondo y frente á la calle Romero.
Lote núm. 2—17 metros 32 cent. de frente por 32 metros 35 de fondo.
Lote núm. 3—17 metros 32 cent. de frente y 30 metros 70 cent. de fondo.
Lote núm. 4—18 metros 65 cent. de frente por 25 mts. 10 cent. de fondo.

Frente á la calle Cazon

Esquina—26 metros 75 cent. á Cazon por 30 metros 40 cent. á otra calle sin nombre y 25 metros 75 cent. de fondo, teniendo 12 metros 90 cent. de ancho en el fondo.

Frente á la casa de los Sres. Jorge y Olivera

Esquina núm. 1—21 metros 50 cent. de frente por 31 met. 55 cent. de fondo.
Lote núm. 2—25 metros de frente por 15 de fondo.
316, 21 metros 65 cent. por fondo que indican los planos de cada lote.

El dia del remate y antes pueden obtenerse los planos en nuestra casa Alsina 78.

La venta se efectuará sobre los mismos terrenos. 8078 JN 7

POR LOS MISMOS

Del palco bajo número 10

Del GRAN TEATRO COLON

Perteneciente á la municipalidad

Por cuenta y órden del Sr. Presidente del Concejo Deliberante de la Capital

Sin base
Sin base

En nuestra casa, Alsina 78

El Lúnes 18 de Mayo

A las dos de la tarde

Procederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden del señor Presidente del Concejo Deliberante—

Del Palco bajo número 10, en el gran teatro Colon, con sus cuatro entradas correspondientes y por todo el año.

El comprador tomará posesion del Palco desde el mismo dia del remate.

Mas datos, Alsina núm. 78. 8118 17

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

51—San Martin—51

Remates á efectuarse en el mes de

POR LOS MISMOS

Muebles! Muebles!

PARA COMEDOR,
ESCRITORIO,
DORMITORIOS,
SALA, ETC., ETC.

NUEVOS Y USADOS

POR CUENTA DE VARIOS

Gran cantidad de alfombrados de tripe de Bruselas y de imitacion, cuadros, grabados, galerías, cristales, arañas de buena clase, picos para gas, artículos de novedad, muebles de gusto, nuevos y usados. —Hay para todos los bolsillos.—Venta liberal, por lo que dén, al contado y al mejor precio.

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 22 de Mayo á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, los buenos muebles á que nos referimos y que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá despues. 8052 22

POR LOS MISMOS

Gran remate feria

EN EL ESTABLECIMIENTO

"MANANTIALES"

Del Sr. D. Juan N. Fernandez

Importante venta de productos de todas las razas

EN PEQUEÑOS Y GRANDES LOTES

Como para planteles de otros establecimientos

Gran cantidad de vacuno, yeguarizo y lanar —Animales de sangre Durham de inmejorable origen — Ovejas Rambouillet y Lincoln sangre pura—Potrillos y potrancas mestizos de diferentes cruzas.

EL DOMINGO 24 DE MAYO

A las 12 del dia

Daremos principio al gran remate feria á que nos referimos cuyo programa en parte es el siguiente:

Toros

50 toros puros de campo de 11 á 14 meses de edad, 50 toros 7|8 sangre de la misma edad y condiciones.

Vacas

100 vacas y vaquillonas puras, paridas y servidas luego por los toros Goend, Duke of Waterloo, Lord Darlington y Sockbornius, en lotes de 10 animales.

100 vacas 7|8 y 15|16 sangre Durham servidas por los famosos toros Royal President, Field Marshald Su Lilent Duke Lord Darlington y Sockbornius y 14 toros importados, en lotes de 10 animales.

120 vacas 3|4 sangre Durham y 7|8 sangre con crias, servidas por toros puros hijos del Queen Oxford—La venta se hará en lotes de 20 animales.

Carneros y ovejas Rambouillet y Lincoln en varios lotes chicos y grandes.

10 notables potrillos frisones 3|4 y 7.8 sangre de 1 1|2 años de edad.

Potrillos y yeguas puras sangre de carrera, etc., etc.

NOTA—Las personas que quieran revisar las haciendas antes del remate, pueden ocurrir al establecimiento donde encontrarán quien los atienda con deferencia y buena voluntad, asimismo las personas que deseen ir la víspera del remate. En el establecimiento habrá camas para 100 personas las que serán perfectamente atendidas. 7849 M 24

T. S.

Cárlos Quirno

DE LA ESPLENDIDA FINCA

Calle Gral. Lavalle N. 576

Frente á la plaza del Parque (hoy General Lavalle)

Por cesacion de condominio

HEREDEROS MAYORES DE EDAD

Tasacion y base de venta

16,533 pesos m|n.

El domingo 24 del corriente á las 3 de la tarde, venderé por órden de sus dueños, todos mayores de edad y por cesacion de condominio, la espléndida finca edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte, por 75 de fondo al Sud ó lo que resulte entre muros con 8 espléndidas piezas de material hechas en cal, maderas duras, techos embaldosados y 3 piezas mas de madera puertas de cedro, zaguan y primer patio con frisos y pisos de mármol, segundo y tercer patio embaldosados gas, algibe y aguas corrientes.

La posicion de esta propiedad y la base tan sumamente baja por sí sola se recomienda, escusando por consiguiente mayores datos, pues los interesados pueden visitarla todos los dias de 4 á 6 p. m.

Para imponerse de los títulos á mi escritorio San Martin 65 de 11 á 12 a. m. y de 3 á 5 p. m.

El comprador dará el 5 olo en dinero efectivo en garantía. 8055 24

Pedro Suarez

El domingo 31 de Mayo á las 12 del dia

EN LA MAGDALENA

Frente á la plaza hotel del Sr. D. Juan Cambon

Segun el siguiente edicto

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital de la República, doctor Molina Arrotea, procederá el martillero don Pedro Suarez, á la venta segun las bases, de 117 cabezas de ganado vacuno, tasados 49 nacionales, formando una suma de: 1053 $ m|n
27 caballos á 13 pesos m|n. suma 351 "
Formando el todo 1404 "

No admitirá oferta menos de las dos terceras partes que servirá como base de venta. Estos bienes pertenecen á la testamentaría de don Eufemio Ortiz. El dia siguiente se procederá á la entrega de todo lo que sea vendido. Por otros informes, al rematador en su escritorio Bolívar 44 (altos), horas de 12 á 2 todos los dias hábiles. 8101 31

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

CALLE DE CHILE N°. 452

MAGNÍFICA RENTA

TASACION

Pesos 12,501 m|n., 2|3 partes ps. 8,334 m|n.

El Domingo 31 de Mayo á las 2 p. m. remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaría de D. JULIO C. CAMELINO, la linda casa situada en la calle Chile núm. 452, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO

8 metros. 66 cts. de frente por 60 metros 88 cts. de fondo

Edificio—7 habitaciones con pisos de tabla, cielo-rasos, celosías en todas las puertas, cocina, letrina, etc.

Tiene puerta de fierro en el primer zaguan, balaustrada en el segundo patio, algibe con brocal de mármol, parra, árboles frutales, gallinero, etc., en el tercer patio.

TASACION PS. 12,501 M|N.

2|3 partes ps. 8334 m|n. base para la venta

Esta casa puede producir mas de 1 olo de renta y está construida á todo costo.

Por mas pormenores y para ver las tasaciones á la oficina de Sádola en Cabildo y otros detalles á nuestro escritorio Reconquista 26.

REMATE

JUDICIAL

7846 M. 31.

Miguel Cano

EN SAN PEDRO

De la Chacra N. 81

Y LA QUINTA N. 21

PERFECTAMENTE SITUADAS

Por órden del señor Presidente del Banco de la Provincia

Y SIN BASE!

POR LO QUE DÉN!

EL MIÉRCOLES 20 de Mayo

A LAS 3 P. M.

En mi escritorio Reconquista N. 81

Procederé á la venta en público remate y dinero de contado, sin base, á la mas alta postura y por órden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia, de una chacra y una quinta situadas ambas en el partido de San Pedro, provincia de Buenos Aires y cuyo detalle es el siguiente: chacra núm. 81, conocida por chacra del «Horno» compuesto su terreno de 363 varas de frente al Nordeste por 418 vs. de fondo al Sud Oeste: linda por el frente con los herederos de D. Pedro Parque, por el fondo con D. Enrique Villa, por el Noroeste con D. Gregorio Praio y por el Sudoeste con D. Pedro Villa, todos calle en medio. La quinta núm. 21, se compone de 80 vs. de frente al Nordeste por 100 varas de fondo al Sudoeste, lindando por el frente con D. Enrique Ford, por el fondo con D. Cruz Aguilar, por el Noroeste con la quinta núm. 27 y por el Sudeste con D. Rafael Cobo. La venta será por separado y sin base al mas alto postor.—Escrituras garantidas de lo mejor.

NOTA—El comprador abonará el 5 olo en señal al firmar el boleto de compra.

Inmediatamente

Remataré de órden del mismo señor Presidente del Banco de la Provincia, un hermoso terreno situado en **la ciudad de Córdoba**, con frente á la gran plaza de San Martin, compuesto de 37 varas de frente á la plaza de San Martin por 50 vs. de fondo con frente á la calle del Gas, á una cuadra del pintoresco Rio Primero. La venta se llevará á cabo en un solo lote y sin base, por lo que dén. Escrituras de lo mejor. 8010 20

POR EL MISMO

AL NORTE!

Espléndido terreno

CALLE SANTA-FÉ N. 1005

Entre Anchorena y Laprieda

Distante 2 cuadras de la Estacion Centro-América

Paraje sin rival como altura

RODEADO DE HERMOSOS EDIFICIOS

VENTA LIBERAL

SIN BASE

POR LO QUE DÉN!

El Domingo 17 de Mayo

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataré de órden de su dueño, dinero de contado y sin base, por lo que dén, un magnífico terreno situado en la calle de Santa-Fe núm. 1005, entre las calles de Anchorena y Laprida y distante de la estacion Centro-América dos cuadras solamente. El terreno se compone de 10 varas de frente al Sud calle de Santa Fe por 70 varas de fondo, rodeado de hermosos edificios, siendo ademas el terreno alto y perfectamente ubicado.

Títulos de primer órden—Para mas informes ocurrir á mi escritorio Reconquista 81.

NOTA—El comprador abonará 100 pesos m|n al firmar el boleto de compra-venta. 8093 17

Angel Aguilar

DE LAS FINCAS

Calle Salta 598 y 600

ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

EDIFICIOS MODERNOS

Cómodos y elegantes

17 1|2. vs. de frente al Oeste

POR 53 DE FONDO

BASE PARA CADA UNA

6,500 PS. M|N.

PRODUCE UNO POR CIENTO

El domingo 17 de Mayo

a las 2 p. m.

Remataré por órden terminante de su propietario, las dos lujosas propiedades situadas en el mejor barrio del Sud, á un paso del gran paseo que se construye en la plaza Constitucion, calle muy comercial y la que conduce á la gran Plaza de Armas.

Les pido á los interesados que visiten dichas casas, pudiéndolo hacer todos los dias de 2 á 4. La núm. 600 está ocupada por el propietario. Las dos son exactamente iguales, cada una con 6 grandes piezas, cocina y demas oficinas, maderas de urunday, techos y pisos embaldosados, sin la mas pequeña humedad, puertas modernas con lindos centramaros que salen de lo vulgar, ricamente empapeladas, umbrales, piso á la calle, zaguan y algibe todo de mármol, cielorasos de yeso y lienzo, puerta de calle de cedro, de fierro al zaguan, verja de piedra, gas en toda la casa, toldo en el ler. patio, gran parral de fierro en el fondo con esquisita uva, higueras, etc., etc.

En fin, son dos casas que se han hecho sin economía, el dueño las vende por retirarse á Bahía Blanca. Oiré ofertas antes del remate, Victoria 27 ó 686. 8032 17

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN EL AZUL

De una magnífica chacra con poblaciones inmejorablemente situada sobre el Arroyo Azul y á orillas del pueblo.

Perteneciente á la testamentaría de Da. Encarnacion Santa Coloma de Ponce y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Con una área de 32 cuadras cuadradas—Tasacion pesos 4131 m|n—Base de venta las 2|3 partes pesos 2767 moneda nacional.

El Domingo 24 de Mayo á las 2 de la tarde, venderemos en público remate, en la misma chacra, donde se hallará nuestra bandera, al contado y de órden judicial, compuesta de 8 cuadras de frente por 4 de fondo, formando una área de treinta y dos cuadras cuadradas y teniendo 2 piezas de material, un gran galpon de 14 varas por 5, paredes de material y techo de fierro, 1 porton, 2 tranqueras, corral, 5600 plantas de álamo, 800 de sauce, postes de ñandubay, álamo y sauce, 15 de alambre en el cerco y 8 cuadras cuadradas de alfalfa en mal estado, importando su tasacion total ps. 4131 m|n y siendo la base para su venta las 2|3 partes.

Títulos de primer órden

Para ver estos á la Secretaría del Dr. Lamarque, Cabildo 1er. patio, y mas detalles á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6. 7855 M 24

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En el pueblo de Quilmes

De un lindo lote de terreno

MUY BIEN SITUADO

Calle Real á 2 1|2 cuadras de la estacion

Perteneciente á la testamentaría de doña Encarnacion Santa Coloma de Ponce y de órden del señor Juez doctor Molina Arrotea. Con base muy baja **Las 2|3 partes pesos 551 con 11 cts. m|n.**

EL DOMINGO 31 de Mayo á la 1 en punto, venderemos en público remate y en el mismo paraje donde estará nuestra bandera, este lindo lote de terreno, compuesto su estension de 19 metros 918 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo: tasado en la suma de pesos 826 con 16 centavos m|n. y siendo la base para la venta las 2|3 partes.

TITULOS PERFECTOS Para examinarlos y mas datos á la Secretaría del doctor Lamarque, Cabildo (1er. pátio). 7952 M 31

POR EL MISMO

EN QUILMES

El Domingo 31 de Mayo

A las dos en punto de la tarde

De una buena chacra

A 8 cuadras al Oeste del pueblo y de la Estacion

Conocida por de Da. Petrona Correa—Con una área de 9 cuadras, poblacion, alfalfares, toda cerrada de alambre y postes de ñandubay.

¡SIN BASE ALGUNA!

¡Venta forzosa por liquidacion de sociedad!—El remate lo efectuaremos en la misma chacra

AL MISMO TIEMPO

6 carros y carretas, algunas con ejes de patente, que se encuentran en la misma chacra y que venderemos por lo que dén.

NO OLVIDAR:—El Domingo 31 de Mayo, á las 3 de la tarde. 8091 31

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelofónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

MAYO

Domingo 17, á las 2 p. m.—De una propiedad en el Tandil. Base de venta 2,637 ps. 45 centavos m|n.
Domingo 17—A las 2 p. m.—De una propiedad y una chacra en el partido de Navarro.
Domingo 17, á las 3 p. m.—De un terreno esquina, calle Almirante Brown esquina á Tacuarí. Sin base.
Domingo 17, á las 12 1|2—De terrenos en La Plata, (Los Hornos). Sin base.
Domingo 24, á las 3 p. m.—De una gran área de terreno en el Partido de San José de Flores.
Domingo 24, á las 4 p. m.—De una propiedad calle Ombú 306. Base de venta 1,500 ps. m|n.
Juéves 28, á las 4 p. m.—De un espléndido terreno, calle Juncal núm. 160 al 166. Base de venta 15,500 pesos m|n.
Domingo 31, á las 2 p. m.—De hacienda vacuna, lanar y yeguariza en el Partido de Lincoln.
Domingo 31—De una manzana de terreno dividida en lotes en La Plata. Sin base á la 1 p. m.

JUNIO

Domingo 7—De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, en el Partido del Monte, á las 2 p. m.
Domingo 14, á las 3.—De una propiedad en San Fernando. Base de venta 2,002 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1110

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

En el pueblo del Tandil

Calle Gral. Pintos N. 110 y 112

GRAN EDIFICIO

Edificacion sólida—Títulos garantidos

NUEVA TASACION

Rebaja del 25 o|o

BASE DE VENTA

PESOS 2,637-45 M|N.

El remate se efectuará en la misma propiedad

El domingo 17 de mayo

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen una finca de propiedad de don Nicolás Barletta, ubicada en el pueblo del Tandil calle General Pintos número ciento diez y ciento doce y cuyo pormenor es como sigue:

TERRENO—Se compone de 30 metros 31 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, ó sean 1,312 metros 42 centímetros cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de cuatro piezas á la calle, dos id al pátio, una cocina, un horno, dos letrinas, dos pozos, veinte árboles frutales y un zótano. Todo ha sido tasado en la suma **5,274 ps. m|n. con 90 centavos.** De esta base se ha hecho una rebaja de un veinte y cinco por ciento, de manera que la base para la venta son las dos terceras partes de esa tasacion hecha la rebaja indicada. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que por la Secretaría de don Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, sigue don Lucio Lorenzo contra el espresado Barletta por cobro de pesos.—La Plata, Abril 14 de 1885.—*Pedro Bernatet.* 7989 M 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1112

En La Plata

EL DOMINGO 17 DE MAYO

EN LOS HORNOS
EN LOS HORNOS

Lo mas central de este paraje

Donde está todo edificado

2 1|2 MANZANAS

DIVIDIDAS EN LOTES

Con escrituras gratis

Ocasion de aprovechar la gente de poco capital

TERRENOS DE MUCHO PORVENIR

Paraje sumanente alto

FRENTE Á LOS HORNOS DEL

SEÑOR M. LEVALLE

EL LOCAL MAS COMERCIAL

Se rematarán por cualquier precio

POR LO QUE DÉN

El DOMINGO 17 de Mayo

A las 12 1|2 en punto del dia

Y sobre los mismos terrenos

Venderemos estos magníficos lotes de terrenos, situados en el mejor paraje de los Hornos, y donde existe una gran poblacion y cantidad de edificios, lindando con los terrenos que vendemos, casas de negocio, corralones, cochería, etc., etc., es un verdadero centro de poblacion, y los terrenos que vendemos son los mas altos de esos parajes.

Escrituras GRATIS

Los terrenos están todos amojonados, y serán entregados por un ingeniero pago por el vendedor.

Los planos que repartiremos marcan la division de lotes, y en el plano que existe en nuestro escritorio, podrán los interesados cerciorarse de la cantidad de edificios que hay en los terrenos que remataremos.

A la llegada del tren á La Plata 11 y 42 a. m. habrá

CARRUAJES GRATIS

para conducir la concurrencia al lugar del remate.

Todo comprador abonará 5 pesos m|n. en el acto de la venta, en garantia.

Mas datos en nuestro escritorio Bolívar 85 y en La Plata al lado del Correo. 8091 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1109

AL NORTE!

De una casita como para gente modesta

CALLE DE OMBÚ N. 306

Entre General Lavalle y Tucuman

8 varas de frente
Por 23 3|4 de fondo

Base de venta: 1,500 ps. m|n

Buen barrio—Linda posicion!

Casita como para renta segura

Títulos de primer órden

El domingo 24 de Mayo

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base establecida esta casita, situada en la calle de Ombú N. 306 con una área de terreno de 8 varas de frente por 23 y 3|4 de fondo, y su edificio se compone de 4 piezas de material, tres de ellas con pisos de madera, letrina, pozo con pileta, parral, etc.

Todo por 1,500 pesos m|n.

NOTA—El comprador abonará 100 pesos m|n. en garantía de su escrituracion. 8060 24

POR LOS MISMOS
Remate N. 1113

Judicial

En el pueblo de San Fernando

DE UNA PROPIEDAD

CON UN BUEN TERRENO

Perteneciente á la testamentaría de Da. Teribia M. de Arechavaleta

Calle Constitucion esquina á Ayacucho

TASACION DE TODO

2,002 PESOS M|N.

2|3 partes base de venta
1.334 pesos m|n.

EL DOMINGO 14 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la citada testamentaría, una propiedad situada en el pueblo de San Fernando, calle de Constitucion esquina á la de Ayacucho, lindando por su frente con D. Desiderio Chafuen, por el fondo con unos terrenos de la misma testamentaría, por el N. O. con Da. Aureliana S. de Cason, y por el S. E. calle por medio con D. Agustin Delfino, el terreno consta de una área de 25 metros 70 cent. al N. E. por 34 metros de fondo, y su edificio se compone de 4 piezas, zaguan, pozo de balde, calza y brocal de ladrillo con barro revocado con cal y con pozo con pavimento de fierro, paredes dobles á las 3 calles, zócalos las interiores y tabiques, piso de ladrillo, etc.

Titulos garantidos

8103 JN 14

POR DOS MISMOS
Remate N. 1095

JUDICIAL

De un gran terreno

SITUADO EN EL PARTIDO

De San José de Flores

Con 90,345 metros cuadrados

O sean 5 cuadras

Mas 1 fraccion

Perteneciente á la testamentaría

DE Dª. PETRONA PAEZ DE ROLON

Terreno alto y magnífico

NUEVA TASACION

Rebaja del 25 o|o

Base para la venta

2,004 ps. m|n.

El domingo 24 de Mayo

A LAS TRES EN PUNTO DE LA TARDE

En el mismo terreno

Venderemos en remate público esta linda fraccion de terreno con algun edificio como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias, que los martilleros Bollini y Muro, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de un terreno y lo en él edificado, ubicado en el partido de San José de Flores cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 199 metros de frente al Norte (calle sin nombre) por 475 metros 50 centímetros de fondo al Oeste (otra calle sin nombre) todo lo que hace una superficie cuadrada igual á 90,345 metros cuadrados igual á 5 cuadras cuadradas mas 5975 metros cuadrados; el terreno es alto, aparente para chacra y se encuentra alambrado por todos sus costados; el edificio se compone de 2 piezas chicas, en mal estado, construidas con ladrillo asentado en barro, piso de ladrillo y techo de tabla, un pozo y un palomar de ladrillo asentado en barro.

Todos los bienes espresados, han sido tasados en todos sus ramos en la suma de 4009 pesos con 50 cts. m|n. habiendo sido retasados en la suma de 3006 pesos con 40 centavos m|n.

NOTA—La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos testamentarios de Da. Petrona Paez de Rolon que tramitan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma y donde los interesados podrán ocurrir por mas pormenores.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la segunda tasacion.—La Plata, Abril 15 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 7901 M. 24.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1093

Judicial

DE UNA PROPIEDAD

Tasacion 90,000 ps. m|c.

2|3 partes base de venta 60,000 pesos m|c.

Y UNA CHACRA

Tasacion 210,145 ps. m|c.

2|3 partes base de venta

140,097 ps. m|c.

En el pueblo de Navarro

A pocas cuadras de la plaza principal

Perteneciente al condominio del Sr. Marañon y Da. Gregoria Mansilla

TASACIONES BAJÍSIMAS

Títulos perfectos

El remate se efectuará en la casa

CALLE DE MERCEDES

A TRES CUADRAS DE LA PLAZA

Donde estará nuestra bandera

El domingo 17 de Mayo, á las 2 p. m.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la propiedad y chacra espresada, conforme al presente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de veinte veces que se ha nombrado á los martilleros Bollini y Muro para que procedan al remate de la chacra perteneciente á Da. Gregoria Mansilla y D. Juan Marañon, en condominio, situada á veinte cuadras al Oeste de la plaza principal del pueblo de Navarro, cuyas dimensiones son: mil ochenta y dos metros de largo de Norte á Sud, por seiscientos cuarenta y tres de ancho de Este á Oeste, lindando por el Sud con la zona del pueblo, por el Norte y Oeste con el campo del Sr. D. Diego Carti y por el Este con el arroyo del pueblo, tasada en 210,145 pesos moneda corriente de la provincia de Buenos Aires, y tambien una casa sita en el mismo pueblo, á tres cuadras al Norte de la plaza, perteneciente á D. Pastor Marañon, cuyas dimensiones son: cuarenta y tres metros y treinta centímetros de frente á la calle de Mercedes, por cuarenta y dos metros sesenta y cinco cent. de fondo á la calle de Libertad, tasado todo el edificio en la suma de noventa mil pesos moneda corriente de la provincia de Buenos Aires.—Entre líneas, en lo Civil de la capital, vale.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—*Abel Miranda.*

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de 500 pesos m|n en garantía. 7931 M 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1102

De un buen terreno

FORMANDO ESQUINA

Calle Almirante Brown

Y TACUARI Nº. 133

32 varas de frente por 42 de fondo

CALLE EMPEDRADA

TRAMWAY Á LA PUERTA

ÓRDEN TERMINANTE DE VENDER

Por division de condominio

SIN BASE!

POR LO QUE DÉN!

El Domingo 17 de Mayo

A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura y sin base, la preciosa esquina mencionada, situada en uno de los mas pintorescos parajes del municipio, lindando con buenos edificios y tramway á la puerta.

Su terreno mide 31 vara 95 centímetros de frente al Norte, por 42 de fondo al Este calle Tacuarí ó número 133, 25 varas al Oeste y 20 varas en el contra frente Sud.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará la suma de 100 m|c. en garantía de su escrituracion. 7986 M 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1111

Judicial

REMATE DE HACIENDA

VACUNA
LANAR
Y YEGUARIZA

En el partido del Monte

CAMPO conocido por antigua Estancia de Ferreira

A TRES LEGUA del PUEBLO

Pertenecientes á la testamentaria de D. José J. Vega

5000 ovejas
70 vacas
Caballos y yeguas
Carneros padres finos
Muebles
Utiles
Enseres
Y frutos

Vacas, base de venta	. . . .	7 $ m|n.
Ovejas	« « «	1 «
Caballos	« « «	11 «

EL REMATE SE EFECTUARA

En el mismo campo

DONDE ESTAN LAS HACIENDAS

EM DOMINGO 7 DE JUNIO

A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, las haciendas, muebles, enseres y frutos, cuyo detalle en parte á siguiente:

ESTANCIA—2500 ovejas al corte, N vacas, incluso 12 lecheras, 1 carneros padres finos, 14 caballos y 3 yeguas.

MUEBLES—Cama de fierro catres, colchones, 1 ropero, 1 aparador, 1 mesa cama, 1 lavatorio negal con espejo, mesa de noche, sillas, sillones, etc.

UTILES—Lienzos de pino, estacones ñandubay, 1 arado, carretillas de mano, picos, guadañas, barras de fierro, 1 pesebre de madera, tendones fierro, bebidas de pino, baldes sin fondo, roperos de pino grandes, tinas, 1 lona para tendal, tijeras de esquilar, cilas, sartenes, pavas, 1 fiambrero alambre, palas, desbasadores, taladros, 1 lote herramientas de carpintería, mesas de pino, etc., cueros de consumo, id de cordero, 1 rancho de paja y barro, 1 boleto y marca de fuego con accion y 3 boletos de señal para hacienda lanar.

PUESTO AUGUSTO—1100 ovejas, lienzos y cueros.

PUESTO CASADOS—1400 ovejas, cueros de consumo y de cordero.

NOTA—Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 8174 Jn. 7.

IOR LOS MISMOS
Remate N. 1110

Judicial

REMATE DE HACIENDA

Vacuna, lanar y yeguariza

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Establecimiento

"SANTA PAULINA"

CAMPO conocido por antigua comandancia de Lamadrid

Perteneciente á la testamentaria de D. José J. Vega

1100 vacas
Hay veinte por ciento de novillada
1200 ovejas
130 yeguas
31 caballo
Bueyes
Muebles
Utiles
Enseres
Y frutos

Vacas, base de venta	. . . .	4 $ m|n.
Ovejas	« « «	84 cent.
Yeguas	« « «	1.70 «
Caballos	« « «	8.70 «

El remate se efectuará en el mismo sitio donde están las haciendas

El Domingo 31 de Mayo

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría las haciendas, enseres, etc., cuyo detalle en parte es el siguiente:

1100 animales vacunos al corte, 1100 ovejas, 130 yeguas, 5 id madrinas, 31 caballos, 1 yunta de bueyes, 1 carro de varas con sus aperos, cueros lanares, id vacunos, id de potro, cerda de id, máquinas de estibar alambre, guadañas, orquillas, palas, tijeras de esquilar, bebidas para ovejas, palmas, represas, carretillas de mano, mangas de jagüel, 1 montura completa, lazos, lonas de carro, 1 rastro con dientes de fierro, arados, yugos, 1 escopeta Lefaucheux, baules, mesas, herramientas de carpintero, batería de cocina completa, manteles, servilletas, cubiertos, loza surtida, sillas, catres, lavatorio de fierro, 4 marcas de fierro, y 1 boleto de señal de orejas.

NOTA—Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 8075 M. 31.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1114

IMPORTANTE REMATE

DE UN ESPLÉNDIDO

TERRENO CON EDIFICIO

CELLE DE JUNCAL

Núm. 160 al 166

CALLE ADOQUINADA

VEREDA NUEVA

A MEDIA CUADRA

Del PALACIO del Sr. ALVEAR

A media de las 5 esquinas

Paraje alto y magnífico!

Barrio verdaderamente de 1er. órden

4 LINEAS DE TRAMWAY A LA PUERTA

INMENSO TERRENO

PARA HACER LO QUE SE QUIERA Y

16 3|4. varas de frente al Norte

POR 70 DE FONDO

BASE DE VENTA

15,000 PS. M|N.

EL JUÉVES 28 DE MAYO

A las 4 p. m.

Venderemos en remate público con la base establecida el magnífico terreno y edificio indicado, situado en uno de los parajes mas lindos y valiosos de la capital y de los barrios mas codiciados por la gente de buen gusto, con una área de 16 3|4 vs. de frente por 70 de fondo, y su edificio si bien en mal estado pero con muchísimo material aprovechable, puertas buenas, maderas duras y bastantes, buenos tirantes, etc., ademas un gran parral zarzo de fierro, y muchos árboles frutales.

Llamamos la atencion de las personas de gusto y acomodadas sobre la situacion de esta propiedad.

Títulos completamente garantidos

8115 28

POR LOS MISMOS

En La Plata

EL DOMINGO 31 DE MAYO

A LA 1 P. M.

EN EL RIÑON DE LA CIUDAD

Donde nadie vende

UNA MANZANA COMPLETA

DIVIDIDA EN LOTES

Rodeada de magníficos edificios

No hay nada mejor como local

SUMAMENTE CENTRAL

Á UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

A 3 cuadras de los bancos

HIPOTECARIO Y DE LA PROVINCIA

Terreno sumamente alto

CON DELINEACION CORRESPONDIENTE

Con frente al Boulevard 44

Con frente á la calle N. 8—Id á la calle N. 9

Con frente á la calle N. 45

Y con frente á Diagonal

SIN BASE

AL MEJOR PRECIO

EL DOMINGO 31 DE MAYO

A la una del dia

Y sobre los mismos terrenos daremos principio á la venta al mejor precio y al contado y sin base de ninguna clase, de esta magnífica MANZANA DE TERRENO dividida en lotes, la cual está situada en uno de los parajes mas centrales de LA PLATA, á una sola cuadra del ministerio de hacienda, á tres de los bancos de la Provincia é Hipotecario, y al frente de estos terrenos se han construido magníficos edificios.

Hoy no existen en el centro de la ciudad grandes áreas de terrenos como la que ofrecemos en venta, por lo que llamamos la atencion de las personas que desean poseer un terreno central en LA PLATA, no pierdan la única ocasion.

POR PLANOS

A NUESTRO ESCRITORIO

85--BOLIVAR--85

Y en "La Plata" al lado del Correo

NOTA—El comprador entregará el 10 por ciento en el acto de firmar el boleto, en garantía de su escrituracion. 8132 31

B. M.

85-BOLIVAR-85

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 814 perm.

Congreso Nacional

COMPLEMENTO AL NÚMERO 1397 DE LA TRIBUNA NACIONAL

MAYO 17 DE 1885

Cámara de Senadores

1ª Sesion ordinaria del 9 de Mayo de 1885

Presidencia del señor Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

SUMARIO—Asuntos entrados y nombramiento de las comisiones permanentes de la Cámara y de los miembros de Senado para componer la Lejislatura de Cuentas.

SRES. SENADORES: *Alvear, Avellaneda, Baibiene, Baltoré, Cello, Cambaceres, Rocha, Febre, Gelabert, Gomez, Igarzábal, Pizarro, Mendoza, Moyano, Navarro, Nougués, Santillan, Zapata*

En Buenos Aires, á 9 de Mayo de 1885 reunidos en su Sala de Sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Bársena, Carrillo, Barros, Del Valle, Juarez Celman, Oliva, Ortiz, Pizarro, Rodriguez Rojas y Rocha.

Leida y aprobada el acta de la anterior del 5 del corriente (Preparatoria) sedió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

1º Una nota de la Honorable Cámara de Diputados comunicando haber nombrado á los señores diputados Calvo, Cano y Arjento, para componer la Comision Legislativa de Cuentas del Congreso, (Al archivo).

2º El señor Senador por la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aristóbulo del Valle, presenta la renuncia de dicho cargo, por tener que ausentarse del pais.

Sr. Presidente—El Senado resolverá si esta renuncia ha de tratarse sobre tablas, ó si ha de pasar á la Comision de Poderes.

Se destinó á dicha Comision.

Sr. Presidente—Las comisiones permanentes del Senado quedan nombradas en esta forma:

COMISIONES DE

Negocios Constitucionales—Zapata, Igarzabal y Gil.

Lejislacion—Ortiz, Febre y Cortés.

Interior—Juarez Celman, Civit y Navarro.

Hacienda—Mendoza, Rojas y Carrillo.

Guerra y Marina—Rodriguez, Cello y Barros.

Peticiones—Oliva, Gelabert y Moyano.

Limites—Nougués, Baibiene, Dávila, Santillan, y Pizarro.

Cuentas—Civit y Mendoza.

La Cámara se reune los Martes Jueves y Sábados á las 2 p. m.

En seguida se procede á la votacion nominal de los dos miembros del Honorable Senado que han de componer la Comision Legislativa de Cuentas y dá el siguiente resultado: 13 votos el señor Civit, 4 el señor Gelabert y 1 el señor Cortés.

Sr. Presidente—Queda nombrado el señor Senador Civit miembro de la Comision Lejislativa de Cuentas.

Se va á proceder á la eleccion del otro miembro.

Asi se ha ce y dá el resultado que sigue: 7 votos el señor Mendoza; 4 el señor Baibiene, 4 el señor Gelabert, 2 el señor Dávila y 1 el señor Cortés.

Sr. Presidente—Queda nombrado el señor Senador Mendoza miembro de la Comision Lejislativa de Cuentas.

En seguida se levanta la sesion. Eran las 3 p. m.

2ª sesion ordinaria del 12 de Mayo de 1885

Presidencia del señor Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores, Senadores)

SUMARIO—Asunto entrado.

SRES. SENADORES: *Alvear, Baibiene, Bayo, Cambaceres, Civit, Cortés, Dávila, Febre, Gelabert, Igarzábal, Mendoza, Moyano, Navarro, Nougués, Santillan, Zapata*

En Buenos Aires, á 12 de Mayo de 1885, reunidos en su Sala de Sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion, con inasistencia de los señores Avellaneda, Baltoré, Bárcena, Barros, Carrillo, Cello, Del Valle, Juarez Celman, Oliva, Ortiz, Rodriguez, Rojas y Rocha.

Leída el acta de la anterior del 9 del corriente (1ª ordinaria) dijo el:

Sr. Navarro—Creo que el señor Secretario me hace aparecer como ausente á la sesion anterior.

Sr. Secretario—No, señor, está como presente.

—Se aprueba el acta y se dá cuenta del siguiente asunto entrado:

—La Secretaria de la Cámara presenta las cuentas de la inversion de fondos durante el año anterior—(A la Comision de Peticiones.)

Sr. Presidente—Existe en Secretaria un pliego remitido por el Poder Ejecutivo con carácter reservado.

Se levantará la sesion pública, para entrar en sesion secreta:

—Así se hace: Eran las 3 p. m.

Cámara de Diputados

4ª sesion ordinaria del 15 de Mayo de 1885.

PRESIDENCIA DEL DR. D. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores oradores)

SUMARIO:—Asuntos entrados—Aprobacion sobre tablas del dictámen de la Comision de Peticiones y Poderes en la eleccion de de un diputado, practicada en el distrito electoral de Entre-Rios—Incorporacion del diputado electo don Francisco B. Maglione—Interpelacion al señor Ministro de Guerra y Marina, formulada por el diputado Dávila con motivo de la participacion tomada por fuerzas nacionales en las elecciones provinciales de la Rioja—Aprobacion de los dictámenes de la Comision de Obras Públicas: 1º en la solicitud de don Arturo F. Freyer, sobre venta de una finca. 2º en la propuesta del señor Coll sobre establecimiento de una compañía de Omnibus.

PRESENTES: *Presidente, Acosta, Albarracin (J. P.), Albarracin (B), Arjento, Araoz, Arauz, Arigos, Araujo, Balsa, Berdia, Beltran, Bustos, Cáceres, Calvo, Cano, Cárcano, Castro, Civit, Coquet, Corvalan, Costa, Crespo, Darquier, Dávila, De la Fuente, Dantas, Demaria, Fernandez, Figueroa (F. C.), Figueroa (F. J.), Funes, Gallo (D), Gallo (P. S.), Gil, Gilbert, Gomez F. M., Herrera, Lainez, Lahite, Leguizamon (L), Leguizamon (O), Malbran, Navarro Viola, Ocampo, Olmedo, Ortiz, Palacios, Paz (E. N.), Paz (M), Posse (F), Puebla, Pujol Vedoya, Quintana, Roca, Rodriguez, Romero, Serú, Solá, Solari, Solier, Solveyra, Sosa, Tagle, Teran, Vega, Villamayor, Videla, Yofre, Iramain, Zavalia, Zavalla, Zambrano*

AUSENTES CON AVISO: *Barra, Gorostiaga, Posse (E), Zeballos*

SIN AVISO: *Febre, Peña, Perez, Vidal*

En Buenos Aires, á quince dias del mes de Mayo de 1885, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados al márgen inscriptos, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

PETICIONES PARTICULARES

—La señora Josefa Pader, solicita se le acuerde la pension militar que gozaba de su señora madre—(A la Comision de Guerra.

—La señora Josefa de Fromont, solicita su jubilacion como educacionista—(A la Comision de Peticiones.)

—Doña Sara Espinosa, solicita pension graciable como nieta de un guerrero de la Independencia. (A la Comision de Guerra.)

DESPACHO DE LAS COMISIONES

La Comision de Poderes se ha espedido en la eleccion practicada en la Provincia de Entre-Rios.

ELECCIONES DEL DISRRITO ELECTORAL DE ENTRE-RIOS

Sr. Olmedo—Pido la palabra.

Hago mocion para que se trate sobre tablas el despacho de que se ha dado cuenta.

—Apoyado.

Sr. Presidente—Estando apoyada, está en discusion.

—Se vota si se trata sobre tablas el dictámen de la Comision de Poderes sobre la eleccion practicada en la provincia de Entre-Rios y resulta afirmativa.

—Se lée:

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Poderes tiene el honor de aconsejaros la aprobacion del siguiente decreto, por las razones que dará el miembro informante.

La Cámara de Diputados—

DECRETA

Art. 1º Apruébase la eleccion practicada el 1º de Febrero del corriente año en el distrito electoral de Entre-Rios, por la que resulta electo diputado al Congreso el ciudadano don Francisco B. Maglione.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones, Mayo 13 de 1885.

C. Sosa—D. Zambrano Bustos.

Sr. Sosa—Pido la palabra.

La Comision, señor Presidente, ha estudiado los antecedentes de la eleccion practicada en la provincia de Entre-Rios de un diputado al Congreso, y no ha encontrado en ella vicio alguno que pueda anularla.

Se ha hecho la convocotoria en el tiempo y forma exijida por la ley de Elecciones; la junta escrutadora ha hecho la insaculacion de los ciudadanos en forma y tiempo; se han instalado las mesas como lo prescribe la ley, y ha dado la eleccion una mayoria absoluta en favor del candidato, señor Maglione.

Esto ha sucedido en las catorce secciones electorales en que se halla dividida la provincia de Entre-Rios, y solamente en una ha sacado minoria, siendo en todas las otras canónica la votacion por el señor Maglione.

Entónces, la Comision ha creido que deberia aconsejar la aprobacion de esta eleccion.

He dicho.

—No haciéndose uso de la palabra se vota en general y en particular el dictámen de la Comision, y resulta aprobado.

JURAMENTO

Sr. Presidente—Hallándose en antesalas el señor diputado, cuyo diploma ha sido aceptado, entiendo que debo proceder á recibirle el juramento á efecto de que se incorpore á la Cámara.

—Presta juramento el señor don Francisco Maglione y se incorpora á la Cámara.

ORDEN DEL DIA

INTERPELACION AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

Sr. Presidente—No habiendo mas asuntos de que tratar, y hallándose el señor Ministro de la Guerra en antesalas, lo invitaré á pasar adelante, á objeto de la interpelacion á que ha sido llamado.

—Entra al recinto el señor Ministro de la Guerra y Marina, doctor don Benjamin Victorica.

Sr. Presidente—Va á entrarse á la órden del dia, ocupándose la Cámara con preferencia de lo relativo á la interpelacion solicitada por el señor diputado por la Rioja.

Sr. Dávila—Pido la palabra.

Voy á esplicar brevemente, delante del señor Ministro, los motivos que han mediado para invitarlo á concurrir á esta sesion.

Decia, en la sesion pasada, que el dia 29 de Marzo último, con ocasion de una eleccion para diputados provinciales, que tenia lugar en la ciudad de la Rioja, un piquete de línea adscripto á la oficina Nacional de Enganche, se presentó en el átrio mientras tenia lugar el acto electoral, prendió al Presidente de la mesa, suplantó á la policía local que hacia la guardia del comicio, condujo á dicho funcionario á la Cárcel, de donde fué puesto en libertad recien pasada la eleccion.

Este hecho, señor Presidente, cuya gravedad misma ha hecho que tenga notoriedad en toda la República, me ha parecido digno de una especial preocupacion por parte de la Cámara de Diputados; y, antes de proponer á la Cámara una fórmula que salve la moral ofendida, los derechos políticos de una provincia, hollados, y el honor del ejército, igualmente hollado en aquel acto, creí necesario que el jefe inmediato del ejército, el señor Ministro de la Guerra, nos dijese los motivos que han mediado para que dicho destacamento cometa el atentado que dejo referido, las medidas que hubiese tomado para reprimir ese acto, su pensamiento respecto del mismo hecho y la apreciacion que le han valido á los oficiales ó jefes que han estado á la cabeza de ese atentado.

Escuso, por creerlo prematuro, entrar á la dilucidacion de los principios de derecho constitucional que compromete el gravísimo suceso de que me ocupo, porque quizás de la actitud que asuma el señor Ministro, resulte que es innecesario por estar perfectamente de acuerdo tanto en la apreciacion del derecho como en la apreciacion de los hechos y de la severísima pena que merecen los que de tal manera han ofendido la Constitucion de la República y por lo tanto las autonomias de una provincial federal.

Despues que el señor Ministro haya dado las esplicaciones que juzgue oportunas, me reservo continuar en el uso de la palabra.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Pido la palabra.

Apesar de la notoriedad que el señor Diputado atribuye á los hechos que motivan su interpelacion, me veo en la necesidad de declarar que antes de recibir el aviso para concurrir á esta sesion, ningun conocimiento tenia de estos hechos, porque ni informe, ni denuncia, ni queja de ningun género se habia interpuesto ante el Estado Mayor ó el Ministerio contra el piquete de línea que está en la Provincia de la Rioja. Ha coincidido tambien con eso, el encontrarme gravemente enfermo, y no he tenido despues conocimiento por la prensa de antecedente alguno que me hubiese movido á averiguar los hechos.

Apénas tuve conocimiento de esta interpelacion, pedí informes al Estado Mayor. Y encontrándose, casualmente, en esta Capital el jefe de la oficina de enganche de la provincia de la Rioja, puedo proporcionar á la Cámara el informe por él espedido, con fecha de ayer, al jefe del Estado Mayor del ejército.

Sírvase el señor Secretario dar lectura de él.

—Se lée:

El jefe del enganche de la Rioja.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1885.

Al señor Jefe del Estado Mayor General.

En cumplimiento de la órden de V. S., en esta fecha, tengo el honor de informar á V. S. lo que sigue: El 29 de Marzo del corriente año, á las doce del dia y en momentos en que se hacia una eleccion para diputados á la lejislatura provincial de la Rioja, fuí llamado por el señor Gobernador, quien me pidió alguna fuerza para guardar y hacer respetar las resoluciones de la mesa receptora de votos.

Respetuosamente espresé al señor Gobernador que no me era posible hacerlo sin requirimiento escrito, aun cuando sabia, que, como soldado de la Nacion, le debia todo auxilio que me pidiese, pero que creía que debia venir en la forma indicada, para salvar ante mi superior, las responsabilidades ulteriores.

Me fué dado dicho requirimiento, el cual tengo el honor de acompañar á la presente. Entónces fuí al cuartel de enganche y ordené á mi segundo, el Mayor Sisterna, que pusiese á disposicion del Gobierno quince ó veinte hombres.

Cuando éstos estuvieron prontos, salieron del cuartel y fueron entregados al oficial de la Provincia, don José Salazar que tenia órdenes del Gobierno: este oficial marchó con ellos al átrio de la Matriz y ejecutó la comision que tenia.

Despues, al entregárseme esta fuerza, no he recibido parte de ninguna violencia.

Durante este tiempo he permanecido en mi casa particular; despues he sabido por referencias, que la mesa en mayoria habia hecho constituir en arresto á un señor Rivas Encina.

Las fuerzas desde que salieron del cuartel, no han desempeñado ni ejecutado funciones nacionales, ni han recibido órdenes de otra autoridad que la del gobernador y para objetos de órden local.

Es cuanto tengo que informar á V. S. sobre lo ocurrido el 29 de Marzo.

Dios guarde á V. S.

Es cópia—*R. Fuentes—Joaquin Viejo Bueno.*

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Sírvase, ahora, leer la tarjeta en que el gobernador pedia al jefe de la oficina de enganche el envío de esos soldados.

—Se lée:

El gobernador de la Rioja, al señor Jefe de enganche, pide ponga á su disposicion veinte hombres del piquete á su mando con un oficial, por si la fuerza pública de la Provincia no fuere bastante para hacer respetar las leyes y los derechos de los ciudadanos.

Lo saluda su afectísimo.

J. OCAMPO.
GASPAR N. GOMEZ.
Ministro Gral. de Gobierno.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Como se vé, por la lectura que acaba de hacerse del informe del jefe de la oficina de enganche, él no ha tenido una participacion directa en el hecho de que se trata.

Solicitado por el gobernador para que pusiera algunos soldados á las órdenes de un oficial de policía de la provincia, así lo hizo.

La responsabilidad de los hechos producidos corresponde, pues, esclusivamente, al señor gobernador de aquella provincia, si es que ellos importan una infraccion á la Constitucion, como lo ha manifestado el señor diputado por la Rioja.

Con respecto á las órdenes que se ha espedido, con repeticion, por el ministerio á cuyo frente me hallo, á todas las fuerzas existentes en las provincias, son estas: que guarden la mas completa y absoluta prescindencia en las cuestiones locales y, principalmente, en las luchas electorales.

Rogaría al señor secretario se sirviera dar lectura de una circular espedida en 1881, que esta en vigencia, y que se ha reiterado varias veces.

—Se lée:

Estado Mayor General de la República Argentina.

CIRCULAR

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1881.

Tengo encargo de la superioridad de dirigirme á V. S. para recordarle que es de su estricto deber impedir que jefes ú oficiales á sus órdenes se mezclen directa ó indirectamente en las cuestiones políticas locales, deber tanto mas digno de ser cumplido, cuanto mayor sea la categoría, del jefe militar con comando de fuerzas de la Nacion.

La influencia que tales puestos traen aparejada, no puede ni debe ser dirigida á otro objeto que á las conveniencias del servicio que les está encomendado llenar.

Mirará, por lo tanto, con el mas profundo desagrado todo acto que contraríe esta disposicion, por cuanto hechos de tal naturaleza no solo importan un abuso, sinó que relajan todos los resortes de la moral y disciplina del ejército.

En esta virtud, ordeno á V. S. que cumpla y haga cumplir á sus subordinados esta prohibicion bajo la mas severa responsabilidad.

Es copia—
Fluguerto Sotelo.
A. General.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Ahora, sírvase dar lectura el señor secretario de los telégramas que le entrego.

—Se lée:

Buenos Aires, Octubre 24 de 1882.

Sr. Teniente Coronel D. Luis Cerro.

Santiago.

OFICIAL—Procederá V. á hacer encajonar todo el armamento y municiones pertenecientes á la Nacion, reservándose para la oficina veinte y cinco fusiles y dotacion correspondiente. El armamento y municiones lo remitirá V. para esta capital inmediatamente.

Tengo órden de repetir á V. las recomendaciones que ya le tengo hechas respecto á una prescindencia absoluta en la política local, absteniéndose de toda intromision en los trabajos electorales en que se encuentra dividida la provincia.

Firmado—J. VIEJOBUENO.

Sr. Lainez—¿De qué fecha es ese telegrama?

Sr. Secretario—De Octubre 24 de 1884.

El que voy á leer es de fecha 2 de Agosto del 83.

Estado Mayor General, República Argentina

Agosto 2 de 1883.

Al Capitan Salas.

Santiago.

Habiendo comunicado S. E. el señor Ministro del Interior que se han tomado las medidas necesarias para restablecer en esa el órden; permanezca vd. en su puesto y prescinda absolutamente de asuntos internos de esa provincia.

Firmado—J. VIEJOBUENO.

Abril 4 de 1884.

Al Mayor Cisterna.

Rioja.

OFICIAL—Sin inmiscuirse en los actos electorales, debe prestar todo apoyo y auxilio á ese gobierno en sosten del órden y seguridad pública.

Firmado—J. VIEJOBUENO.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Como se vé, á todos los jefes de las oficinas de enganche de la República se ha prevenido que no se mezclen en los asuntos locales, siéndoles permitido, solamente, prestar el auxilio que los gobiernos de provincia les pidan con el objeto de atender necesidades de carácter policial, cuando la deficiencia del personal de policía así lo exija.

Esto es lo que ha sucedido siempre, porque así está dispuesto.

De todo esto se deduce, señor presidente, que el jefe de la oficina de enganche en la provincia de la Rioja no ha tenido participacion directa en los hechos que motivan esta interpelacion.

Se ha limitado, como se ha visto, á enviar un piquete de soldados, solicitado por el gobernador de la provincia.

He dicho.

Sr. Dávila—Pido la palabra.

Debo confesar, señor presidente, que he escuchado bajo una impresion penosa las esplicaciones que el señor Ministro de guerra ha dado á las preguntas que he formulado, con motivo de un hecho de la gravedad trascendental del que nos ocupa.

El señor Ministro ha sincerado, en absoluto, al jefe de la oficina de enganche de la provincia de la Rioja; le absuelve la culpa y cargo, y aún mas: cree que no ha hecho sinó cumplir con un deber, facilitando la fuerza que debe haberle pedido el gobierno de la Rioja: y si alguna culpa, dice, ha cometido la fuerza, ella cae sobre el gobierno á cuyas órdenes fué entregada.

Es para mi una sorpresa la esplicacion que ha dado el señor ministro. Francamente, no la esperaba en este punto. Creia que el señor ministro iba á reforzar la voz modesta del diputado electo por la provincia de la Rioja, levantando aún mas alta la condenacion del hecho, salvando como Ministro, como hombre público y como militar, á las instituciones habladas de una provincia, y al ejército de la República, colocado en una situacion insegura, en uno de los casos mas sérios de la democracia, como es la eleccion de los representantes del pueblo.

Sin embargo, le ha parecido muy sencillo que de un cuartel nacional se desprenda un piquete de soldados, se entregue á uno que no es militar, que no es superior gerárquico del ejército, para mandarlo á los átrios á aprisionar nada menos que á los presidentes de las mesas electorales.

Yo no miro las cosas de este modo. Creo que se trata de un hecho que requiere toda la consagracion patriótica del Congreso, siquiera para hacer vibrar en este recinto las instituciones provinciales, en tanto debilitadas quizás por el exceso de la autoridad nacional.

Cuando he votado en el presupuesto la partida de jefes de enganche en las provincias, ha sido en el concepto de que no eran mas que simples oficinas de administracion, esparcidas en la República, á objeto de alistar á aquellos que quieran ingresar á las filas del ejército como soldados, de que no tenian mision política de ningun género en las provincias de que no eran, repito, mas que simples oficinas de administracion, como la Comisaría de Guerra, como cualquier oficina pública del Gobierno Nacional. Pero no creia que los jefes del enganche mantuviesen ni pudiesen mantener jamás, relaciones políticas con los gobiernos de los estados, porque entónces querria decir que las provincias estarian constantemente, de dia y de noche, de Enero á Enero, intervenidas por la autoridad nacional, desde que los jefes de enganche pudieran, acudir cuantas veces fuesen solicitados por los gobiernos do las provincias. ¿Para qué? *Para sostener el órden público!*

Estas palabras borradas de la Constitucion Nacional, el año 1860, en nombre del tremendo drama de San Juan, han sido pronunciadas hace un momento en las instrucciones que daba el señor ministro á los jefes de enganche. Para *sostener el órden público* ha ido la guardia nacional, sin intervencion del Ministerio, con el simple criterio de un jefe de enganche, á las órdenes de un gobierno de provincia.

¡No! Los elementos de fuerza de la Nacion no pueden influir en la vida de los estados, sino en nombre del artículo 6º de la Constitucion, prévios los trámites que ella establece.

Niego, pues, mis sufragios á la permanencia de las oficinas de enganche en la República desde que vienen á violentar el texto, el espíritu y la historia de nuestra Constitucion en materia de intervenciones.

Señor Presidente:

Si hay un acto en la vida política de la República, en donde la autoridad nacional no puede estar presente bajo ninguna forma, es justamente cuando se trata de la eleccion, de los ciudadanos que han de constituir los poderes provinciales. Para este caso ni siquiera el artículo 6º de la Constitucion es aplicable, porque el artículo 105 de la misma, establece que «las provincias se dán sus propias instituciones locales, se rigen por ellas, eligen sus gobiernos, sus legislaturas y demas funcionarios, sin intervencion del gobierno federal.»

Es el acto autónomo por exelencia, y en ese acto autónomo por exelencia, es que ha estado presente un piquete de soldados del ejército de la República para aprisionar al Presidente de la mesa electorol.

El uso de esta fuerza pública me parece que no ha de haber sido en la forma y segun los procedimientos manifestados en la esposicion que ha hecho ese jefe de enganche.

Por la rapidez con que los hechos se desarrollaron y del acto de la junta de elecciones de aquella provincia (que no he podido traerla; es un documento curioso) no se descubre que haya habido hecho de ningun género que autorizara la solicitud de fuerza pública.

Comienza diciendo: Se abrió el acto á las tantas de la mañana, con arreglo á la ley. Comenzó la eleccion con perfecta regularidad, y, despues de concluida la eleccion, dice: terminó el acto sin otro incidente que el haber la mesa resuelto mandar preso al Presidente de la misma, porque trataba de no recibir los votos de uno de los partidos y recibir solamente la del otro.

Por este delito se solicita la fuerza nacional. No se solicita la fuerza provincial: la fuerza de policia.

En el átrio habia diez soldados de policía el dia de la eleccion. El gobierno de la Rioja tiene setenta ú ochenta soldados de policia armados á remington.

El acto tenia lugar á una cuadra, plaza de por medio, del cuartel de policía.

En la mesa no habia mas disidente con el partido gubernista que el Presidente de la misma, que es el juez de primera instancia, llamado por la ley á ejercer la Presidencia; no habia tumulto de ningun género.

No consta en el acta que el Presidente de la mesa se haya alzado ó revelado contra ninguna de sus resoluciones; y estando en perfecto órden, votando los partidos de dos en dos por convenio anterior, se presenta un cuerpo que llevaba las insignias del ejército nacional, se apodera del Presidente de la mesa, como si fuera un criminal, y lo conduce á la cárcel.

¿En que ley electoral del mundo se autoriza á la mesa ni á nadie á arrancar á un juez de su asiento y ponerlo en la cárcel?

Solamente es justiciable ante la justicia ordinaria, llevándolo, nó como un criminal, como se ha hecho en este caso, nó como una tropelía, sinó por los procedimientos de la ley.

¿Porqué razon la fuerza de policía no respondió á este atentado?

Yo no quiero recoger las versiones de los periódicos de la Rioja.

Se dice que la fuerza policial no se prestaba á cometer el indigno atentado que las tropas nacionales cometieron á las órdenes del oficias Zalazar.

Eso se dice en los periódicos de la Rioja; y algo de eso debe ser cierto, porque no se esplica cómo un gobierno que tiene ochenta hombres de policía, á sus órdenes, solicite quince á la oficina de enganche, para sofocar á individuos que no estaban amotinados incapaces de amotinarse, como es el señor Rivas, por ejemplo. Porque al diputado mas indefenso que se sienta en esta Cámara, se le dice que seria tan susceptible de amotinarse como el señor Rivas, se habria espresado la verdad, lisa y llanamente.

Lo que hay de positivo, señor Presidente, es que la eleccion iba mal para uno de los partidos, y entónces era necesario cometer ese atentado. Y la responsabilidad de este atentado se echaba sobre las espaldas del ejército nacional!

¿Qué crímen es este, señor Presidente, que merece una prision tan violenta y que, sin embargo, tres horas despues quedaba compurgado? Las puertas de la cárcel se abrieron inmediatamente que el acto electoral hubo concluido. ¿Qué crímen es ese, señor?

¿No se está viendo patentemente cuáles son los elementos, la filiacion, en fin, todo lo característico del drama del 29?

Yo creia que el Gobierno Nacional, en conocimiento de aquel hecho, se hubiera apresurado á levantar el sumario correspondiente y á someter á los militares autores del hecho, al consejo de guerra á que son acreedores.

El señor Ministro de la Guerra dice que no ha tenido conocimiento de esto, acaso por su enfermedad. Esto es lo que puede esplicar su ignorancia, (y creo que así es, en efecto,) porque el hecho ha sido debatido por la prensa de Buenos Aires, ha sido espuesto con todos sus detalles, y aún comentado del punto de vista del derecho.

Ahora yo creo, que la Cámara, en presencia de las esplicaciones que acaba de escuchar, que significan sencillamente que los jefes de enganche pueden poner sus fuerzas á disposicion de los gobiernos de provincia, cuando éstos lo soliciten, debe tomar alguna medida.

Yo, por mi parte, de ninguna manera acepto que las oficinas de enganche puedan prestar estos servicios y ejercer estas influencias en los estados.

Ahora me esplico, en virtud de estas declaraciones y de las instrucciones que tienen los jefes de esas oficinas, por qué es que las fuerzas de enganche de las provincias, en donde quiera que una agitacion se produce, juegan el primer papel, desempeñan un rol tan predominante!

De simples colectores de soldados para la remonta del ejército, se convierten en influencias decisivas, en influencias discutidas, en influencias protestadas y en influencias requeridas, en los debates de las provincias donde hay convalsiones electorales.

Resulta, señor Presidente, que los jefes de las oficinas de enganche son, en virtud de esas instrucciones y de esa mision confesada las figuras mas influyentes, la fuerza dominante en las provincias.

Porque, en provincias pobres, de escasos elementos, de poca poblacion, sobre todo en provincias que al cabo de cincuenta años de luchas, de luchas cruentas, como las que han pasado, se inclinan ante la autoridad de la Nacion, la opinion pública se siente debilitada, porque teme que allí donde se enarbola la bandera nacional, en la oficina de enganche, se encuentre, justamente, el brazo fuerte para ahogar su voluntad!

Ese peligro, hay que hacerlo desaparecer, hoy que entramos en el comienzo de la lucha presidencial.

Esas oficinas de enganche, en las condiciones en que se encuentran, han de hacer imposible el cumplimiento de la promesa que el señor Presidente de la República ha formulado en este recinto, hace pocos dias.

El señor Presidente ha asegurado que las fuerzas nacionales no han de pesar, en ningun caso, en favor de un partido ni de otro; y todos le hemos aplaudido con entusiasmo, porque tales palabras merecian efectivamente una ovacion.

Ahora yo presento á la consideracion de la Cámara el hecho de que elementos de la Nacion se han apoderado criminalmente del Presidente de un comicio, en una provincia federal, y el señor Ministro de la Guerra encuentra que el jefe del enganche no ha hecho mas que cumplir con su deber!

Sr. Ministro de Guerra y Marina—No he dicho eso.

Sr. Dávila—El señor Ministro ha dicho que ese jefe cumplió con su deber, poniendo la fuerza pública á las órdenes del gobierno que la solicitaba.

Y yo digo que esto es una invasion de atribuciones, por parte de los elementos de la Nacion.

Y yo sostengo, apoyado en el derecho federal y en las mismas ordenanzas militares, que los soldados de la Nacion no pueden obedecer sinó á órdenes del Presidente de la República.

No pueden disparar su fusil, no pueden dirigir su bayoneta sobre el pecho de ninguna persona, sin órden del Presidente de la República, su jefe, por intermedio del Ministro de la Guerra, y el jefe del enganche no ha podido en manera alguna entregar las fuerzas á él confiadas á un gobierno de provincia, sin consultar al Ministro de la Guerra y sin que éste sea autorizado por el Presidente de la República.

De lo contrario, resultaria que en lugar de tener un general en jefe, el ejército tendria

catorce, y que el jefe del Estado y el Ministro de la Guerra no tendrian mas papel que venir á confesar á la Cámara que no tienen responsabilidad ninguna por los actos de sus subordinados, porque éstos deben obedecer á todos y á cada uno de éstos catorce generales!

Sr. Presidente: supongamos que en vez de que el oficial Zalazar no encontrase resistencia de ningun género, en el átrio, pues todo el mundo abatió la frente, aunque con dolor, pacificamente, hubiese sucedido lo contrario, —como algunas veces han hecho los riojanos, cuando se han visto así violentados, pues no toda la vida han de soportar con tranquilidad esos vejámenes. Supongamos, digo, que ese oficial hubiese ordenado á sus soldados que hicieran fuego, las balas del parque de la Nacion, disparadas por fusiles que llevan el sello de la Nacion, habrian ido á enterrarse en el pecho de ciudadanos que ejercian un derecho cívico, el de votar, en un comicio provincial. ¿Quién habria sido el responsable de esas muertes, que han podido suceder?

Y digo que han podido suceder porque, cuando un piquete de línea marcha, bayoneta calada, sobre un grupo, si ese grupo no se rinde, hace fuego.

De esas muertes, ¿quién habria sido el responsable? ¿el gobernador de la provincia? No. Un gobernador no puede mandar hacer fuego al ejército de la Nacion. Habria sido responsable el Gobierno Nacional; el Comandante Fuentes, sus superiores gerárquicos, el Ministro de la Guerra, el Presidente.

Por lo tanto, si no ha habido pérdida de vidas porque no hubo resistencia, no por eso la responsabilidad deja de ser menor: han muerto las instituciones federales, ha quedado abatida la autonomia de los estados. Y de ese atentado contra esas instituciones, contra esa autonomia, es responsable el Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional ha debido castigar á los que de esa manera comprometian su imparcialidad.

Son tan claros, señor Presidente, los principios de derechos comprometidos en esta emergencia, que me basta apuntarlos, en general, para mostrar á la Cámara y al país que mi interpelacion es oportuna y fundada; para mostrar que un hombre de principios, puede afirmarse en ese terreno perfectamente, sin peligro de ser desalojado.

He cumplido con un deber de representante del pueblo argentino, elegido por el Estado que ha servido de teatro al suceso que motiva este acto; quedo con la conciencia tranquila, como acto personal; pero, como legislador, debo llegar á alguna conclusion práctica, á alguna fórmula positiva. Es necesario que desaparezcan de la vida federal esos peligros que se llaman oficinas de enganche, que, si se consultara la estadística habria de resultar, estoy seguro, que no responden á la remonta del ejército, y los gastos que ocasionan, no están justificados por los servicios que prestan.

No me habria levantado contra esa institucion, si se hubiera mantenido dentro de los límites que le corresponde; pero cuando veo á esas oficinas mezclarse en la vida de las provincias, tomando parte con personería propia en el desenvolvimiento político de los Estados, no puedo consentir, ni con mi silencio ni con mi voto, que hechos irregulares continúen imperando, con mengua de las instituciones federales y provinciales.

En concepto á que el señor Ministro no hubiese dado esplicaciones satisfactorias,—como me permito declarar que no las ha dado,—habia traido un proyecto de ley que pido al señor Secretario se sirva leer.

—El señor Secretario lée:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Suprímase las oficinas de enganche para la remonta del ejército, establecidas en las provincias.
Art. 2º Comuníquese etc.

Adolfo E. Dávila.

Sr. Dávila—Voy á concluir, solicitando el apoyo de la H. Cámara para que este proyecto pase á Comision.

—Suficientemente apoyado, pasa á la Comision de Guerra.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Pido la palabra.

Es con el objeto de rectificar algunas de las apreciaciones del señor Diputado, porque parece haber entendido que yo he manifestado que las oficinas de enganche deben concurrir, á las órdenes de los gobernadores de provincia, á los actos electorales.

No, señor; no tienen tales órdenes.

Las órdenes que tienen, es prestar auxilio á los gobiernos de provincia para apoyar sus fuerzas policiales siempre que alguna perturbacion del órden lo requiera. Para declarar que el jefe de la oficina de enganche (ni ningun oficial del ejército) no ha tenido una participacion directa en el hecho que se denuncia, se ha manifestado que entregó algunos soldados que se pusieron á las órdenes de un oficial de la policía de la Rioja.

La responsabilidad de ese hecho,—en cuyo exámen no entro porque no lo conozco,—cae naturalmente sobre el gobernador.

Las oficinas de enganche son puramente administrativas.

Hay piquetes en las provincias donde el enganche es mas numeroso, como sucede en la Rioja; y por lo mismo que en algunas, por la escasez de sus recursos, la policía es deficiente, tienen órden de prestar su concurso á los gobernadores. Si éstos abusan ó pueden abusar de esas fuerzas, abusan como se puede usar mal de la mejor de las cosas.

Sr. Dávila—Si me permite el señor Ministro...

Desearía conocer el precepto constitucional, la doctrina corriente, la jurisprudencia argentina, que faculta al señor Ministro de la Guerra á autorizar á sus jefes de enganche á que presten las fuerzas nacionales á los gobernadores de provincia cuando ellos lo soliciten.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Surge naturalmente del artículo constitucional que establece que los gobernadores de provincia son agentes naturales del Gobierno Nacional.

Sr. Dávila—Aquí resulta que el Gobierno Nacional es agente de los gobiernos de provincia!

Sr. Ministro de Guerra y Marina—No, señor; presta su concurso.

¿Cómo quedarian las fuerzas nacionales en un momento de peligro para la seguridad pública de una provincia?

Sr. Leguizamon (L.)—Esperando las órdenes del Congreso, que decretaria la intervencion.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Si hubiera tiempo!

Sr. Leguizamon (L.)—Debe esperar! El Congreso no ha delegado sus facultades en el Ministro de la Guerra.

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Cuando se tratara de delitos comunes, no habria tiempo para esperar.

Sr. Dávila—Si me permite...

El artículo 6º de la Constitucion establece el procedimiento que debe seguirse en los casos de conmocion interna que motive la intervencion del gobierno federal...

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Lo sé; lo conozco...

Sr. Dávila—La intervencion que el señor Ministro de la Guerra dá á los jefes de enganche es mayor que la que establece la Constitucion...

Sr. Ministro de Guerra y Marina—Yo no la doy; ha existido siempre. Las fuerzas nacionales en las provincias, han prestado siempre su concurso á los gobernadores, cuando las han requerido para garantía del órden,—nó para intervenir en cuestiones políticas.

Hé dicho.

Sr. Presidente—Se dará por terminado el incidente.

Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

—Así se hace.
—Vueltos á sus asientos los señores diputados, continúa la sesion.

VENTAS DE PROPIEDADES

(Arturo T. Freyer)

Comision de Obras Públicas.
A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Obras Públicas ha tomado en consideracion la solicitud del Sr. Arturo F. Freyer, proponiendo en venta una finca en la ciudad de Gualeguaychú para oficina de Correos; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja el decreto de «No ha lugar.»

Sala de la Comision, Mayo 12 de 1885.
Luis F. Araoz—Torcuato Gilbert—Juan Coquet—Filemon Posse.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Gilbert—Pido la palabra.

La Comision de Obras Públicas aconseja á la Cámara el rechazo de esta solicitud, porque cree que no hay conveniencia en comprar edificios particulares para destinarlos á oficinas públicas.

Piensa la Comision que es mejor que la Nacion mande construir edificios adecuados para las oficinas públicas, y no adquirir los que han sido levantados para un uso particular, que nunca se encuentran en condiciones aceptables para servicios de carácter público.

Si bien es cierto que los precios en que por lo general, se ofrecen estos edificios, son relativamente bajos, no es menos cierto que, para ponerlos en condiciones de servir para oficinas públicas, se requiere una cantidad que viene á doblar casi el costo efectivo de la propiedad.

Es cierto tambien que en la ciudad de Gualeguaychú, como casi en todas las de la República, hacen falta edificios para oficinas nacionales; pero la Comision no ha creido conveniente, por las razones que he dado, aconsejar á la Cámara la aceptacion de la propuesta.

Hé dicho.

—Se pone á votacion el despacho de la Comision, y se aprueba.

ESTABLECIMIENTO DE OMNIBUS

(Sr. Coll)

Comision de Obras Públicas.
A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Obras Públicas ha tomado en consideracion la propuesta del Sr. Coll para establecer una compañía de Omnibus en la Capital de la República, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja el decreto de «No ha lugar.»

Sala de la Comision, Mayo 12 de 1885.
Luis F. Araoz Torcuato Gilbert—Juan Coquet—Filemon Posse.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Gilbert—Pido la palabra.

La Comision aconseja el rechazo de esta propuesta, porque el interesado solicita privilegio para establecer una compañía de Omnibus en la Capital; y, como comprende la Cámara, no hay conveniencia en conceder privilegio para establecer este género de negocio, que es tan conocido y de tan fácil realizacion.

Por esta razon la Comision aconseja su rechazo.

Hé dicho.

—Se vota el despacho de la Comision y se aprueba.

Sr. Presidente—No habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesion.

—Así se hace siendo las 3 y 40 p. m.

1550-51—Talleres de LA TRIBUNA NACIONAL, Bolivar 38